

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

00465
2
207

ESQUIPULAS II: DE LA NEGOCIACION POLITICA TOTAL
A LA DEMOCRATIZACION PARCIAL

TESIS PRESENTADA POR WILLIAM RAMIREZ CENTENO

PARA OPTAR AL TITULO DE MAESTRO EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

DIRECTOR DE TESIS: MTRD. JORGE TURNER

MEXICO D.F., 1996

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A Dios por los dones concedidos.

A mis padres William y Amelia, que con su amor y apoyo incondicionales me han permitido abrir nuevos horizontes en la vida.

RECONOCIMIENTO

A la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, por otorgarme una beca que fue fundamental para realizar mis estudios de posgrado.

AGRADECIMIENTOS

A mi director de tesis, Mtro. Jorge Turner por su aporte y colaboración a este trabajo.

A mis sinodales, Dra. Raquel Sosa, Dr. Lucio Oliver, Dr. Eduardo Ruiz, Mtra. Berenice Ramírez.

Al Dr. Jaime Gamboa, por su amistad y colaboración desinteresada.

A Cecilia Vásquez y Herlinda Villanueva, por su cariño, estímulo y apoyo espiritual durante mi estadía en Mexico.

A Georgina Vargas, por la ayuda y amistad que me ha brindado durante muchos años.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I: MARCO TEORICO

1.1. UNA DISCUSION SOBRE DEMOCRACIA	1
1.2. CONFLICTO	15
1.3. NEGOCIACION	19

CAPITULO II: ANTECEDENTES

2.1. LA POLÍTICA NORTEAMERICANA HACIA CENTROAMERICA 1980-1985	26
2.2. EL SALVADOR: UNA LUCHA SIN CUARTEL	33
2.3. LA FACHADA CIVILISTA DE LOS MILITARES HONDURENOS	38
2.4. COSTA RICA: UNA NEUTRALIDAD RESTRINGIDA	39
2.5. NICARAGUA Y SU PROYECTO AUTONOMO	42
2.6. GUATEMALA: LA REPRECION INSTITUCIONALIZADA	45
2.7. LAS INSTANCIAS DE NEGOCIACION 1980-1985	47

CAPITULO III: EL PROCESO DE NEGOCIACION ESQUIPULAS II

3.1. LAS CUMBRES PRESIDENCIALES	
3.1.1. ESQUIPULAS I	55
3.1.2. EL PLAN DE PAZ DEL PRESIDENTE OSCAR ARIAS	59
3.1.3. ESQUIPULAS II: LA FORMALIZACION DEL DIALOGO	60
3.1.3.1. POSICION DEL FDR-FMLN FRENTE AL PROCESO DE PACIFICACION Y DEMOCRATIZACION	69

3.1.3.2.	LA POSICION DE LA COORDINADORA DEMOCRATICA NICARAGUENSE	71
3.1.3.3.	LA POSICION DE LA U.R.N.G	73
3.1.4.	LA CUMBRE DE ALAJUELA	74
3.1.5.	LA DECLARACION DE COSTA DEL SOL	78
3.1.6.	LA DECLARACION DE TELA	83
3.1.7.	REUNION DE SAN ISIDRO DE CORONADO	86
3.1.8.	LA CUMBRE DE MONTELMAR	88
3.2.	LA POLITICA NORTEAMERICANA HACIA CENTROAMERICANA 1985-1990	
3.2.1.	EL SEGUNDO MANDATO DE REAGAN	92
3.2.2.	EL NUEVO GOBIERNO DE BUSH	98
 CAPITULO IV: EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION COMO NUEVA META		
4.1.	LA CUMBRE DE ANTIGUA	102
4.2.	LA CUMBRE DE PUNTARENAS	109
4.3.	LA CUMBRE DE SAN SALVADOR	111
4.4.	LA CUMBRE DE TEGUCIGALPA	114
4.5.	LA CUMBRE DE MANAGUA	118
	CONCLUSIONES	119
	BIBLIOGRAFIA	126
	ANEXOS	

INTRODUCCION

El presente trabajo expone los resultados de un estudio que se abocó a determinar la concepción de democracia implementada en la región centroamericana, a partir del proceso de pacificación y negociación Esquipulas II desarrollado en el área de 1986 a 1990.

El contexto de crisis económica, política y social que se presenta en la región, a finales de la década de los setenta y que se profundiza en los ochenta, afectó no solamente la dinámica interna de cada país sino también las relaciones entre ciertos países del área.

Para interés de esta investigación creemos necesario presentar, en primera instancia, una breve descripción de la situación del área, tanto individual como global, con el fin de que el lector se entere del panorama centroamericano durante este período en estudio.

Sin embargo no pretendemos en este estudio, internarnos en los factores causales de la crisis, por ser una dinámica con raíces históricas profundas y complejas que haría de esta investigación un trabajo inmenso y hasta cierto punto pretencioso.

Es nuestro interés, establecer la relación entre crisis política y negociación ya que de esta dinámica surgió y se consolidó la

modalidad de democracia que se ha venido construyendo en la región.

En esta dinámica de crisis-negociación, intervinieron una serie de factores y actores políticos que; con sus posturas e intereses, agravaron la de por sí ya delicada situación regional. Uno de los actores más importantes fue Estados Unidos, por su condición de potencia hegemónica regional. Las relaciones entre Estados Unidos y los países centroamericanos se caracterizan por la dependencia, la subordinación y la asimetría, situación que provoca que cualquier decisión del gobierno norteamericano afecte directamente el desarrollo económico, político y social de la región.

La política exterior norteamericana, tuvo un cambio radical con la llegada de Ronald Reagan a la presidencia. Se dió un fortalecimiento de la política de seguridad nacional con el fin de recuperar la hegemonía en la región y el mundo, argumentando que se había perdido dicha posición por la debilidad del gobierno demócrata de Jimmy Carter (1976-1980).

La política exterior de la administración Reagan, tomó como eje de acción el documento " Una nueva política Interamericana para los ochenta " mejor conocido como documento de Santa Fé, donde se plasmó una estrategia política, económica, militar e ideológica, de manera integral y cuyo principal objetivo era la recuperación de la hegemonía norteamericana.

Autores como Deborah Barry y Lillia Bermúdez, manejaron la idea de que el planteamiento de la política exterior de la administración Reagan ligaba lo político a lo económico como un todo, o sea que el proyecto norteamericano era integral y proponía hacer cambios estructurales en los países centroamericanos.

Precisamente dentro de esos cambios en las estructuras económicas y políticas, estaba la de modificar los regímenes políticos militares, en el caso de aquellos países que presentaran esa característica, a regímenes encabezados por gobernantes civiles.

Esta transformación de fachada obedecía a la necesidad del proyecto norteamericano de presentar al gobierno sandinista como el único régimen que no era democrático en la región, que presentaba una forma política autoritaria de corte marxista y que por lo mismo representaba una amenaza para su seguridad y la del área.

Por orden metodológico de nuestra investigación, entenderemos la política exterior norteamericana hacia Centroamérica, como los planteamientos, propuestas y acciones que dicho país impulsa en la región para mantener y afianzar la hegemonía que ha tenido históricamente.

La política norteamericana hacia la región, se caracterizó por dos ejes conductores, centrales y paralelos: el apoyo y

sostenimiento a los regímenes de El Salvador, Honduras y Costa Rica, un intento por atraer al régimen Guatemalteco y el ataque directo a Nicaragua. Sin embargo hay que señalar que dicha política estuvo matizada por elementos propios de la política interna norteamericana que abrieron márgenes de acción medianamente autónomos a la política exterior de los regímenes del área.

La política norteamericana durante el período en estudio, podemos dividirla en tres etapas : - El fomento a instancias regionales prodemocráticas y antisandinista, - La oposición abierta al grupo de Contadora y su mediación - La constante presión y entorpecimiento a la labor de Esquipulas II.

Otro de los actores que sin duda ocupó un lugar destacado dentro de la dinámica regional fue el gobierno Sandinista, porque su proyecto político representó un desafío al gobierno norteamericano y sus intereses. Nicaragua se convirtió en el ojo de la tormenta y en el enemigo a vencer en la confrontación regional.

Los sandinistas proclamaron su programa político como resultado de una experiencia política e ideológica basada en la autodeterminación de los pueblos, la soberanía, el antiimperialismo pero sobre todo en el marxismo: " Hay que estudiar nuestra historia y nuestra realidad como marxista y estudiar al marxismo como nicaraguenses"(1).

Los sandinistas se convirtieron en la excusa que la administración norteamericana necesitaba para comenzar a implementar los cambios que su proyecto político-económico requería. Como citamos líneas atrás, se comenzaron a ejecutar una serie de cambios en los regímenes del área, un proceso de democratización bajo la idea de que la era militarista en Centroamérica y en general en Latinoamérica había llegado a su fin.

La celebración de elecciones Presidenciales en Honduras en 1982 y en El Salvador dos años después, fueron el primer indicio de que efectivamente habían cambios aunque no se puede obviar que "... estas elecciones, constituyeran o no el inicio de procesos de democratización por arriba, han sido convocadas, organizadas y controladas por los ejércitos " (2). Los militares continuaban siendo los detentadores del poder.

Este proceso de legitimación y legalización de los regímenes, bajo una fachada civilista y democrática tuvo en Guatemala su tercera estación, al ser electo en 1986 Vinicio Cerezo, como el primer presidente electo por voto popular en más de treinta años. Costa Rica no representaba un obstáculo a esta dinámica, por las características de su sistema político, basado precisamente en la celebración de elecciones periódicas.

Uno de los primeros mecanismos fomentados por la administración norteamericana, en su estrategia de aislar a Nicaragua, fue el de

crear alianzas en la región, de países cuyos regímenes fueran democráticos, es decir Honduras, El Salvador y Costa Rica y en menor grado Guatemala.

La creación de la Comunidad Democrática Centroamericana, en 1982 fué el primer intento de concertación regional, excluyente y ofensivo, que sin embargo no contó con la fuerza necesaria y fué substituido por el Foro Propaz y Democracia.

El Foro, nació como un esfuerzo de reunir no sólo a países centroamericanos, sino a otras naciones del subcontinente que coincidieran en sus sistemas políticos. Sin embargo la clara posición antisandinista que adoptó el foro, provocó el surgimiento de una nueva instancia, que no estaba conformado por países del área ni manifestaba posturas antisandinistas.

El llamado Grupo de Contadora, conformado por Colombia, México, Panamá y Venezuela expresó su preocupación por la situación de la región, acusando el peligro del estallido de una guerra y ofrecieron sus oficios de intermediación.

El grupo adoptó una posición de no subordinación con respecto a Estados Unidos y defendía la autodeterminación y la soberanía de los países deL área, en especial de Nicaragua.

Los esfuerzos de negociación de Contadora, fueron obstaculizados por la administración de Reagan y los países aliados de éste en la región, que durante casi tres años se negaron a firmar el Acta

de pacificación que dicho grupo proponía, argumentando que Contadora favorecía a Nicaragua.

La polarización regional se convirtió en la constante en las relaciones entre los países del área, hecho que a finales de 1985 conllevó a una situación de potencial enfrentamiento bélico.

El ascenso de Oscar Arias al gobierno de Costa Rica, abrió nuevas perspectivas al conflicto regional, al presentar un Plan de Paz para Centroamérica. El plan en sí destacaba puntos como la celebración de elecciones libres, democratización y el cese a las hostilidades internas.

Para interés de nuestra investigación, destacaremos el plan como el punto inicial de lo que posteriormente sería el proceso de Esquipulas II. Es precisamente a partir de lo planteado primeramente en el plan de Arias y posteriormente en Esquipulas II que surgió la interrogante central de este estudio, ¿ cuál es la concepción de democracia que se planteó para Centroamérica, por parte de los actores regionales involucrados en el proceso de negociación?

A través de su historia, la región centroamericana ha tenido una pobre experiencia democrática y han predominado las formas dictatoriales y represivas, que aún en la década de los ochentas se resistían a desaparecer.

Precisamente la inexistencia de una cultura democrática en la región y los cambios que se proponen, tanto en el proyecto político norteamericano como de algunos actores regionales, es lo que nos ha llevado a profundizar en esta dinámica.

La discusión en torno a la democracia y su significado, ha sido un tema abordado desde diferentes perspectivas teóricas y posturas políticas. Desde Aristóteles hasta Marx, diversos autores le han dado a la democracia un matiz propio y único.

El cuestionamiento de fondo gira en torno a dos ejes, el significado de democracia como régimen político o como un sistema de vida. Desde que estudiamos las formas en que las sociedades se han organizado políticamente, nos encontramos en que existen algunas, cuyas características les han merecido el calificativo de democráticas y otras que han sido denominadas autocráticas.

Esta categorización teórica encuentra en la práctica que ambas formas no son en absoluto opuestas. Al contrario, son las caras de una misma moneda, aún más, en algunos casos podríamos decir que son complementarias y opcionales.

Como régimen político, la democracia ha sido calificada de diferentes formas tomando en cuenta sus especificidades. Se habla de democracia directa, representativa, participativa, etc. Sin embargo, estas modalidades tienen como elemento común, el

principio de la participación del pueblo en la escogencia de sus gobernantes, difiriendo en los mecanismos de escogencia.

Edelberto Torres-Rivas afirma que la democracia hay que concebirla como un proceso histórico y que por lo tanto la lucha por alcanzarla solo puede captarse en la profundidad histórica.

De acuerdo a esta premisa, los procesos de democratización que se sucedieron en la región centroamericana en los primeros años de la década de los ochenta no se pueden considerar como un proceso real y construido sino como un mecanismo de legalización de los regímenes que cambiaron de autoridades.

Este argumento de Torres, gira en torno a la idea de que la democracia es más que la elección de gobernantes en procesos electorales; la democracia significa más que un ritual de legalización y legitimación de un sistema político.

En su análisis del desarrollo de la democracia en Centroamérica, el autor señala una primera tesis en la que explica que " durante la implantación del capitalismo y en el desarrollo del modelo primario exportador hubo formas específicas de constitución de una burguesía agraria, de un proyecto nacional-estatal y de una estructura política basada en el juego participatorio de los titulares efectivos de la ciudadanía..." (3)

Es decir, las especificidades históricas de cada nación centroamericana en la construcción de sus estructuras políticas y económicas le han dado las características actuales a los regímenes del área.

Resulta interesante rescatar el análisis de Torres Rivas, puesto que nos permite destacar ese proceso de construcción histórico-nacional de la democracia. El factor histórico tiene un peso destacado en la conformación de las condiciones políticas, económicas y sociales de una sociedad.

En Centroamérica no podemos homogenizar a los países en una categoría, por lo menos hasta 1986 encontramos tres formas políticas, la primera se presenta en Costa Rica y se caracteriza por presentar un sistema legitimado y legalizado bajo el principio de que la soberanía radica en el pueblo y que por consenso se delega por medio del sufragio a las autoridades que la mayoría decida.

La segunda forma, se presenta en el El Salvador, Honduras y Guatemala, se caracteriza por presentar una dinámica política restringida a ciertos actores con poder, principalmente militares, quienes dadas las condiciones de gobernabilidad, ceden su lugar a figuras civiles. La participación de las mayorías es nula y la soberanía reside en las cúpulas militares.

La participación es uno de los elementos centrales de la teoría de la democracia. Afirma Salvador Giner que la democracia como teoría ha de salvar e incluir elementos como la voluntad ciudadana que es la que da legitimidad al sistema, así como la igualdad entre los sujetos sociales que les da su carácter de ciudadanos, la existencia de una comunidad de intereses y la libertad.

El planteamiento de Giner, destaca elementos que otros autores clásicos, como Rousseau y Locke tomaban como vértices de sus planteamientos. La discusión actual de la democracia gira en torno a esos cuatro elementos y la importancia que se le asigna tanto en la teoría como en la práctica democrática.

Según Giner, la democracia no es un conjunto de principios puestos en práctica, es un orden político dado, es una estructura de contradicciones básicas, una estructura política conflictiva.

Giner afirma que la interacción de los cuatro elementos : voluntad, igualdad, comunidad de intereses y libertad, le dan la especificidad al orden democrático y a la sociedad en que se desarrolle. (5)

Así, el problema de la participación ciudadana está relacionado directamente con la legitimidad que el sistema político adquiera.

La discusión, hoy por hoy, se enfoca al grado de legitimidad que tiene un régimen cuyos índices de participación de los ciudadanos resulta menor al cincuenta por ciento.

También es fundamental el problema de la igualdad, elemento básico de la democracia, tanto en la teoría como en la praxis. Se cuestiona el hecho de que la democracia propugna por la igualdad entre los hombres pero que en la realidad en ninguna sociedad, democrática o no, esto es alcanzable si tomamos como puntos de referencia los planos político, económico y social.

Es decir, en el planteamiento de Giner, la tendencia democrática de un sistema político determinado, se forma y caracteriza por las contradicciones que se den entre la voluntad general, la igualdad, la libertad, la soberanía y la legitimidad.

En el caso específico del proceso de democratización en Centroamérica, encontramos que dicha dinámica de contradicciones tiende hacia un modelo de exclusión social, política y económica y de altos grados de ingobernabilidad. No se puede negar el hecho de que este reciente proceso de apertura política ha conllevado a una mayor participación ciudadana en los procesos de elección de sus gobernantes pero paralelamente se restringe la condición de igualdad ciudadana entre los habitantes, especialmente en el plano económico.

En el modelo democrático vigente, la soberanía reside en manos de un pequeño grupo de personas, que amplía o restringe la participación y la libertad ciudadana según consideren necesario.

En nuestra investigación, trataremos de entrar en la discusión sobre la democracia y las características que ésta debe tener para abarcar de forma equilibrada los cuatro elementos claves que hemos mencionado.

De ahí nos surge una serie de interrogantes, con respecto al panorama centroamericano y su democratización; ¿ Es más democrática la Nicaragua de 1993 que la Nicaragua de los sandinistas, si tomamos como puntos de referencia la soberanía y la voluntad del pueblo?, ¿ Podríamos afirmar que el actual sistema político hondureño es más libre, igualitario y participativo que el anterior régimen militar?

Estas son sólo dos de las muchas interrogantes que pretendemos responder en el marco de esta investigación.

El estudio se ha dividido formalmente en cuatro capítulos, que abarcan un período de 13 años de la historia reciente centroamericana, de 1980 a 1993.

El primer capítulo es una discusión teórica conceptual sobre la democracia y su significado a la luz de las diversas corrientes de pensamiento. Hacemos también una serie de conceptualizaciones

sobre fenómenos y procesos políticos que se presentan en la región. Entre estos procesos destacaremos el conflicto y la negociación.

El segundo capítulo es un breve marco de antecedentes de nuestro problema en estudio. En él se abarca un período de cinco años de 1980 a 1985.

Hemos dado esta delimitación temporal a los antecedentes, puesto que es a partir de la proclama de los sandinistas de declarar su proyecto político como marxista-leninista, que los Estados Unidos y algunos países del área inician una campaña de ataques verbales en su contra. Además con el inicio de la década de los ochenta la crisis interna salvadoreña se radicaliza, provocando una lucha armada que parecía no tener fin.

En este capítulo hacemos un análisis de la situación política de cada uno de los países de área; Guatemala y el sistema represivo de los militares que ha provocado miles de muertos, desaparecidos y damnificados; el régimen oscuro de Honduras y su papel de peón norteamericano en la región; la Costa Rica políticamente estable pero inmersa en la crisis económica más grave de su historia.

Se incluye también un recuento de las acciones de la Administración norteamericana, principalmente con la llegada de Reagan y su grupo conservador al poder. Se destacan los mecanismos utilizados por el gobierno de Reagan en su lucha por

lograr recuperar la hegemonía en la región y desplazar a los sandinistas del poder, que se constituían en un obstáculo para la implantación del modelo económico y social que se tenía ideado.

Así también se hace un recuento de las diferentes instancias de negociación que se desarrollan en el área desde la Comunidad Democrática Centroamericana hasta el Grupo de Contadora.

El tercer capítulo denominado, Esquipulas II : La formalización del diálogo, versa sobre la dinámica a lo interno del proceso, las propuestas iniciales de pacificación de Oscar Arias, la celebración de Cumbres entre los mandatarios de la región y los temas tratados en éstas, la posición adoptada por los diferentes actores desde Reagan hasta Daniel Ortega.

Pretendemos con este capítulo aclarar el panorama que se suscita en las conversaciones y los resultados obtenidos de este proceso. Se dará así también un análisis de las condiciones que todos los actores interventores en la negociación hicieron para variar sus posturas.

Uno de los elementos claves de este capítulo es la dinámica que se dio entre tres actores fundamentales, Arias - Reagan - Sandinismo. Del análisis de este triángulo se pueden sacar variables sumamente importantes que pueden clarificar y dar aportes importantes explicativos sobre los resultados del proceso.

El cuarto capítulo analiza, el proceso posterior a la Cumbre de Montelimar en 1990, ya que se plantearon nuevos objetivos a lograr, específicamente la integración Centroamericana como mecanismo para lograr el desarrollo de la misma. Este capítulo y el anterior son la columna vertebral de nuestra investigación y por ende no hay una división tácita entre ambos, lo mismo podemos referirnos a determinadas variables y análisis en este capítulo como en el anterior.

Sin embargo en este apartado incluimos un análisis de lo que se llamó el fin de la crisis política y el despegue hacia el desarrollo. Cuando Arias presentó su plan de paz centró su accionar en tres puntos, paz, democracia y desarrollo. La lógica del proceso proclamaba que una vez que la paz se hubiera alcanzado y posteriormente la democracia, el camino señalaba el desarrollo económico como el corolario del proceso de pacificación y negociación.

Así también realizamos un análisis de los documentos o declaraciones de las Cumbres Presidenciales realizadas entre 1990 y 1993. Esto con el objeto de determinar las nuevas metas que dicho proceso adoptó.

Nuestras conclusiones se basan en resaltar los resultados que en el plano político produjo Esquipulas II. La democracia esgrimida y exaltada para la región Centroamericana, se fundamentó en los procesos electorales desde una perspectiva liberal.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1-Arce, Bayardo, Sandinismo y Política Imperialista, Managua, Ed. Nueva Nicaragua. 1985.p 46.
- 2-Torres Rivas, Edelberto, Centroamérica: La democracia Posible, Educa-Flacso, San José, Costa Rica. 1987. p 54.
- 3- Ibid. p 58.
- 4- Ibid. p 54.
- 5- Giner, Salvador, La estructura lógica de la democracia, Brunell University, 1986. p. 8.

CAPITULO I: MARCO TEORICO

1.1 UNA DISCUSION SOBRE DEMOCRACIA

Desde la antigüedad, la teoría de la democracia ha sido estudiada y desarrollada desde diferentes perspectivas. Algunas acepciones la consideran como una forma política de organización social, otras la conciben desde una perspectiva integral, o sea, que más que forma política es un estilo de convivencia social que conlleva un patrón ético.

La primera es una acepción más restringida y excluyente mientras que la segunda es mucho más global e idealista.

Como forma de gobierno, la democracia apela a una serie de elementos que le dan su contenido y la diferencia de formas políticas autocráticas. La libertad, la participación, la representatividad y el pluralismo son valores propios que le dan a la democracia una estructura ideológica, política y jurídica.

Ha sido clásica la discusión en torno a dos conceptos básicos de la democracia, la libertad y la igualdad. Podemos identificar ambas posturas en corrientes teóricas que propugnan por una o por la otra; ejemplo de la primera es la democracia liberal y su derivación la democracia política electoral.

La segunda acepción la podemos identificar en aquellos planteamientos que pretenden mayor justicia social y económica, un sistema que rebase la simplicidad de los ritos y mitos democráticos.

Nuestra investigación se centrará en estas dos acepciones por ser ambos elementos parte de un mismo proceso. No podemos concebir la separación entre ellos, diríamos que son las dos caras de una

moneda y no conceptos contradictorios, sino complementarios.

La democracia liberal imperante en occidente, como la forma política del capitalismo, se ha desarrollado bajo una estructura ideológica jurídica que exalta la libertad en sus diversas formas como elementos que le dan su legitimidad.

La reducción de la democracia a un solo elemento de su estructura, no resuelve la mayoría de los problemas de la conglomeración social. Se plantea que haya coincidencia entre ciudadanía, que es la igualdad política, y una igualdad económica y social.

Salvador Giner, desarrolla una perspectiva muy interesante sobre la democracia y su estructura lógica. Define a ésta, "no como un conjunto de principios puestos en práctica en un orden político dado, sino, una estructura de contradicciones básicas, una estructura política conflictiva" (1).

Giner pasa de lo abstracto a lo concreto, percibiendo la democracia como un sistema que va más allá de elementos individuales como la libertad y la igualdad. Estima que es la forma en que se resuelven y canalizan estos elementos contradictorios, como la democracia puede tener posibilidad de surgir, consolidarse o simplemente no existir.

Según él, la democracia se debe percibir como un "sistema de antinomias de cuya solución constante en el proceso político depende su viabilidad" (2). O sea, la democracia ni es impuesta ni es un proceso coyuntural, ésta se constituye y desarrolla a partir de las contraposiciones que se dan a lo interno de una sociedad; la forma en que se resuelven estas contradicciones le dan la característica o modalidad a un sistema político.

Lo anterior nos permite adentrarnos en la relación de la democracia con la historia. Las condiciones históricas de una sociedad permite analizar su presente y las condiciones posibles de su futuro.

"Es necesario el análisis histórico de los orígenes y de las coyunturas o momentos críticos que marcan su desarrollo"(3). No podemos entender, insistimos, la democracia como un fenómeno que surge de un momento a otro, se instala y sirve como forma de gobierno. Todo lo contrario, existen condiciones para su surgimiento, consolidación y desarrollo como sistema político.

Las condiciones históricas propias de cada sociedad le dan a la democracia su forma y característica como sistema político. En una sociedad como la Centroamericana, que ha tenido una historia de dictaduras, caudillajes, represión y violación constante de los derechos humanos, se hace difícil pensar que en un período tan corto, tal como se propuso en Esquipulas, se pueda proclamar la instauración de la democracia y el fin del dominio de una clase política económica.

No podemos borrar el pasado de una nación con una proclama como la de la trilateral que afirma " la comisión considera altamente positivo que la mayor parte de los países de la región hayan alcanzado el objetivo universal de la democracia; se trata de un difícil cambio de valores" (4).

Según este enfoque, la democracia se puede instaurar con un cambio en el sistema de valores de una determinada sociedad. La trilateral considera la democracia como un fenómeno contextual, basado en cuatro pilares "...elecciones válidas periódicas, respeto a las libertades humanas, un grado sustancial de justicia social y gobiernos eficaces". (5)

Son precisamente estos cuatro elementos los pilares de la dominación tanto de Estados Unidos en el plano externo como de una clase social a lo interno de las sociedades Centroamericanas. Los procesos electorales, raramente legítimos, han sido irrespetados y violados por los sectores dominantes, con el apoyo y reconocimiento de los gobiernos norteamericanos de turno.

En la región Centroamericana, han sido los gobiernos militares pronorteamericanos los que han sembrado la miseria, la muerte y la represión. Los programas de asistencia militar a regímenes como el de Somoza en Nicaragua, en El Salvador, Honduras y Guatemala, son ejemplos de la política de derechos humanos de Estados Unidos.

No se puede hablar de justicia social en una región que ha estado en un atraso económico constante, cuyos términos de intercambio comercial con los grandes centros capitalistas del mundo son asimétricos e injustos y cuya distribución interna de la riqueza se concentra en las arcas de unos pocos, favorecidos y ungidos por el sistema capitalista internacional.

¿No han sido eficaces los regímenes políticos del área en la manutención de la hegemonía norteamericana en la región?. Esa hegemonía, tanto política como económica ha sido el condicionante externo que ha abortado todo intento de autodeterminación y soberanía de los pueblos centroamericanos.

Para ejemplificar lo anterior, tomemos el período de 1950-1990 para demostrar el predominio de las formas autoritarias sobre las democráticas en la región.

CUADRO NO. 1

GUATEMALA

NOMBRE	AÑOS	VIA DE ELECCION	ORIGEN
Arbenz	1951-1954	elecciones	militar
Castillo Armas	1954-1957	contrarrevolución	militar
González López	1957	sucesión	civil
Flores Avendaño	1957-1958	congreso	militar
Ydígoras Fuentes	1958-1963	elecciones	militar
Peralta Azurdia	1963-1966	golpe de estado	militar
Méndez Montenegro	1966-1970	elecciones	civil
Arana Osorio	1970-1974	elecciones	militar
Laugerud García	1974-1978	elecciones	militar
Lucas García	1978-1982	elecciones	militar
Junta de Gobierno	1982	golpe de estado	militar
Ríos Montt	1982-1983	golpe de estado	militar
Mejía Vítores	1983-1986	golpe de estado	militar
Cerezo Arévalo	1986-1990	elecciones	civil
Díaz Serrano	1990-1993	elecciones	civil
De León	1993-	Designado	civil

EL SALVADOR

NOMBRE	AÑOS	VIA DE ELECCION	ORIGEN
Osorio	1950-1956	elecciones	militar
Junta de gobierno	1956-1980	golpe de estado	militar
Dir. Civ-Militar	1960-1962	golpe de estado	militar
Cordón	1962	D. ejecutivo	civil
Rivera	1963-1967	elecciones	militar
Sánchez	1967-1972	elecciones	militar
Molina	1972-1977	elecciones	militar
Romero	1977-1979	elecciones	militar
Junta Civ-Militar	1979-1980	golpe de estado	civ-mil.
Junta	1980	renuncia	civ-mil.
Duarte	1980-1982	designación	civil
Magaña	1982-1984	provisional	civil
Duarte	1984-1989	elecciones	civil
Cristiani	1989-1994	elecciones	civil

HONDURAS

NOMBRE	AÑOS	VIA DE ELECCION	ORIGEN
Lozano	1954-1956	interino	civil
Junta Militar	1956-1957	golpe	militar
Villeda	1957-1963	elecciones	militar
López Arellano	1963-1965	golpe	militar
López Arellano	1965-1971	mandato del cong	militar
Cruz	1971-1972	elecciones	civil
López Arellano	1972-1975	golpe	militar
Melgar	1975-1978	golpe	militar
Junta de Gobierno	1978-1980	golpe	militar
Paz García	1980-1981	asamblea const	militar
Suazo	1982-1986	elecciones	civil
Azcona	1986-1990	elecciones	civil
Callejas	1990-1994	elecciones	civil
Reyna	1994	elecciones	civil

NICARAGUA

NOMBRE	AÑOS	VIA DE ELECCION	ORIGEN
Somoza García	1951-1956	golpe	militar
Luis Somoza	1956-1963	elecciones	militar
Schick	1963-1967	elecciones	civil
Anastasio Somoza	1967-1972	elecciones	militar
Triunvirato	1972-1974	mandato	militar
Anastasio Somoza	1974-1979	elecciones	militar
Junta de Reconst	1979-1984	revolución	Civ-mil
Daniel Ortega	1984-1990	elecciones	militar
Violeta Chamorro	1990	elecciones	civil

COSTA RICA

NOMBRE	AÑOS	VIA DE ELECCION	ORIGEN
José Figueres	1953-1958	elecciones	civil
Mario Echandi	1958-1962	elecciones	civil
Francisco Orlich	1962-1968	elecciones	civil
J.J. Trejos	1968-1970	elecciones	civil
José Figueres	1970-1974	elecciones	civil
Daniel Oduber	1974-1978	elecciones	civil
Rodrigo Carazo	1978-1982	elecciones	civil
Luis Monge	1982-1986	elecciones	civil
Oscar Arias	1986-1990	elecciones	civil
Rafael Calderón	1990-1994	elecciones	civil
José Figueres O.	1994	elecciones	civil

Fuente: Solorzano, Mario. Guatemala: Autoritarismo y democracia.
 EDUCA-FLACSO, San José, 1987. Pág 318.

Se puede concluir que hasta la década de los ochenta, la ruptura del orden constitucional, pilar de la democracia liberal era la constante política. Los gobiernos militares se convirtieron en los detentadores máximos del poder.

A excepción de Costa Rica, que se caracteriza por una estabilidad política y por el cumplimiento de los periodos gubernamentales, en los demás países del área la inestabilidad y el rompimiento del orden constitucional eran las constantes políticas.

En el caso de Guatemala, de 1950 a 1980 se sucedieron diez gobiernos, de los cuales ocho fueron militares y dos de procedencia civil, cuatro de estos gobiernos militares accedieron al poder por golpe de Estado y dos por medio de procesos electorales calificados de fraudulentos.

En el Salvador, durante el mismo periodo, se dieron once diferentes gobiernos, destacando el hecho de que siete de ellos fueron militares, tres de conformación civil militar y solamente uno civil, Rodolfo Cerdón en 1982, al que sustituye Rivera que se presentó como candidato único de los militares.

En el caso de Honduras, aunque la situación varía un poco no deja de presentar las mismas características de los países citados anteriormente. En el periodo de referencia, hubo nueve gobiernos de los cuales cinco fueron regimenes derivados de golpes de Estado y cuatro llegaron al poder mediante elecciones o por mandato del congreso.

Nicaragua se presentó como un fenómeno distinto, ya que se dio la hegemonía de una familia por cuarenta años. De 1951 a 1979, se dieron seis gobiernos distintos pero en realidad se puede establecer que fueron tres, el de Anastasio Somoza y sus hijos Luis y Anastasio. En conjunto gobernaron veinticuatro años, y un militar afín sirvió de títere durante cuatro años.

Esta revisión histórica, nos permite determinar que en general los países de la región tienen como elemento común la ausencia de elementos propios de la democracia. Los militares se constituyeron en los poseedores del poder y anularon cualquier intento de participación popular.

Es destacable el hecho de que en el período de referencia los países con situaciones diametralmente opuestas, como El Salvador, con la mayor inestabilidad política al tener once diferentes gobiernos y Nicaragua, cuya estructura política se caracterizó por ser estática y personalista, fueron los dos países donde los movimientos revolucionarios se dieron con mayor fuerza.

Estos cuestionamientos nos remiten a una de las contradicciones o antinomias, de las que habla Giner y que él define como la contradicción del uno y los todos. O sea, como se dirime en una sociedad el principio de la atribución del poder.

Teóricamente se establece que la democracia es el gobierno de todos y para todos; resolver el problema de quién gobierna y cómo gobierna, se convierte en el punto central de la dinámica política de una sociedad.

En este sentido, en la teoría democrática liberal, surgen instituciones representativas como forma de solucionar dicho problema. El sufragio se convierte en el mecanismo por el cual una mayoría de la sociedad delega la soberanía a un grupo de personas que consideran aptas para gobernar.

Este mecanismo, en teoría, permite a los gobernados cambiar a sus gobernantes cuando consideren que éstos no satisfacen sus necesidades y expectativas, porque en última instancia ellos son los poseedores de la soberanía y en palabras de Rousseau, de su propia libertad.

Históricamente la forma en que se ha resuelto esta relación de gobernados-gobernantes en Centroamérica, a excepción de Costa Rica cuya forma de gobierno tiene otras características por la ausencia de estructuras militares, ha sido mediante la atribución del poder por parte de un sector social y la anulación de todo mecanismo de control político, por parte de la sociedad civil.

Edelberto Torres Rivas, profundiza en la diferenciación de los sistemas políticos en Centroamérica. El autor hace referencia a la forma en que se distribuyó la tierra, afirmando que, mientras que en Costa Rica la pequeña propiedad se constituyó como fundamento de un igualitarismo rural, en el resto del área "la tradición autoritaria y las diversas soluciones autoritarias descansarían en la temprana presencia de la gran propiedad". (6)

Desde esta perspectiva, Torres afirma que en la constitución de la agricultura comercial en Guatemala, El Salvador y Nicaragua privó la coacción extraeconómica, por parte de una clase poseedora del poder estatal. Mientras que en Costa Rica, la consolidación de la burguesía se dio sin conflictos internos.(7)

Así, para Torres Rivas, el surgimiento, consolidación y limitaciones de la democracia como sistema político en Centroamérica, está determinada por factores internos, cuya resolución por parte de las diversas fuerzas sociales permite o no, la dinámica democrática.

Sin menospreciar el aporte que hace dicho autor a las condiciones históricas de los sistemas políticos centroamericanos, creemos que su explicación omite un elemento determinante, como lo es el factor externo. Giner peca un tanto de la misma omisión pues no conjuga en su teoría el papel que puede jugar la intervención de actores e intereses extranacionales en el entramamiento de la dinámica democrática.

No se puede obviar el papel que ha jugado históricamente Estados Unidos en los planos económico, político, social, ideológico, militar y diplomático de los países de la región. No tomar en cuenta este elemento demerita cualquier intento de explicación de la problemática actual centroamericana.

Estados Unidos, desde la proclama del Destino Manifiesto, siguiendo con la Doctrina Truman y la política del Buen Vecino hasta la llamada Iniciativa para la Cuenca del Caribe, ha considerado a la región como su cuarta frontera o su patio trasero. De ahí que haya tenido una política regional destinada a salvaguardar sus intereses.

Algunos autores consideran que en ciertos períodos históricos, Estados Unidos no se ha preocupado por la situación política de Centroamérica. Creemos que esto no es cierto al contrario, es porque ha tenido gobiernos afines en los diferentes países de la región que han mantenido el status quo de defensores de los intereses norteamericanos en la región.

En el caso de Nicaragua, nos podemos remontar a principios de siglo con la primera intervención militar norteamericana. Esta intervención en, 1912, apoyada por el partido conservador, se extiende hasta 1925. Durante este período se celebraron tres elecciones para presidente, una Asamblea Constituyente y varias para diputados. Todos estos procesos fueron ganados por los conservadores, con el apoyo de los marines. (8)

La segunda etapa de la intervención se inicia en 1926 y concluyó en 1933. Durante este período se llevaron a cabo elecciones presidenciales en 1928 y 1932 con el triunfo de los liberales.

En ambos períodos de intervención directa norteamericana, los sectores beneficiados con la protección de los marines traicionaron la soberanía y la autodeterminación de su pueblo.

Aunque se celebraron elecciones en este período de intervención militar, no se pueden considerar producto de una dinámica democrática.

Este punto nos introduce a la disyuntiva de si la realización de un proceso electoral en determinada sociedad, en especial las capitalistas, es sinónimo de democracia.

Por un lado, la democracia liberal ha considerado la celebración de elecciones como un requisito fundamental de un sistema político. Por otra parte, surge el cuestionamiento a la naturaleza de ese proceso. O sea, la celebración de procesos electorales es un elemento necesario pero no único para calificar un sistema político como democrático.

Dentro del enfoque de que el sufragio es un elemento central de todo régimen democrático, Mcpherson afirma que en los orígenes de la democracia liberal, éste se consideraba como un mecanismo cuya función era puramente protectora, "la gente necesitaba protección contra el gobierno"(9). Se propugnaba porque el voto se instaurara como una forma de dar poder político a aquellos que no tenían acceso al mismo.

En la actualidad, el sufragio cumple dos funciones esenciales, primero, se concibe como un procedimiento de elección de autoridades o potenciales sustitutos de éstos. Segundo, se considera como un elemento legitimador de un sistema político determinado. La celebración de elecciones se ha convertido en un ritual, por medio del cual los gobernados legitiman y legalizan un status político.

Desde un punto de vista procedimental, Schumpeter, en su obra Socialismo, Capitalismo y Democracia, define a ésta como un campo de competencia entre proyectos distintos donde el resultado tiene un grado elevado de incertidumbre.

Esto significa que la democracia se reduce a una forma de escogencia entre alternativas políticas y lo más significativo es que se reduce a un sistema de reglas para legitimar la forma de elegir dichas autoridades.

Políticamente las democracias instauradas hoy día, se conciben desde una perspectiva unilateral, es "un campo de disputa abierta en lo cual los grupos plantean sus intereses en conflicto, tiene acceso a recursos de poder formalmente equitativos para defenderlos, sus discrepancias son consideradas legítimas siempre que se atengan a las reglas y los proyectos de la sociedad vigente".(10)

Es decir, la democracia se instaura como un sistema político formal con reglas irrestrictas e inviolables. Este ordenamiento jurídico se convierte en el punto central del contrato social.

En la perspectiva actual de democracia se han omitido dos elementos esenciales de la convivencia social: la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Teóricamente se proclama que la soberanía radica en el pueblo y éste como su poseedor, la delega en un representante.

Sin embargo, resulta un concepto abstracto porque la realidad demuestra que la élite gobernante manipula esa delegación mediante diversos mecanismos, por lo que se apropia en forma absoluta de esa soberanía.

Durante el período de crisis en Centroamérica, el bloque regional de países pronorteamericanos proclamaban la defensa de la soberanía nacional contra la amenaza del comunismo internacional, representado por Nicaragua. Esta posición gubernamental no era reflejo del sentir de sus habitantes, sino de los intereses de Estados Unidos y sus aliados en la región.

Debemos entender como soberanía, la capacidad de la población o cuando menos de una mayoría, de alterar o variar con su accionar las instituciones políticas existentes. Sin embargo, no podemos olvidar que la soberanía, basada en la relación individuo-grupo, se desarrolla en las relaciones de poder y éste, como dice Alberoni "se funda en la no reciprocidad, todo lo que no es recíproco constituye poder".(11)

Así pues, la élite gobernante como poseedora del poder político, se proclama soberano y el pueblo lo acepta, puesto que éste no tiene los mecanismos políticos para señalar su concepción de soberanía.

El caso salvadoreño nos ejemplifica lo anterior. El gobierno de Napoleón Duarte acusaba a Nicaragua de atentar contra la soberanía del pueblo y del Estado Salvadoreño, al apoyar a las fuerzas del Frente Farabundo Martí (FMLN), pero obviaba el hecho de que las fuerzas armadas salvadoreñas violaban la soberanía del pueblo al ejecutar y masacrar a las clases sociales inconformes con el régimen.

Hinkelammert, afirma que en la ola de democratización de los ochentas, la democracia es presentada en un sentido instrumental, apareciendo como un instrumento de poder. (12)

Este carácter instrumental, es producto de una constante intervención externa, que la favorece siempre y cuando le convenga a sus intereses, o es presa y desaparecida cuando amenaza o abre espacios políticos a grupos o actores sociales que hagan peligrar los intereses de las clases dominantes o del gobierno Norteamericano.

Hinkelammert opina que los procesos de democratización se basan en la creación de instituciones como: "la propiedad privada, la totalización del mercado como productor de libertad, el control

de los medios de comunicación por la propiedad privada y la introducción de sistemas electorales". (13)

Estas son las características que han tomado los regímenes Latinoamericanos y la región Centroamericana no ha sido la excepción.

La relación democracia y libertad se ha convertido en una conexión bilateral, la democracia produce libertad y la libertad es la base de la democracia. Esta característica de la nueva concepción de democracia, convierte a ésta en excluyente y exclusiva. No existe democracia para aquellos actores que se oponen a la libertad.

Bien afirma Hinkelammert, que las elecciones son una competencia en la cual participan solamente aquellos que aceptan libertad (14), y no son aceptados aquellos que proponen cánones diferentes a esta perspectiva.

Consideramos que la democracia no sólo debe ser un sistema político formal, con normas esenciales que regulen la competencia política entre distintas fuerzas. Es algo más global que conlleva los planos social y económico, por ello la democracia actual debe caminar a una profundización y mejoramiento, sin perder de vista las condiciones actuales del sistema capitalista.

No podemos ser irrealistas al pensar en una ruptura inmediata con su actual realidad de condiciones. Debemos partir de ahí para comenzar a cambiar el tutelaje y el orden político-social existente, dominado por una élite interna y externa.

"Es ingenuo pensar las reglas como neutrales en cuanto al fondo y teniendo como objetivo único crear condiciones formales para la competencia igualitaria y libre"(15). Es decir, en la modalidad actual de democracia, las reglas del juego político responden a

los intereses de un grupo, porque ha sido ese grupo el que ha creado las reglas de juego y lógicamente, las han adaptado a su conveniencia.

Pero cabe la posibilidad que en el transcurso de ese juego político se abran espacios que pueden ocupar las fuerzas sociales subordinadas. Sin embargo, aquí radica un problema fundamental como es la debilidad, la desmovilización y la falta de homogenización de las fuerzas sociales dominadas.

Es imposible un cambio en la normatividad de la actual modalidad de democracia, si los movimientos o fuerzas sociales no logran un grado importante de cohesión y madurez política.

1.2- CONFLICTO

La crisis o conflicto en Centroamérica en el período en estudio, hay que considerarla desde tres planos diferentes, pero complementarios; la crisis interna de cada uno de los países, la crisis o conflicto entre estados regionales y la crisis bilateral Estados Unidos - Nicaragua.

La primera de ellas, presente en todos los países del área, toma formas diferentes en cada uno de ellos. En Honduras y Costa Rica, se canaliza como una crisis económica que amenazaba con extenderse al plano político. En el caso de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, esta crisis enfrentó ideológica, política y militarmente "a actores nacionales que propugnaban modelos alternativos y excluyentes de ordenamiento social". (16)

En este aspecto, Guatemala y El Salvador enfrentaban movimientos populares que luchaban contra los gobiernos militares y represivos. Nicaragua, cuyo proceso revolucionario dejó una secuela de deterioro económico, luchaba contra un movimiento armado financiado por el gobierno norteamericano.

El segundo plano está relacionado directamente con el tercero, o sea, la crisis entre los Estados de la región, plegados a los intereses norteamericanos y Nicaragua, ésta última enfrentada con Estados Unidos.

En nuestra investigación daremos un seguimiento especial a estos tres planos de la crisis, ya que Esquipulas pregonaba que para alcanzar la paz y la negociación, se debía dar solución a los problemas internos de cada país y eliminar los puntos de fricción entre ellos.

Karl Deutsch señala que existen implicaciones básicas en los conflictos entre actores políticos. Así encontramos que un conflicto puede tener un mal final o ser de supervivencia mutua.

El conflicto con mal final, se caracteriza porque uno de los dos actores involucrados presenta "probabilidades de sobrevivir, al precio de la destrucción o la rendición del otro" (17), es decir, el conflicto acaba cuando uno de los actores logra hacer prevalecer sus intereses. En el caso centroamericano, podemos ubicar la guerra civil salvadoreña, el conflicto guatemalteco y el enfrentamiento norteamericano-sandinista, dentro de esta categoría.

La contraparte de este tipo es el de supervivencia mutua. Esta presenta la posibilidad de que ambos actores sobrevivan, "actos para pelear o cooperar en el futuro". (18)

En este sentido, el conflicto entre los Estados centroamericanos presentaba características que permitían ubicarlo en la anterior categoría, ya que ninguno de ellos tenía la posibilidad real de enfrascarse en una lucha, seguros de una victoria rápida y efectiva.

Un conflicto, afirma Deutsch, puede tener un motivo fundamental o accidental. El fundamental es aquel "arraigado en una estructura básica permanente de una o ambas partes contendientes"(19), es decir, aquel conflicto que se desata porque uno de los actores considera inconcebible una postura, acción o medida que toma otro actor.

Es el caso de los conflictos internos en El Salvador, Guatemala y la perspectiva del gobierno Reagan sobre los sandinistas.

En estos casos, el gobierno salvadoreño consideraba que el Farabundo Martí para la Liberación Nacional, era un movimiento comunista que atentaba contra la democracia. Misma perspectiva mantenía el gobierno guatemalteco sobre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

El gobierno norteamericano consideraba al sandinista como una amenaza al orden político de la región, acusándolo de ser "marxista-leninista, aliado militarmente con la Unión Soviética y Cuba"(20). Posiciones que la administración norteamericana calificaba de inaceptables, máxime, en una región estratégica para sus intereses como era Centroamérica.

Los países de la región, alineados a la política norteamericana, acusaban a Nicaragua de financiar y propagar movimientos subversivos que atentaban contra el orden democrático interno de sus países.

El conflicto accidental se basa en circunstancias pasajeras y fortuitas, y que tal vez no vuelvan a producirse en el futuro. Desde nuestra perspectiva, dicho tipo de conflicto no se presenta en la región, ya que las posiciones de los países del área estaban bien definidas; mientras los sandinistas se mantuvieran en el poder no habría posibilidades de solución al conflicto.

Por último, Deutsch afirma, que un conflicto puede ser dominable o indominable. O sea, que se puede convertir en un proceso que se sale del control de los actores involucrados.

En el caso centroamericano, consideramos que el conflicto no se volvió indominable, ya que cada una de las partes mantuvo siempre un margen de acción prudente. Ejemplo de ello son Honduras y Nicaragua que, aunque mantenían posiciones irreconciliables y de guerra verbal, nunca se enfrascaron en choques armados directos.

Así también, es el caso de El Salvador y Nicaragua, sus posiciones siempre enfrentadas no se canalizaron hacia la vía militar como forma de solución.

En todo conflicto existen elementos aceleradores de la situación, así como elementos o factores de desaceleración. Los primeros, que se dan en los movimientos de cada uno de los actores involucrados, son los que intensifican el conflicto hasta llevarlo a puntos de ruptura o coyunturas de difícil solución.

La ratificación de las distintas posturas entre los actores involucrados en el conflicto, la radicalización en las declaraciones de un gobierno o la movilización de tropas hacia la frontera común de dos Estados, son elementos que aceleran la dinámica de crisis.

La constante petición de la administración Reagan al Congreso norteamericano de fondos para la Contra, las amenazas del Presidente Ortega con extender la guerra en caso de una invasión a Nicaragua o los continuos ataques verbales del Presidente Arias a los sandinistas, son claros elementos de aceleración del conflicto.

Por su parte, los elementos desaceleradores son aquellos que "contribuyen a una creciente autorrestricción por parte de cada actor a medida que el conflicto asciende" (21); es decir, son factores que abren la posibilidad de retardar o hacer desaparecer las condiciones causantes de la crisis.

Ejemplos de estos factores son, el aumento en los costos económicos, políticos y sociales para los regímenes con conflictos armados internos; una creciente oposición interna a las políticas del ejecutivo, como es el caso del enfrentamiento entre la administración Reagan y el Congreso; o la intervención de terceros actores como mediadores.

El caso del grupo de Contadora, cuya misión de pacificación e intermediación, desarrollada de 1983 a 1988, coadyuvó a bajar la tensión en el clima político de la región, es un ejemplo de la mediación.

1.3. NEGOCIACION

Entenderemos como negociación, un proceso en el cual dos o más partes que tienen conflictos o intereses en común, presentan propuestas con el fin de llegar a un posible acuerdo.

La negociación es una forma de interacción entre diversos actores que presentan proposiciones y contraposiciones (22). Es decir, un proceso de negociación se caracteriza por la búsqueda de soluciones parciales o totales sobre un problema en común.

Esquipulas II, como proceso de negociación, buscaba lograr acuerdos básicos sobre determinados temas, entre los cuales destacaban la pacificación, el cese del fuego en aquellos países donde hubieran choques armados, elecciones libres y democratización, entre otros.

Gabriel Aguilera establece o construye tres modelos de posibilidades de negociación en el plano interno:

"i- Los Insurgentes deponen las armas, aceptan la legitimidad de la autoridad establecida, son exonerados de las responsabilidades penales que les correspondían y se incorporan a la política institucional.

ii- Un proceso similar, pero a cambio que la autoridad establecida realice concesiones satisfaciendo algunas de las demandas de los Insurgentes.

iii- La autoridad establecida se desmonta y se establece una nueva en la que se integran las dos partes en disputa, ésta conformación suele ser provisional y prepara condiciones para el establecimiento de un nuevo orden consensual." (23)

A pesar de que en el documento "Procedimientos para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamerica", se establecía que las negociaciones en los países con conflictos armados se daría únicamente con los grupos de oposición no armados, los gobiernos del área iniciaron conversaciones con los grupos armados.

El modelo escogido por las autoridades para las negociaciones con dichos grupos fue el primero. Los gobiernos condicionaban para comenzar dicho proceso, el cese de actividades bélicas por parte de estos grupos y otorgándoles el perdón, de acuerdo a la ley de amnistía previamente elaborada y aprobada por el Congreso.

En un proceso de negociación podemos reconocer cuatro tipos principales de actores. Los actores directos, actores indirectos, actores legítimos y los no legitimados.

Los primeros, son aquellos cuyas acciones y decisiones inciden en la marcha de la negociación. En Esquipulas II, identificamos como actores directos a los Presidentes de los países

centroamericanos, las Fuerzas Armadas de los mismos, el Gobierno norteamericano, tanto el Poder Ejecutivo como el Congreso, los grupos rebeldes como: el Frente Farabundo Martí, la Contra Nicaragüense y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Los actores indirectos se caracterizan porque su participación no incide de manera trascendente en la marcha del proceso de negociación, aunque pueden desempeñar en un momento dado, una función determinada dentro del proceso.

Dentro de esta categoría podemos ubicar a la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Grupo de Contadora y de Apoyo, el Gobierno de Cuba, Organismos de ayuda humanitaria y de derechos humanos.

La legitimidad es un elemento que abre un espacio para categorizar a determinados actores inmersos en una negociación. El reconocimiento de un actor, por la mayoría de las partes interventoras en la negociación con derecho de voz y voto en la consecución de los objetivos del proceso, le proporciona legitimidad a éste.

Los gobiernos de los países centroamericanos fueron los sujetos con legitimidad por excelencia en el proceso de Esquipulas II.

Sin embargo, en un primer momento de la negociación, los Gobiernos de Honduras, El Salvador y Costa Rica, no reconocían al Gobierno de Daniel Ortega como legítimo representante del pueblo de Nicaragua por no ser electo, según ellos, en un proceso electoral acorde a los cánones de la democracia occidental. Posteriormente esa objeción se fue diluyendo conforme se fue desarrollando la negociación.

Otro actor legitimado en el proceso de negociación centroamericano fue el Gobierno de Estados Unidos. Dicho

reconocimiento se dio tanto por los gobiernos afines a su política exterior, como por aquellos actores que luchaban contra sus intereses en la región.

Por otra parte, los actores no legitimados son aquellos que no tienen el reconocimiento de la mayoría de las partes interventoras en el proceso de negociación. O sea, sus demandas y objetivos no son considerados como elementos válidos y fundamentales, por lo que no son contemplados en la dinámica de negociación. Es el caso de las fuerzas irregulares que actuaban en la región como el Farabundo Martí, los Contrasandinistas y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

El reconocimiento por la mayoría de las partes que intervienen en una negociación, se convierte en el elemento discriminatorio para calificar o descalificar a determinado actor como legítimo o ilegítimo. El considerar a un actor como directo, no significa que de hecho, sea tomado como legítimo; o que un actor indirecto, sea necesariamente ilegítimo.

Otro aspecto importante en un proceso de negociación, es el referente a los compromisos y las amenazas. Por compromiso entendemos un movimiento para convencer al oponente de que se mantendrá en la posición actual. La amenaza es una predicción dirigida al oponente o a los que puedan influenciarlo, de que sufrirá alguna pérdida si no cumple con sus deseos (24). Es decir, es una advertencia directa o indirecta de que sino se cumplen los requerimientos que el actor amenazante solicita, se pueden dar sanciones de cualquier naturaleza contra la parte desobediente.

En Centroamérica, antes y durante Esquipulas II, la amenaza era una constante en el clima político regional. La administración norteamericana, durante los dos períodos de Reagan, se convirtió en el principal agente portador de este elemento.

Las amenazas dirigidas principalmente contra el Gobierno Sandinista, se plasmaron bajo la forma de la Estrategia o Guerra de Baja Intensidad. Esta se caracterizó por un constante ataque verbal, financiamiento militar y económico a grupos antisandinistas y un bloqueo económico contra el país.

En este sentido, la amenaza no solamente se cumplió sino que se convirtió en la política exterior norteamericana para la región.

Los acuerdos adoptados por los presidentes del área, giraron en torno a tres elementos, paz, democracia y desarrollo. Es decir, lograr en un primer momento la pacificación de la región para posteriormente implementar la democracia, como forma política y con esta condiciones comenzar el proceso de desarrollo de la región.

Teóricamente, un acuerdo o compromiso busca que una de las partes acepte términos favorables a las que presenta el proponente, en otras palabras, se limita el rango de negociación a términos que conlleven mayor ventaja para el proponente.

En Esquipulas II, esta connotación se convirtió en el principal factor del proceso, ya que los Gobiernos de Costa Rica, Honduras y El Salvador buscaron comprometer al Gobierno Nicaragüense a hacer concesiones satisfactorias para ellos.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1- Giner, Salvador, La Estructura Lógica de la Democracia, Brunel University, 1986, p 4.
- 2- Ibid, p 12.
- 3- Moulain, Tomas, Chile y la Democracia Contemporánea, en Espacios, Flacso-Educa, No 1, San José, Costa Rica, 1984, p 4.
- 4- Olivier, Lucío, Las Múltiples Caras de Jano. Vertientes Teóricas de la Actualidad sobre Democracia Política en América Latina, 1992, p 3.
- 5- Ibid, p 5.
- 6- Torres Rivas, Edelberto, La Democracia Posible, en Polémica 14-15, Mayo-Junio 1984, San José, Costa Rica, 1984, p 58.
- 7- Ibid, p 60.
- 8- Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales, Nicaragua: Sufrimiento y Guerra, Mayo 1984, San José, Costa Rica, p 14.
- 9- Mepherston, C.B, La Democracia Liberal y su Época, Alianza Editorial, Madrid, España, 1981, p 81.
- 10- Preworski, Adam, Algunos problemas en el estudio de la transición a la democracia, en O'Donnell, Guillermo, Schmitter, Phillippe y Whitehead, Lawrence, Transiciones desde un Gobierno Autoritario, tomo 3, PAIDOS, 1988, p 37.
- 11- Alberoni, Francesco, Movimiento e Institución, Editora Nacional, Madrid, España, 1984, p 212.
- 12- Hinkelammert, Franz, Democracias de Seguridad Nacional, en Revista Ideas en Ciencias Sociales, Universidad Belgrano, Buenos Aires, Argentina, 1985, p 105.
- 13- Ibid, p 108.
- 14- Ibid, p 111.
- 15- Moulain, Tomas, op cit, p 7.
- 16- Córdoba, Ricardo, Benítez, Raúl, La Paz en Centroamérica. Expedientes de Documentos Fundamentales 1979-1989, UNAM, México, 1989, p 25.

17- Deustch, Karl, Análisis de las Relaciones Internacionales, Ed Gornick, México, 1990, p 181.

18- Ibidem.

19- Ibidem.

20- Bermúdez, Lilia, Guerra de Baja Intensidad. Reagan Contra Centroamérica, Ed Siglo XXI, México, 1987, p 162.

21- Deutsch, Karl, op.cit, p 189.

22- Stills, David, International Encyclopedi of the Social Sciences, vol 1, Macmillan, p 118.

23- Aguilera, Gabriel, Esquipulas y el conflicto en Centroamérica, en Córdoba, Ricardo, Benítez, Raúl, op.cit, p 30 y ss.

24- Stills, David, op.cit, p 118.

CAPITULO II: ANTECEDENTES

2.1. LA POLITICA EXTERIOR NORTEAMERICANA HACIA CENTROAMERICA 1980-1985

Con la llegada de Ronald Reagan a la presidencia norteamericana, se dio un giro de ciento ochenta grados en la política estadounidense hacia la región.

Los lineamientos generales de la política de James Carter, dieron prioridad a temas como los Derechos Humanos y la negociación con la Unión Soviética. Esta política fue objeto de ataques y cuestionamientos por parte del nuevo grupo en el poder, es decir, Reagan y el grupo neoconservador.

Los ejes de la política exterior que los Estados Unidos debía ejecutar, en caso de un triunfo republicano en las elecciones de 1980, se plasmaron en una serie de documentos elaborados por distintos grupos y círculos de intelectuales y políticos del sector derechista del Partido Republicano.

Dentro de estos documentos destacan, el diseñado por el llamado grupo de Santa Fé y el del *Center for Strategic and Institute Studies de la Universidad de Georgetown* (1) que coincidían en definir a América Latina y específicamente a Centroamérica, como zonas de seguridad nacional y de contención a la expansión del comunismo.

El discurso oficial de la administración Reagan, se caracterizó por su dialéctica anticomunista, acusando a Cuba y Nicaragua de ser socios en los planes expansionistas de los soviéticos y desacreditar cualquier movimiento social que atentara contra los regímenes regionales.

El objetivo central de la política exterior del gobierno conservador de Reagan, era recuperar la hegemonía norteamericana perdida, según ellos, por la debilidad del gobierno de Carter y sus planteamientos equivocados.

La administración Reagan concibió la problemática, " como un conflicto provocado por factores exógenos específicamente en la dinámica del conflicto este-oeste" (2), ignorando los factores endógenos de la región, como las contradicciones sociales, económicas y políticas que se han acumulado históricamente.

Se obviaron también las condiciones propias de cada país, clasificándolas como naciones afectadas por fuerzas insurgentes comunistas y por ende, se aplicó la misma solución a todos por igual.

El primer paso dentro de esta estrategia era la transformación de la fachadas de los regímenes militares, que se encontraban cuestionados y amenazados por movimientos de protestas sociales y en algunos casos, de levantamientos armados como en El Salvador; o de aquellos que tenían un interés estratégico como el caso de Honduras.

El problema de estos regímenes represivos era la desacreditación y el descontento interno, "debido a que no hay consenso respecto a lo que hacía el gobierno legítimo, la legitimidad de los sucesivos gobiernos permanecen en duda. Por estas razones, los regímenes latinoamericanos, son especialmente vulnerables a los ataques de su legitimidad" (3)

La visión norteamericana del problema de la ilegitimidad de los regímenes latinoamericanos, y de los problemas de gobernabilidad que tenían los militares, refleja una percepción superficial y estigmatizada por su parte.

Este es uno de los argumentos que se utilizó para lograr los cambios en dichos regímenes. Sin embargo, estos cambios no fueron profundos y el llamado proceso de transición a la democracia, se redujo a procesos electorales excluyentes. Como afirma Torres Rivas, "no debe olvidarse que estas elecciones constituyeran o no el inicio de la democratización por arriba, han sido convocadas, organizadas y controladas por los ejércitos" (4).

A la par de esta apertura política limitada en los países del área, como Honduras y El Salvador y en menor grado Guatemala, se comenzó a implementar una política de choque y obstrucción al gobierno nicaragüense, conocida como estrategia o guerra de baja intensidad.

Lilia Bermúdez afirma que esta estrategia se caracteriza por ser una guerra contrarrevolucionaria con tres ejes fundamentales: la contrainsurgencia, en aquellos países donde existe una amenaza evidente al orden establecido, como el caso salvadoreño, o una amenaza potencial aunque sea incipiente, como en Honduras y/o hipotéticamente potencial como en Costa Rica; la reversión de procesos populares y el anti o contraterrorismo. (5)

Es decir, dentro de la estrategia de baja intensidad no solo se trata de "apagar" los conflictos en aquellos países donde existen movimientos de subversión, sino que también se propone atacar aquellos países donde existen sistemas políticos no afines al modelo norteamericano. Para esto se utilizan una serie de mecanismos de presión sean políticos, económicos, diplomáticos y/o militares.

El mejor ejemplo de esta política se da con la formación del llamado ejército contrasandinista, financiado y entrenado por los Estados Unidos, para derrotar la revolución nicaragüense. Así también, el flujo constante de dinero a El Salvador, Honduras y en menor grado a Guatemala y Costa Rica, caracteriza la

estrategia de baja intensidad como una política del voto, el dólar y el fusil.

La ayuda militar norteamericana a países como Honduras, El Salvador y Guatemala aumentó desmedidamente y en menor grado a Costa Rica.

El primer paso en este proceso de militarización se da con el aumento en el número de fuerzas armadas y de seguridad de los países centroamericanos.

En Guatemala, el número de miembros del ejército aumentó de catorce mil en 1980 a veintiocho mil seiscientos diez en 1985, es decir, un aumento del cien por ciento en tan sólo cinco años, y los llamados grupos paramilitares, que en 1980 eran de tres mil miembros, aumentó a novecientos catorce mil quinientos hombres.

En El Salvador el proceso es similar. En 1980 las fuerzas militares contaban con siete mil hombres, cifra que alcanzó los cuarenta y cuatro mil efectivos para 1985, un aumento porcentual de alrededor de seiscientos por ciento.

En el caso hondureño el aumento es menos espectacular. En 1980 el ejército contaba con catorce mil quinientos hombres y en 1985 llegaba a diecisiete mil setecientos efectivos. En Costa Rica ese proceso fue más paulatino y se dio en los llamados grupos de reserva de la Guardia Civil, que durante el período 1980-1985 aumentaron de cinco mil miembros a nueve mil ochocientos. (6)

Complementariamente se dio un aumento en el rubro de la asistencia norteamericana, tanto en el plano militar como en los fondos de ayuda económica. Veamos los siguientes cuadros:

CUADRO No. 1

ASISTENCIA MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS A CENTROAMERICA
(En millones de dólares)

PAIS/AÑO	1980	1981	1982	1983	1984
GUATEMALA	2.0	479.0	683.0	-	-
EL SALVADOR	5.9	35.4	82.0	81.3	196.0
HONDURAS	8.9	8.9	68.1	90.3	181.0
NICARAGUA	1.1	----	----	----	----
COSTA RICA	----	----	----	----	----

FUENTE: AGUILERA, GABRIEL. La dimensión militar en la crisis centroamericana. p.37.

El cuadro evidencia el aumento desmedido que se da en el monto de la asistencia militar norteamericana. Si tomamos 1980 como año base, apreciamos que para 1984 dicho rubro había aumentado cerca de treinta veces en los casos de El Salvador y Honduras.

Otra anotación importante es que este proceso de aumento se da con el cambio de administración en los Estados Unidos y la aplicación de la doctrina Reagan, basada en la opción militar frente al caso Nicaragüense.

En el caso de Nicaragua, la ayuda militar norteamericana fue suspendida desde el año 1981.

En el plano de la asistencia económica, tenemos las siguientes cifras:

CUADRO No. 2

ASISTENCIA ECONOMICA NORTEAMERICANA HACIA CENTROAMERICA
(En millones de dólares)

PAIS/AÑO	1980	1981	1982	1983	1984
GUATEMALA	13.29	118.735	15.188	19.6	28.0
EL SALVADOR	57.700	113.8	182.0	231.1	331.0
HONDURAS	45.800	25.700	31.200	35.1	32.0
NICARAGUA	-----	56.800	-----	-----	-----
COSTA RICA	-----	-----	93.0	162.5	139.0

FUENTE: AGUILERA, GABRIEL, Op cit. P.38.

Las cifras demuestran el aumento que se da en asistencia económica hacia los países de la región, destacando los casos de Honduras, El Salvador y Costa Rica.

Estos tres países se beneficiaron de la estrategia del gobierno de Reagan por aislar al régimen Nicaragüense. En el caso de El Salvador, la asistencia pasó de cincuenta y siete millones de dólares en 1980 a trescientos treinta y un millones tres años después; la asistencia para el Gobierno de Costa Rica a partir de año 1983 tuvo un incremento notorio con respecto al prestado en 1982.

Sin embargo, es importante aclarar que las cifras anteriormente citadas las tomamos para ejemplificar el aumento desmedido en ayuda económica, ya que no existe coincidencia de los montos entre los diversos actores y fuentes oficiales consultadas.

Por ejemplo, en el caso de Costa Rica vemos que en el cuadro anterior se cita que para 1983 el monto de la ayuda norteamericana era de ciento sesenta y dos millones de dólares y en el período 1982-1984 fue en total de trecientos noventa y cuatro millones. Sin embargo, Manuel Rojas establece para ese mismo año un total de doscientos dieciocho millones de dólares, y para el período 1982-1984 cita la cifra de cuatrocientos cincuenta millones de dólares.(7)

Lo que queda claro con estas cifras es la estrategia del gobierno de Reagan de apoyar económicamente a los países de la región (con excepción de Nicaragua), por diversos factores, entre los cuales destacan:

- La necesidad de solventar, en parte, los graves problemas económicos por los que pasaban estos países, que amenazaban con desencadenar estallidos sociales.
- Como una especie de compensación al apoyo que estos países daban a Estados Unidos en su política de aislar a Nicaragua.
- Como apoyo al sector privado y a la reestructuración del Estado, requisito del modelo económico neoliberal que se estaba implementando en la región.

La administración Reagan necesitaba crear un ambiente de tranquilidad y recuperación en la región, para evitar desencadenamientos de descontento social en países como Honduras y Costa Rica, que complicaría el de por sí ya complejo panorama.

Además se debía "... privilegiar por sobre todas las otras consideraciones la estabilidad interna de los gobiernos que le son afines y apoyar todos sus esfuerzos por ganar autoridad y legitimidad". (8)

Durante este primer momento de la política norteamericana hacia Centroamérica, desarrollado durante el primer mandato de Reagan, el discurso se caracterizó por un tono dogmático e ideologizado. Recordemos como el Presidente Reagan sataniza a la Unión Soviética calificándola de imperio del mal.

En un discurso pronunciado ante el *Council on Foreign Relations de Chicago*, siendo aun candidato a la presidencia, Reagan dejó

planteada su posición respecto al conflicto centroamericano: "Marxistas totalitarios tienen el control de la isla de Granada en el Caribe, donde asesores cubanos están entrenando actualmente guerrillas subversivas contra otros países, como Trinidad y Tobago, su vecino democrático. En El Salvador, revolucionarios marxistas totalitarios, apoyados por La Habana y Moscú, están impidiendo el afianzamiento de un gobierno democrático..." (9)

En la región los tres focos de ataque por parte de Estados Unidos eran Cuba, Nicaragua y Granada. En 1983, con la invasión a Granada, la administración Reagan demostró que lo planteado en su discurso no eran falsedades y que su estrategia podía tener una faceta de "Alta Intensidad".

2.2. EL SALVADOR: UNA LUCHA SIN CUARTEL

El golpe de Estado de Octubre de 1979 en contra del General Romero, evidenció una crisis en el sistema político salvadoreño, tanto a lo interno del bloque en el poder como en la sociedad civil.

Este reacondo en el bloque dominante, se originó por la constante pérdida de legitimidad que el sistema venía sufriendo desde años atrás, y que con el ejemplo de la revolución Nicaragüense, se podría presentar una situación que atentara contra el orden establecido.

Los levantamientos populares y campesinos se sumaban al creciente movimiento subversivo, situación que se vio aún más agravada por la huelgas de Febrero y Abril de 1979, que paralizaron la actividad económica del país.

El llamado sector joven del ejército, con el Coronel Majano a la cabeza, dio el golpe contra Romero con el objetivo de frenar el proceso de deslegitimación que estaba sufriendo el régimen.

La Junta de Gobierno que se conformó para ocupar el poder, en un intento de aglutinar a sectores políticos opositores, incorpora dos elementos civiles de los partidos políticos y ataca al Gobierno de Romero, acusándolo de mantener a El Salvador en una situación "... anárquica, como consecuencia de las actividades dirigidas por elementos extremistas..." (10), además de "permitir y recurrir a la violencia como medio de resolver los problemas políticos del país, propiciando un posible enfrentamiento de las fuerzas armadas con su pueblo" (11).

La Junta procuró dar paliativos a las demandas de los diversos sectores disconformes, prometiendo una serie de medidas tales como: redistribución de la tierra, reformas en el ámbito financiero, protección al consumidor y un decreto de amnistía a los exiliados y presos políticos. La Junta quiso hacer en un momento lo que no se había hecho en cincuenta años.

La conformación de la Junta representaba diversos sectores, tanto de la sociedad civil como de las fuerzas armadas. Su objetivo era lograr quebrar el avance de los grupos sublevados, mediante las medidas anteriormente citadas.

Según Adolfo Gilly en su libro, Guerra y Política en El Salvador, este proceso reproduce el esquema del reformismo militar Peruano de 1968: modernizar el estado, modernizar la economía, ganar apoyo de dirigentes sindicales e introducir una reforma agraria limitada, entre otros.

En 1980, la coexistencia de estas fuerzas divergentes y contradictorias a lo interno de la Junta, dejó de ser realidad y los miembros civiles de ésta, Guillermo Ungo, Andino y Mayorga, renuncian al igual que los miembros del gabinete. Dicha ruptura se aceleró por las posiciones represivas y excluyentes que adoptaron los sectores más derechistas del ejército, comandados por el Coronel Roberto D'aubisson.

La inclusión de la Democracia Cristiana en la Junta, en sustitución de los civiles dimitentes, evitó la caída de la fachada del régimen ya que el control político estaba en manos de los sectores más conservadores del ejército. La incorporación de la Democracia Cristiana no trajo cambios en el accionar gubernamental, a pesar del apoyo norteamericano a Napoleón Duarte.

La tendencia represiva y violenta de las fuerzas armadas tuvo su punto máximo con el asesinato de Monseñor Romero en marzo de 1983. El Obispo se había convertido en un crítico de las acciones del ejército, sus constantes llamados a la desobediencia le valieron la acusación de comunista, por parte de D'aubisson.

La inestabilidad política, el enfrentamiento entre fracciones del bloque dominante y el aumento de la lucha popular contra la Junta provocó un cambio en la política norteamericana hacia El Salvador.

El Gobierno norteamericano optó por una salida menos radical que las planteadas por las fuerza armadas Salvadoreñas, como fue el llamado a la celebración de elecciones para elegir autoridades civiles que legitimaran al régimen.

En 1984 se celebraron elecciones, resultando ganador el demócrata cristiano José Napoleón Duarte, quien derrota al candidato de la derecha Coronel D'aubisson: "la realización de elecciones en 1984 y el ascenso de un candidato moderado marcaron un hito en la reconstitución del régimen político salvadoreño y favorecieron el reconocimiento de su legitimidad en el ámbito internacional" (12)

La estrategia norteamericana logró establecer un régimen civil por un lado una imagen menos deteriorada que el gobierno militar y por otra parte montar otra pieza en su cruzada antisandinista.

El Gobierno de Duarte complementó la trilogía de opositores al régimen de los sandinistas, en conjunto con Costa Rica y Honduras, acusando frecuentemente a Nicaragua de apoyar y colaborar con el Frente Farabundo Martí e incluso de ser la base desde donde éstos lanzaban ataques a territorio salvadoreño. También hacía eco del discurso norteamericano, en el sentido de que Nicaragua era un peligro para la región por sus afanes expansionistas.

Una de las funciones que El Salvador tenía en el programa norteamericano era la de obstruir la labor del Grupo de Contadora y evitar que dicha instancia tuviera éxito en su plan de pacificación.

El Gobierno de Duarte se negó en todo momento a firmar el Acta que dicho grupo intento poner en práctica. El gobierno salvadoreño, aplicó una serie de mecanismos cuyo objetivo era deslegitimizar la instancia de Contadora. (véase punto 1.7 de este capítulo)

2.3. LA FACHADA CIVILISTA DE LOS MILITARES HONDUREÑOS

La historia política hondureña de los últimos cincuenta años, se ha caracterizado por la inestabilidad, las dictaduras y los golpes militares. Sin embargo este patrón o constante política, tuvo una variación importante a partir de 1980. En este año los militares, que por más de dieciséis años mantenían el poder de facto, delegan en los civiles la administración del gobierno a través de una Asamblea Constitucional, que sin embargo encarga a un militar, el General Paz García, el gobierno provisional.

Las elecciones de 1981, marcan el inicio de un proceso de apertura política, controlada en el plano interno por los militares y en el externo por los Estados Unidos.

La razón de este proceso de apertura obedeció básicamente a tres factores, primero, dar una idea de estabilidad política y paz social interna con el fin de ponerlo como ejemplo a los demás países del área; segundo, establecer a Honduras como base de acción política y militar contra Nicaragua y el gobierno sandinista y por último, borrar la fachada militarista del régimen y construir un proceso de legitimación y consenso alrededor de las nuevas autoridades.

Hay que recordar que durante este período, la crisis económica en América Latina en general estaba comenzando a profundizarse y por ende, se presentaban los primeros síntomas de efervescencia social. En el caso del área centroamericana, ningún país escapaba a estos movimientos de protesta y levantamientos.

Este fue uno de los factores por los que la administración norteamericana comenzó los cambios en las fachadas militares. Además, era una prioridad para la implementación del modelo económico neoliberal.

La elección de Roberto Suazo en 1981 como Presidente Hondureño, se convirtió en la punta de lanza para la estrategia antisubversiva norteamericana hacia la región y como base permanente en su accionar de aislar a Nicaragua en el contexto regional.

La segunda movida en el juego estratégico de la administración de Reagan, fue la elevación de Gustavo Alvarez como jefe de las fuerzas armadas hondureñas, ya que éste representaba la garantía de lealtad e incondicionalidad a la política norteamericana en la región, "... Suazo y Alvarez empezaron a trabajar en conjunto con el embajador de Estados Unidos, John Dimitri Negroponte, para ampliar el papel militar y geopolítico de Honduras..." (13)

Esta colaboración del gobierno hondureño hacia los intereses norteamericanos, le aseguraba la ayuda económica de estos, factor vital para desmovilizar a los sectores populares que eran los más afectados por la crisis económica.

De hecho, la relaciones entre Honduras y Estados Unidos giraban en torno a un intercambio: mientras el gobierno norteamericano le aseguraba un flujo constante de dinero, Honduras apoyaba incondicionalmente la política de Reagan para la región.

Entre la funciones de Honduras en esta alianza, podemos destacar dos puntos principales: primero, cediendo su territorio a la contra nicaragüense como base de entrenamiento y de incursión a territorio nica; segundo, colaborando con el ejército salvadoreño en el adiestramiento de sus elementos y en la lucha contra el Frente Farabundo Martí.

Es importante señalar que la destitución del General Alvarez, como jefe del ejército en 1984, abrió márgenes de acción más amplios al gobierno hondureño en sus relaciones con los demás países del área. Las elecciones de 1985 y el ascenso de José Azcona a la presidencia, trajo un pequeño cambio en la postura hondureña con respecto al conflicto regional.

Podemos señalar dos grandes períodos del nuevo gobierno en su política exterior; la primera se caracterizó por un continuismo en las posturas rígidas y afines a la política norteamericana; la segunda, a partir de 1988, fue más flexible y menos obstruccionista a las diversas instancias de negociación y pacificación del área.

2.4. COSTA RICA: UNA NEUTRALIDAD RESTRINGIDA

El Gobierno de Rodrigo Carazo (1978-1982), se constituyó en un actor fundamental en el desenlace de la revolución nicaragüense y la caída del régimen de Somoza.

El territorio costarricense se convirtió en la plataforma desde donde los sandinistas lanzaban ataque y servía como refugio y asentamiento de sus fuerzas. Además, la acción diplomática que dicho gobierno desplegó en conjunto con otras naciones, favoreció el triunfo final de los sandinistas. En este sentido existió coincidencia entre las administraciones Carazo y Carter.

Sin embargo, esta coincidencia no se tradujo al plano económico, por tener Carazo una posición crítica y autónoma con respecto a los lineamientos, que tanto el gobierno norteamericano como los Organismos Financieros Internacionales pretendían implementar en la región; se llegó al extremo de expulsar al representante del FMI en Costa Rica y romper relaciones con dicho organismo.

La administración Carazo se enfrentó a la peor crisis económica en la historia de Costa Rica, los índices macro y micro económicos cayeron estrepitosamente, afectando en forma drástica el nivel de vida de los costarricenses.

La crisis se tradujo en movilizaciones, protestas e incluso hechos violentos que llegaron a atentar contra la tradicional estabilidad política y social de Costa Rica, amenazando con envolver al país en el conflicto que se presentaba en la región.

En 1982 es elegido Luis A. Monge, del Partido Liberación Nacional, como Presidente de Costa Rica y con él se inicia una de las etapas más interesantes para el análisis del país en lo político, social, económico, ideológico y militar (14).

El nuevo gobierno opta por un cambio radical con respecto a su antecesor y se planteó como principal objetivo la estabilización y recuperación de la economía de la nación. Para lograr esto, se reanudaron las relaciones con los Organismos Financieros Internacionales y se comenzaron a implementar las políticas neoliberales que éstos antes propugnaban.

En el plano de la política exterior, podemos determinar dos períodos de la administración Monge, el primero de ellos se extendió desde su ascenso al poder hasta la proclama de neutralidad en 1983.

Este período se caracterizó por un plegamiento total a la política de la administración Reagan y su estrategia de aislar al gobierno sandinista. Dicho proceso se manifiesta, con la creación del Foro Pro Paz y Democracia, convocado por el Canciller costarricense, Fernando Volio.

Costa Rica se convirtió paulatinamente en la retaguardia del triángulo de presión hacia Nicaragua, cuya retribución era la canalización de la ayuda económica norteamericana en cantidades importantes. (vease punto 1.1. de este capítulo)

La administración Reagan alentó y presionó a Costa Rica a tener una mayor participación en el conflicto regional, a tal punto que en repetidas ocasiones las relaciones con Nicaragua estuvieron al borde de la ruptura.

Resultó evidente también el proceso de militarización que adoptó el gobierno de Monge. Costa Rica se ha caracterizado por ser un país desmilitarizado, desde 1948 que abolió el ejército.

Dentro de la estrategia norteamericana, el rearme costarricense resultaba prioritario ya que dejaba la idea de que los sandinistas y sus afanes de expansión, obligaban a una nación

pacífica y desarmada a defenderse. Desde el momento de su ascenso al poder Monge solicitó ayuda militar y económica a Estados Unidos, argumentando el deterioro en las relaciones con Nicaragua y que este país era abastecido por Cuba y la Unión Soviética de armamento sofisticado.

Desde finales de 1982 se comienza un programa de visitas de barcos militares norteamericanos, además de asistencia por parte de ingenieros militares que se dedicaron a la construcción de carreteras e infraestructura en la zona norte del país.

A partir de 1984, la asistencia tomó formas desproporcionadas al abastecer Estados Unidos a la Guardia Civil, con uniformes, barracas, equipos de comunicación, lanchas patrulleras, helicópteros, etc. Meses después llega al país otro contingente de vehículos, fusiles M-18 y ametralladoras antiaéreas entre otros. (15)

En síntesis, durante este período las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua se deterioraron aceleradamente a tal grado que el gobierno sandinista acusó a la administración Monge de "seguir el juego de la actual administración norteamericana, pretende convertir a Nicaragua y a la revolución sandinista en el chivo expiatorio de todos los males que aquejan a su país...". (16)

Sin embargo, en noviembre de 1983 se dio un reacomodo en la política exterior costarricense, al proclamarse la neutralidad por parte de la administración Monge.

La proclama establecía la no intervención de Costa Rica en conflictos bélicos que pudiesen afectar otros Estados. La neutralidad sería perpetua, activa y no armada, es decir, su aplicación era estrictamente en el plano militar; no así en el ideológico, político o moral. (17)

La estrategia era no inmiscuir al país en una posible confrontación bélica regional, pero sin renunciar al papel de juez moral con respecto al proceso sandinista, defendiendo de igual forma la democracia.

El giro en la política exterior costarricense se debió a la suma de varios factores entre los que se pueden citar, la presión de grupos internos que destacaban la derechización del gobierno y el peligro que esto podría conllevar para el país; sin embargo, el factor más importante para este cambio fue la conformación del Grupo Contadora en enero de 1983.

La política de neutralidad sirvió para mejorar la imagen tan deteriorada que el gobierno tenía a nivel internacional, por su posición de incondicional hacia el gobierno norteamericano. La proclama recibió el apoyo de diversos actores internacionales como el Grupo Contadora, El Vaticano, la Comunidad Económica Europea y el Congreso Norteamericano, entre otros. (18)

Las presiones del ejecutivo estadounidense no cesaron para mantener a Costa Rica dentro del triángulo de presión antisandinista, cumpliendo su función de frente sur. Con el escándalo del Irán-contra en 1985, quedó en evidencia que la neutralidad era muy frágil y relativa.

Costa Rica, al igual que Estados Unidos, Honduras y El Salvador se mostró escéptica ante la intermediación de Contadora y los resultados que dicha instancia pudiera lograr.

2.5. NICARAGUA Y SU PROYECTO AUTONOMO

El triunfo de la Revolución Popular de 1979 en Nicaragua, representó el segundo gran desafío para la hegemonía de Estados Unidos en veinte años, después de la Revolución Cubana.

No es nuestro interés realizar un análisis de las causas y resultados del proceso revolucionario. Nos referiremos únicamente al proyecto sandinista, por ser el punto central del cuestionamiento norteamericano. Dicho proyecto planteó dos objetivos, la recuperación económica para sacar al país de los efectos de la guerra y la reconstrucción nacional, pilar del nuevo orden nacional.

Las condiciones en que el país quedó después de la guerra contra Somoza eran penosas, "a causa del saqueo realizado por los sectores gubernamentales, las reservas monetarias no llegaban a los tres millones de dólares, la fuga de divisas desatada por la crisis revolucionaria superaba en el primer semestre de 1979 los 535 millones de dólares, la deuda externa duplicada en dos años..., la tasa de desempleo reconocida oficialmente era del 35%, sin embargo, en realidad, ésta superaba el 45%..." (19)

Estos datos ejemplifican las condiciones en que el nuevo gobierno revolucionario tomó las riendas del poder. Era evidente que la tarea por realizar resultaba titánica. Tal como afirmó Bayardo Arce, la reconstrucción no se inició a raíz del suelo, comenzó más abajo, en un campo devastado.

Las primeras medidas de expropiación de los bienes de los Somoza y sus secuaces, así como la implantación de la economía mixta, encendieron la alarma en Washington y en la burguesía nicaragüense, que lo tomaron como una amenaza a sus intereses.

El panorama para Nicaragua se ensombreció a partir de la llegada de Ronald Reagan al poder en Estados Unidos. La primera medida que tomó esta administración, fue la retención de once millones de dólares, último embolso de un total de setenta y cinco millones que la administración Carter había conferido al gobierno sandinista.

A lo interno, la burguesía nicaragüense, reunida en torno al Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), comenzó un proceso de enfrentamiento con el gobierno revolucionario, empleando diversos mecanismos como la evasión de impuestos, fuga de capitales y disminución de inversiones, entre otros (20). Esta nueva dinámica política, se reflejó con la salida de dos representantes burgueses del gobierno, Violeta Chamorro y Alfonso Robelo.

La estrategia antisandinista fue tomando forma. Para finales de 1981 la administración Reagan aprobó un fondo de diecinueve millones de dólares a la CIA, para sabotear económica y militarmente al gobierno sandinista. Este fue el preludio de la actitud norteamericana que llegó a su punto máximo con la creación y financiamiento de un grupo militar antisandinista, la llamada Contra.

Este grupo, formado en su mayoría por exmiembros de la guardia somocista, operaba desde territorios costarricenses y hondureños; plataformas fundamentales de la política norteamericana contra Nicaragua. Este fue uno de los factores que causó mayor fricción en las relaciones de Nicaragua con sus vecinos y con Estados Unidos.

El gobierno sandinista adoptó una posición rígida y de defensa frente al gobierno norteamericano y sus aliados regionales, situación que coadyuvó a acelerar el proceso de deterioro en las relaciones de los países del área. El hecho de que Nicaragua aceptaba ayuda económica y militar de la Unión Soviética y Cuba, imposibilitó cualquier intento de diálogo entre las partes involucradas.

El principal argumento contra el gobierno sandinista por parte de la administración norteamericana, era su tendencia totalitaria y la falta de elecciones. Los sandinistas convocaron a elecciones

presidenciales en Noviembre de 1984; sin embargo la no participación de un número importante de partidos políticos provocó el desconocimiento de Daniel Ortega como Presidente, por parte de Estados Unidos y otros países.

Nicaragua buscó negociar con el gobierno norteamericano y con sus vecinos, principalmente apoyando la labor de Contadora. Los Sandinistas, a pesar de lograr que la Corte Internacional de La Haya sentenciara a Estados Unidos por su política de agresión, se mostraron siempre dispuestos a dialogar.

En 1985 se suscitó un grave incidente en la frontera con Costa Rica, que dejó muertos y heridos del lado costarricense. El incidente enfrió las relaciones entre ambos países y sentenció a Contadora al fracaso.

2.8. GUATEMALA: LA REPRESION INSTITUCIONALIZADA

El sistema político guatemalteco se ha caracterizado por la inestabilidad, golpes de Estado y la dependencia de los partidos políticos a los dictados del ejército.

Desde mediados de los sesenta, el contexto social, político, económico y cultural quedó determinado por el conflicto armado interno. La insurgencia comenzó a generar problemas para las fuerzas armadas. La década de los setentas no trajo ningún cambio en la dinámica política. Por un lado los sectores populares y la guerrilla, por otro, los militares y sus métodos contrainsurgentes.

En 1982 se dio un golpe de Estado contra el gobierno del General Romero Lucas, quien gobernaba desde 1978. La Junta Militar surgida de dicho golpe, es derrocada meses más tarde. Este gobierno, así como el anterior, enfocaron su accionar gubernamental "a lograr la derrota del movimiento revolucionario

y no tanto a superar la crisis social". (21)

Esta constante gubernamental no es abandonada tampoco por el General Efraín Ríos Montt. Al contrario, Guatemala vive los años más represivos y violentos de su historia reciente. El ejército lanzó operaciones de arrasamiento en zonas rurales y urbanas, conocidas como Victoria 82 y Firmeza 83.

Ríos Montt encabeza este golpe argumentando entre otras cosas: los bajos salarios y la instrumentalización de las fuerzas armadas, el rechazo a los excesos de la vigilancia que sufrían los oficiales por parte de los órganos de seguridad del Estado y la corrupción a lo interno responsable del poco apoyo que se recibía en el teatro de operaciones. (22)

Durante su gestión Ríos Montt había implementado un programa denominado la Nueva Guatemala que pretendía, bajo una inspiración religiosa, construir una nueva sociedad. Esto provocó que un grupo de militares encabezados por el General Mejía Víctores, realizaran un golpe de Estado a Ríos Montt, continuando de esta manera la inestabilidad política.

El General Mejía rompió con el programa de su antecesor y anuló una gran cantidad de leyes que fueron punto de fricción entre el gobierno y sectores como la empresa privada, los partidos políticos y la iglesia católica. Lo que denota este constante cambio, es la debilidad de las fuerzas políticas civiles y un predominio absoluto del sector castrense en la esfera estatal.

La política exterior de los militares fue oscilante y hasta cierto punto de no intervención en la crisis regional. Durante el período de Romeo Lucas, Guatemala fue objeto de un aislamiento por parte de la administración Carter, acusando a los militares de violar los derechos humanos. Esto complicó la obtención de recursos para reactivar la economía, así como para continuar sus

operaciones antisubversivas.

Sin embargo con la llegada de Reagan al poder, se dio un cambio en la política hacia el régimen guatemalteco. El gobierno norteamericano aumentó la asistencia económica y militar hacia este país.

El gobierno de Lucas, optó por no inmiscuirse en la dinámica de enfrentamiento contra Nicaragua, incluso no se integró a la Comunidad Democrática Centroamericana. Sin embargo el gobierno golpista de Ríos Montt comenzó a alinearse a la política norteamericana, integrándose al llamado Foro Pro Paz y Democracia, haciendo críticas al gobierno sandinista y a la guerrilla salvadoreña.

El gobierno de Mejía Victores, se caracterizó por no mantener una línea definida con respecto al conflicto regional. El gobierno guatemalteco se abstuvo de hacer observaciones al Acta de Contadora, lo contrario de los países aliados a la política norteamericana.

En el plano interno, el régimen militar convocó a elecciones presidenciales para finales de 1985, resultando ganador el demócrata cristiano, Vinicio Cerezo, para un mandato de cuatro años.

2.7. LAS INSTANCIAS DE NEGOCIACION 1980-1985

La aceleración de los problemas internos de los países centroamericanos y el agravamiento de las relaciones de las demás naciones con Nicaragua, provocaron el surgimiento de una serie de instancias que pretendían dar soluciones a esta problemática.

Dentro de esta dinámica de negociación, el antecedente inmediato fue la declaración Franco - Mexicana.

Dicha declaración abogaba por el diálogo entre las fuerzas beligerantes del conflicto salvadoreño, instándolos a un entendimiento para acabar con la guerra. Lo rescatable de este pronunciamiento, fue el reconocimiento del FMLN-FDR como actor legítimo y no como planteaba el gobierno salvadoreño, de que era un grupo subversivo y terrorista. (23)

Sin embargo hay que señalar que esta declaración se refirió únicamente al conflicto salvadoreño y no al contexto centroamericano. Como tal, se puede considerar esta declaración como uno de los primeros planteamientos alternos a la política norteamericana.

En enero de 1982, los gobiernos de Honduras, El Salvador y Costa Rica conformaron la denominada Comunidad Democrática Centroamericana, con el objetivo de defender la democracia en la región y oponerse a todo movimiento subversivo.

La Comunidad se constituyó, parcialmente, en la primera instancia regional que pretendía buscar soluciones a la problemática interna de los países pero según Francisco Rojas, en su libro Costa Rica: Política exterior y crisis centroamericana, la formación de este grupo era un intento por otorgar legitimidad internacional al gobierno Salvadoreño, sobre todo después de la declaración Franco-Mexicana.

Sin embargo el acuerdo no encontró un efectivo apoyo regional e internacional; además, el cambio de gobierno en Costa Rica afectó de manera determinante su accionar.

La nueva administración costarricense, presidida por Luis A. Monge argumentó que el elemento militar del acuerdo no iba con los principios pacifistas de Costa Rica (24). Esto hacía pensar que el nuevo gobierno optaría por un perfil neutral.

Sin embargo, en Junio de 1982, al mes de su ascenso, Monge promovió el Foro Propaz y Democracia. Este proyecto pretendía aislar regionalmente a los sandinistas desde un plano político y diplomático, desligando el factor militar que era en lo que el gobierno costarricense parecía no estar de acuerdo.

La idea era crear un bloque de naciones latinoamericanas que se comprometieran en la defensa de la democracia y promocionar los procesos electorales en el área.

A pesar de que originalmente se invitó a Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice, Panamá, Venezuela, República Dominicana, México, Colombia, Jamaica y Estados Unidos, no asistieron México y Venezuela y enviaron observadores República Dominicana y Panamá.

El Foro fue visto como un nuevo intento de aislar a Nicaragua, lo que motivó la ausencia de países claves que no comulgaban con la tesis del gobierno norteamericano en su ofensiva antisandinista.

El sentir de estas naciones, se cristalizó con la creación en enero de 1983 del Grupo Contadora, conformado por Colombia, Venezuela, Panamá y México.

El grupo se convirtió muy rápidamente en un intermediario reconocido internacionalmente por los gobiernos Europeos, el Movimiento de los No Alineados, los países latinoamericanos y Nicaragua. El resto de los países centroamericanos y Estados Unidos se mantuvieron escépticos con respecto a la labor desarrollada por el grupo.

Desde el inicio se constató que Contadora tenía una labor difícil por la posición divergente que presentaban los países de la región; por un lado, Nicaragua argumentaba la situación de amenaza constante de que era objeto por parte de Estados Unidos y

sus aliados del área; por otro, la posición del resto de naciones que acusaban a Nicaragua de ser un elemento desestabilizador.

Durante la primera reunión del Grupo Contadora con los Cancilleres Centroamericanos, se evidenció la polaridad en la posiciones, "Nicaragua insistía en que los problemas eran de carácter bilateral" (25), o sea, que las negociaciones debían ser entre Nicaragua y cada uno de los países con los que tenían conflictos, en especial con Estados Unidos.

El argumento de Honduras, El Salvador, Costa Rica y en algunos momentos Guatemala, era que se debía dar un alto en la carrera armamentista, en clara alusión al rearme del gobierno sandinista, fortalecimiento de las instituciones democráticas y pluralismo, entre otras observaciones (26).

Contadora, en uno de sus primeros pronunciamientos, se refirió a los principales obstáculos para la negociación y el entendimiento entre los países de la región. El grupo consideró que la carrera armamentista se debía a los incidentes en las fronteras, causados por la intervención de las grandes potencias, en clara alusión a Estados Unidos.

A pesar del apoyo que el grupo obtuvo de parte de diversos organismos, como la ONU y OEA, y la conformación del Grupo de apoyo por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay; Contadora no logró aglutinar los planteamientos de los diferentes países de la región.

El documento preparado por el grupo, denominado Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica, no tuvo sin embargo una aceptación total por parte de los gobiernos regionales. Las observaciones que dichos gobiernos hicieron al documento, fueron incorporados a uno nuevo que sin embargo, solo contó con la aprobación de Nicaragua.

La obstrucción de El Salvador, Honduras y Costa Rica se evidenció con la preparación de un documento conocido como Acta de Tegucigalpa. En esta se manifestaba la preocupación de estos gobiernos por la poca importancia que en el Acta de Contadora se le daba a la democracia. (27)

Diversos incidentes fronterizos, especialmente entre Costa Rica y Nicaragua, enfriaron la dinámica de negociación, a pesar de los intentos que el grupo realizaba para encauzar el proceso.

Debemos reconocer que la iniciativa de Contadora se debilitó conforme transcurría su misión pacificadora. Elementos como los analizados anteriormente fueron fundamentales en este proceso.

Sin embargo, otros factores como la poca confianza que despertaba la diplomacia mexicana en los círculos oligárquicos centroamericanos, la situación interna en Colombia que no la diferenciaba en mucho de El Salvador y Guatemala, la generalización de la crisis económica en los países del grupo y falta de voluntad política por parte de los países del área, dieron al traste con la iniciativa del grupo.(28)

No podemos obviar los logros que Contadora tuvo a través de tres años de gestión. El principal de ellos fue el acercamiento que se dio entre Estados Unidos y Nicaragua con las pláticas de Manzanillo, México, en 1984 y el diálogo de Nicaragua con Costa Rica y Honduras.

En síntesis, la labor de tres años de Contadora no logró crear un ambiente total de diálogo y entendimiento entre las partes involucradas en el conflicto, por razones diversas que no consideramos necesario repetir. Lo que queda claro, es que para 1986 los diversos gobiernos de la región habían establecido contactos entre sí que, sin embargo, no eran lo suficientemente sólidos y sinceros.

Este fue el panorama y el terreno donde Oscar Arias, comenzaría a implementar un plan tendiente a crear las condiciones para la paz, la democracia y el desarrollo en la región, según sus propias palabras.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1-Maira, Luis, La política Latinoamericana de la Administración Reagan: Del Diseño Armonioso a las primeras dificultades, en Centroamérica: Crisis y Política Internacional, México CECADE, Siglo XXI, 1984. p142.

2-Labastida, Jaime, Centroamérica y Estados Unidos: Insurgencia y Mesianismo Despótico, en Centroamérica: Crisis y Política Internacional, México, CECADE, Siglo XXI, 1984. p14.

3-Maira, Luis, op. cit. p154.

4-Torres Rivas, Edelberto, El Sistema Político y la Transición a la Democracia en Centroamérica, en Cuadernos de Ciencias Sociales, n 30, San José, Flacso, 1990. p18.

5-Bermúdez, Lilia, Guerra de Baja Intensidad Reagan contra Centroamérica, México, Siglo XXI, 1987. p82.

6-Aguilera, Gabriel, La Dimensión Militar en la Crisis de Centroamérica, en Anuario de Estados Centroamericanos, vol. 12, fasc 1, San José, UCR, 1986, p 36.

7-Insulza, José Manuel, La Crisis en Centroamérica y el Caribe y la Seguridad de Estados Unidos, en Centroamérica: Crisis y Política Internacional, México, CECADE, Siglo XXI, 1984. p 205.

8-Maira, Luis, op. cit. p 152.

9- Ibid, p 146.

10- Gordon, Sara, Crisis. Política y Guerra en El Salvador, México, Siglo XXI, 1987. p 277.

11-Ibidem.

12-Ibid. p 329.

13-Oceguera, Margarita, Sociedad Civil. Crisis y Nuevas Manifestaciones de la Dependencia en Honduras, Tesis de Maestría en Estudios latinoamericanos, México, UNAM, 1987, p 72.

14-El PLN triunfa con el 57.4% de los votos válidos en las elecciones de 1982, su contrincante Rafael A Calderón obtuvo el 33%.

15- Marín, Carlos, Relaciones Estados Unidos-Costa Rica con motivo del triunfo del Sandinismo (Administraciones Carazo-Monge. 1976-1986), Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericano, México UNAM, 1989, p 83.

16-Ibid. p 172.

17- Vargas, Armando, Batallas por la Neutralidad y la Paz, San José, Ministerio de Información y Comunicación, 1985. p 35.

18- Rojas, Francisco, Costa Rica: Política Exterior y Crisis Centroamericana, Heredia, Universidad Nacional, 1990. p 87.

19- Lozano, Lucrecia, La Revolución Nicaragüense, México, Siglo XXI, p 277

20- Ibid, p 281

21- Universidad de San Carlos, Guatemala: Procesos de Paz y Perspectivas, Guatemala, Escuela de Historia, 1993. p 3

22- Gálvez, Victor, Transición y Régimen Político en Guatemala, San José, Flacso, 1991. p 29

23- Gilly, Adolfo, Guerra y Política en El Salvador, México, Nueva Imagen, 1981.p 57

24- Rojas, Francisco, op.cit, p 143

25-Ibid, p 152

26- Ministerio de Relaciones Exteriores, Memorias, San José, 1984. p 115

27- Rojas, Francisco, op.cit, 159

28- Córdoba, Ricardo y Benítez, Raúl, La paz en Centroamérica: Exposición de Documentos Fundamentales 1979-1989, México, UNAM, 1989. p 1

CAPITULO III: EL PROCESO DE NEGOCIACION ESQUIPULAS II

3.1 LAS CUMBRES PRESIDENCIALES

3.1.1. ESQUIPULAS I

Por primera vez en muchos años, se dio una reunión entre los Presidentes del área durante los actos de toma de posesión de Vinicio Cerezo como Presidente de Guatemala. Esta reunión se llevó a cabo los días 24 y 25 de mayo de 1986 y con ellas se dio inicio a un proceso de contacto de alto nivel.

Sin embargo, el encuentro se constituyó en una especie de reunión de presentación de los nuevos Presidentes de la región, José Azcona de Honduras quien había asumido en enero y Oscar Arias de Costa Rica días antes.

A pesar de que el diálogo dejó como resultado la formalización de un mayor contacto entre los presidentes, los desacuerdos y las posiciones de cada uno de ellos quedaron planteados. El presidente Arias, atacó al gobierno nicaragüense acusándolo de ser elegido por medio de un proceso electoral turbio y no democrático, refiriéndose a las elecciones de noviembre de 1984 que ganó el Frente Sandinista. (1)

Las declaraciones de Arias evidenciaron su posición con respecto a dicho gobierno y a la crisis regional. El mandatario costarricense calificó al gobierno sandinista como un régimen con características que no coincidían con las del resto de los países del área y que la principal tarea debía ser la democratización de Nicaragua y la salida de los sandinistas del poder.

Esta actitud de ataque a los sandinistas, se repitió en su discurso hasta la firma del acta de Esquipulas II.

En la declaración surgida de la reunión de Esquipulas I destaca el punto tres que dice: "es necesario crear y complementar esfuerzos... que permitan fortalecer el diálogo el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área..." (2)

Esta era la concepción política de democracia que ciertos actores institucionales de la región, como El Salvador, Honduras, Costa Rica y el gobierno norteamericano consideraban como la forma idónea para el sistema político centroamericano.

Lo anterior se complementa con el punto cuatro de la declaración que señala que "la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados, y derecho de todas las naciones a determinar libremente sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos" (3).

Destacan tres ideas en este inciso que consideramos contradictorias con los hechos que se daban en la realidad cotidiana de la región. Primero, se señala que la paz en Centroamérica dependía de la instauración de una democracia pluralista y participativa. Pero, ¿como se puede instaurar una modalidad de tales características si no existían las condiciones mínimas para tal tarea?

En El Salvador, Honduras y Guatemala, los militares eran el poder formal y los gobiernos no tenían posibilidades reales de tomar decisiones. Los partidos políticos jugaban un papel de subalternos a las políticas que las fuerzas armadas implementaban.

En el caso de Guatemala, Cerezo se convirtió en el primer presidente civil en casi treinta años; en El Salvador, el gobierno de Napoleón Duarte mantenía su posición gracias al apoyo de los Estados Unidos y en Honduras tanto el partido Conservador como el Liberal no representaban un peligro para los intereses de los sectores hegemónicos, puesto que estos los representaban.

Nicaragua, al contrario, se caracterizaba porque el gobierno del Frente Sandinista había sido electo en un proceso electoral con un alto nivel de participación popular, obteniendo más del sesenta por ciento de los votos emitidos. Costa Rica, caso de excepción en el área, mantenía su sistema bipartidista y su condición de estabilidad y consenso alrededor de la democracia electoral.

Entonces, el pluralismo y la participación que el documento exalta como los pilares de la democracia no eran valores propios históricos que se destacaran en la dinámica política de la región.

La segunda contradicción la encontramos cuando se propugna por justicia social, respeto a los derechos humanos e integridad territorial. Precisamente la ausencia de estos elementos en los sistemas políticos del área fue un factor que conllevó a la caída del régimen de Somoza, la aceleración de la lucha popular en El Salvador, los levantamientos campesinos en Guatemala y el reforzamiento de los aparatos represivos por parte de los ejércitos nacionales y Estados Unidos para evitar el crecimiento las demandas de la sociedad.

Una característica propia de los regímenes de El Salvador, Guatemala y Honduras, es la violación sistemática y legitimada de los derechos humanos. La soberanía radica en las fuerzas armadas y son éstas las que manejan a su discreción los asuntos políticos, económicos, sociales y militares de estos países.

Se propuso el derecho y el respeto a la integridad territorial de los estados del área, sin embargo los territorios de Costa Rica y Honduras se utilizaban como bases para las fuerzas de la Contra en sus ataques al territorio de Nicaragua.

Consideramos que la tercera contradicción se da con la afirmación de que las naciones del área tienen el derecho de determinar libremente y sin injerencias externas un modelo económico, político y social que exprese la voluntad de los pueblos. La intención se quedó en el papel porque la realidad demostraba lo contrario.

Precisamente Nicaragua se destacaba por presentar un modelo propio, con características de una economía mixta, donde el estado participaba activamente en la regularización de la economía. Sin embargo, esa particularidad lo convertía en enemigo de Estados Unidos, de los países del área y de la democracia, según palabras de sus detractores.

Vemos que lo expresado en la declaración, como ideal de autodeterminación de los pueblos, se traducía en la realidad con el proyecto sandinista de construir una sociedad diferente a la del resto de los países de la región. Firmantes del documento, como los presidentes Azcona y Arias, se presentaban como portadores del estandarte de la democracia y presionaban a los sandinistas para que cambiaran su proyecto político, con el argumento de que eran totalitarios y antidemocráticos.

En síntesis, este inciso de la declaración de Esquipulas demostró un doble patrón de comportamiento de al menos tres de los actores involucrados en el conflicto y en la negociación regional. Mientras firmaban declaraciones llenas de buenas intenciones e ideales realizables para Centroamérica, en la realidad las convertían en letra muerta.

La actitud del presidente Arias de deslegitimar a Ortega y al régimen nicaragüense, le merecieron la felicitación del gobierno norteamericano " por su defensa de la democracia y los valores de occidente". (4)

A pesar de que esta reunión se podría haber tomado como un intento de acercamiento y franco deseo de mejorar la situación tan difícil en la región, la negativa de los presidentes de Costa Rica, El Salvador y Honduras de firmar el acta del Grupo Contadora, sellaron la suerte de ese grupo.

El no firmar el Acta de Contadora, prevista para junio de 1986, provocó un enfrentamiento verbal entre Nicaragua y los aliados regionales de Estados Unidos; fenómeno que se acrecentó con la demanda presentada por Nicaragua contra Honduras, Costa Rica y Estados Unidos en la Corte Internacional de La Haya.

3.1.2. EL PLAN DE PAZ DEL PRESIDENTE OSCAR ARIAS

El presidente Arias, ante el desmoronamiento de la gestión del Grupo de Contadora, presentó ante sus homólogos del área un plan de diez puntos tendiente a lograr la paz y la democracia en la región.

El denominado Plan Arias, estaba basado en cuatro pilares o elementos fundamentales: La democracia, la libertad, la paz y el desarrollo (5). De acuerdo a su lógica, únicamente en un clima de libertad y democracia, se podría obtener la paz necesaria para activar los mecanismos que lograsen el desarrollo en la región.

En comparación al acta de Contadora, nunca firmada, el plan Arias redujo los temas y resoluciones a tratar. El acta contemplaba aspectos económicos y de integración, puntos que el plan no retona. Lo que Arias logró fue establecer períodos para la ejecución de las acciones, aspecto que Contadora nunca consiguió.

La propuesta de Arias, se presentó como un mecanismo de alcance regional y de corto período, en el sentido de que se abocaba a lograr el cese de acciones de índole violento, pero no presentaba argumentos que ayudaran a solucionar o cuando menos, a mejorar las condiciones estructurales, históricas, nacionales de origen interno o externo, que habían provocado el estallido de dichos movimientos armados.

En el punto uno, el plan establecía la reconciliación nacional mediante la amnistía y el diálogo, en aquellos países donde existieran luchas armadas. Así también, proponía el cese del fuego, democratización en la región, elecciones libres como condición inherente a toda democracia, suspensión de la ayuda militar y no uso del territorio para agredir otros Estados, entre otros puntos.

No vamos a detenernos en el análisis del plan puesto que este documento sirvió como base para la cumbre de Esquipulas II, a celebrarse seis meses después.

3.1.3. ESQUIPULAS II: LA FORMALIZACION DEL DIALOGO

En agosto de 1987, los presidentes del área se reunieron con el fin de firmar el documento denominado "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". Dicho documento se basó en el plan que el Presidente de Costa Rica Oscar Arias había presentado

En el punto 1, se establecía la reconciliación nacional mediante el diálogo y la amnistía. El diálogo debería permitir "la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos, de carácter democrático, sobre bases de justicia y democracia" (8). Este diálogo se debería dar con los grupos desarmados de oposición política y con aquellos que se hubieran acogido a la amnistía.

Es decir, los grupos levantados en armas como el Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), la Unidad Revolucionaria Guatemalteca (URNG) y los Contras no entraban en las instancias de diálogo nacional.

Hay que cuestionar de éste:

1- Se afirma que se daría un impulso a un auténtico proceso democrático pluralista y participativo; sin embargo, no se dice por medio de que mecanismos se daría dicho proceso democrático.

En la retórica oficial se destaca que el proceso sería pluralista y participativo, pero tampoco se definen las medidas que se tomarían para lograr dichos objetivos. Es difícil pensar que en sociedades con un pasado autoritario se puedan implementar mecanismos efectivos, que permitan la distribución del poder de forma equilibrada en diferentes instituciones.

En sociedades como la guatemalteca, la hondureña o la salvadoreña, con una historia de despotismo y apropiación del poder en pocas manos, no se puede pretender por buena fe, de un momento a otro, contrarrestar el poder de grupos o instituciones que por muchas décadas han sido sus detentoras.

En sociedades atomizadas socialmente como las mencionadas, la participación política no es un valor que tenga tradición. La cultura política en dichos países es pobre; la población no ha contado con los mecanismos políticos para desarrollarse como sociedad, los individuos han sido frenados en su metamorfosis a sujetos sociales.

Se planteó en el documento la promoción de justicia social, respeto a los derechos humanos, la soberanía y la libre autodeterminación de escoger un modelo económico, político y social.

Aquí está la negación más grande del documento, puesto que se omite el factor externo como condicionante a la autodeterminación y la autonomía de la región. Como mencionamos en capítulos anteriores el papel que Estados Unidos ha jugado en la región, por su posición de potencia hegemónica, ha sido determinante en su conformación social y en su desarrollo como actor internacional.

La justicia social ha sido un elemento inexistente en la dinámica interna. Las relaciones asimétricas, la apropiación del poder y la concentración de la riqueza han sido los mecanismos utilizados por los centros de poder internos, con el apoyo del capital externo, para mantenerse como élite dominante.

La violación de los derechos humanos es la regla, no la excepción en estos países; las clases económicamente dominantes, en conjunto con el ejército nacional como su brazo armado, han implementado Estados de terror, donde los desaparecidos, los torturados y los silenciados son los más y no los menos. La mano blanca en Guatemala, los grupos paramilitares en El Salvador y Honduras, son ejemplos de estos ejércitos personalizados.

Entonces, ¿se puede hablar de autodeterminación y autonomía?, Claro que no. En sociedades con estas características, no existe posibilidad de abrir espacios o márgenes de maniobras relativamente amplios, a no ser por medio de rupturas, tal como la Revolución Nicaragüense.

No mienten los Presidentes al afirmar que se establecerían medidas: "Conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular... y aseguren el libre ascenso de diversas corrientes de opinión a procesos electorales

honestos y periódicos..." (7), porque precisamente tales características no eran propias de Centroamérica.

Como dijimos anteriormente, los partidos políticos en la mayoría de los países del área no eran portadores reales de representación social, sino simples instituciones al servicio de los intereses de los centros de poder.

Son los propios presidentes los que reconocen, al declarar que se iba a garantizar la organización de partidos políticos, que éstos no tenían las características para denominarse de esta manera.

Pero es ilusorio que tal forma política, sin importar su etiqueta, sea demócrata cristiana, socialdemócrata o cualquier otra, pueda ser un verdadero canal de representación social en un contexto político controlado y excluyente.

Se manifestaba también que se debería dar un libre ascenso a todas las corrientes de opinión social. Pero era precisamente ese afán por parte de diversos grupos, los que llevaron a la expresión armada ante el cierre de los espacios políticos por parte de los ejércitos y los Estados Unidos.

En el punto 1, al afirmarse el marco constitucional y legal como el elemento regente y no negociable, no estaba procurando una real, efectiva y verdadera vía para la democracia, pues se cerraban todos los espacios a aquellos grupos que no aceptaran dicho marco.

La realidad nos demostró que los movimientos o grupos sociales que se apartaron del orden constitucional no eran considerados como actores políticos y por lo tanto eran excluidos o eliminados de la dinámica de negociación interna o regional.

Por último, se establecía que debía existir libertad de acceso a la televisión, la radio y la prensa, que comprendería el abrir y mantener funcionando, medios de comunicación para todos los grupos ideológicos.

Este planteamiento fue alevosamente dirigido al gobierno sandinista por la censura que mantenía contra el Diario La Prensa y Radio Católica, ya que se prestaban, según el gobierno nicaragüense, a los intereses norteamericanos y a servir a la contra.

Pero no se dio el mismo tratamiento a los gobiernos de El Salvador y Guatemala. No se le pidió al régimen salvadoreño que permitiera circular un diario del Farabundo Martí o que no se entorpeciera la labor de Radio Venceremos. Tampoco se solicitó al gobierno de Cerezo que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca tuviera derecho de acceso a la televisión, a la radio o hacer circular un periódico, sin miedo a la represión gubernamental.

Este numeral del documento era una réplica de la demanda hecha por la Coordinadora Democrática Nicaragüense a los Presidentes del área, como una condición para la solución del conflicto en su país. (vease 3.1.3.2)

En el inciso c, de este apartado se establecía el derogamiento del Estado de excepción en "aquellos países que lo tuvieran vigente para hacer efectivo el Estado de derecho" (8).

Cabe mencionar que Costa Rica es el único país del área que no ha sufrido los efectos del derogamiento constitucional. En la década de los ochenta el Estado de excepción era utilizado permanentemente por los regímenes militares del área, sin embargo conforme se dio el proceso de transición a regímenes civiles, fue desestimándose este mecanismo.

No se puede afirmar que los regímenes de Guatemala, El Salvador y Honduras tuviesen un Estado de derecho, como se pretendía hacer creer. Aunque formalmente no se aplicaba el "Estado de emergencia", en la realidad las acciones del ejército y los órganos de seguridad demostraban lo contrario.

Al afirmarse en el documento que se suspendiera dicho mecanismo legal, se referían a Nicaragua, ya que el gobierno sandinista lo mantenía vigente, como una forma de defensa ante la agresión que sufría por parte de Estados Unidos.

Esta acción le valió la crítica y el ataque de los gobiernos regionales y de la administración Reagan, quienes veían en esto el avasallamiento de los principios de la democracia liberal.

Aparte de Nicaragua se argumentaba que ningún otro país coaccionaba la libertad de los medios de comunicación, de las libertades fundamentales y otros derechos. Claro está en Guatemala, Honduras y El Salvador, donde los medios de comunicación están en manos de grupos próximos a las esferas estatales, no existía formalmente una prensa disidente y por lo tanto no había necesidad del cierre de éstos.

El apartado 4 de la declaración es un complemento del anterior ya que se establece la celebración de elecciones libres como forma de crear "las condiciones inherentes a toda democracia" (9)

Por lo tanto, podemos asegurar que este proceso de democratización y su culminación, la celebración de elecciones no corresponden a las condiciones históricas y a la realidad centroamericana en este período.

Existían problemas económico-sociales mucho más importantes como la mala distribución de la riqueza, la exclusión social, la represión, la dependencia económica, etc. Sin embargo ésta

realidad no es incluida en la concepción de democracia que se estaba impulsando; pareciera que el proceso de Esquipulas se abocaba únicamente a crear las condiciones necesarias para una transición de regímenes con estructuras totalitarias, según ellos como Nicaragua, a formas o modalidades liberales.

Se definió además, que los procesos electorales se debían celebrar posterior a la elección de los representantes del recién creado Parlamento Centroamericano (PARLACEN), que se realizaría en el primer semestre de 1988.

Es decir, se proponía que los gobiernos, sin excepción, deberían convocar "con observadores internacionales e iguales garantías, dentro de los plazos establecidos y los calendarios que deberán proponerse de acuerdo con las actuales constituciones políticas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, los congresos y asambleas legislativas y la presidencia de la República." (10)

En nuestra opinión, este apartado aludía directamente a Nicaragua, ya que tanto la administración Reagan como el presidente Arias, acusaban a los sandinistas de ser totalitarios, incluso este último señaló ante el Cuadragésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, que "el pueblo nicaragüense fue traicionado por un régimen que no responde a las ansias de libertad de ese pueblo y a las esperanzas por la vigencia plena de la democracia." (11)

Los gobiernos de Duarte en EL Salvador, de Azcona en Honduras, de Arias en Costa Rica y de Cerezo en Guatemala no eran cuestionados en su legitimidad; al contrario, los Estados Unidos los presentaba como regímenes surgidos de auténticos procesos democráticos por haber sido electos mediante elecciones libres y representativas.

En concreto, si se señala en la declaración de Esquipulas que los gobiernos deberían convocar a elecciones, y solamente Nicaragua era señalado como la excepción, se concluye que tal decisión iba dirigida a éste.

El punto 5 se refería al cese de la ayuda hacia las fuerzas irregulares que operaban en la región. Se pretendía con esto, evitar el suministro de armamentos, financiamiento, o ayuda de todo tipo a estos grupos. Tal solicitud estaba dirigida tanto a los gobiernos del área como a los extra regionales.

Uno de los principales elementos de fricción entre los países centroamericanos era la acusación de prestar apoyo a los movimientos insurreccionales. El Salvador acusaba a Nicaragua y a Cuba; Nicaragua denunciaba a Costa Rica y Honduras por permitir el uso de su territorio a la contra; Costa Rica por su parte inculpaba a Nicaragua de alentar la subversión en su territorio.

En el punto 6, se complementa lo anterior con el llamamiento del no uso del territorio para agredir a otros Estados. A pesar de esto, se daban constantes violaciones a lo establecido, como comentamos anteriormente.(12)

En el punto 7, se reafirmaba lo estipulado en la declaración de Esquipulas I sobre la seguridad, verificación, control y limitación de armamentos, tanto de las fuerzas militares estatales como en el desarme de las movimientos irregulares. En realidad, en este sentido no se dieron nuevos elementos de negociación.

De los pocos agregados que se hizo en la declaración, fue el referido a los refugiados y desplazados. Este problema se había convertido en un elemento que distanciaba aún más las relaciones entre los países del área. Los más afectados eran Costa Rica y Honduras, puesto que los conflictos internos en Guatemala, El

Salvador y Nicaragua provocaban movimientos migratorios hacia éstos(13).

Uno de los temas más interesantes en la declaración es el referente a la Cooperación, Democracia y Libertad para la Paz y el Desarrollo.

El párrafo afirma que "en el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamerica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria. La consolidación de la democracia implica la creación de una economía de bienestar y de una democracia económica y social".(14)

Como se puede deducir de la cita anterior, a nuestro juicio destacan dos ideas contradictorias. Primero, al afirmarse que la democracia garantiza un clima de libertad se cae en el error de omitir la realidad del contexto regional.

La libertad no era precisamente un elemento destacable en sociedades como la salvadoreña, la hondureña y la guatemalteca, éstas no gozaban de un contexto político que asegurara la libre expresión, movilización o libre escogencia de opciones políticas. La represión y persecución eran sinónimos de libertad. El caso del asesinato de los jesuitas en El Salvador por parte de los grupos paramilitares ejemplifica lo anteriormente afirmado.

Segundo, se proclamaba que los países del área tomarían los acuerdos para el desarrollo que permitiría alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria; los gobernantes, nuevamente, obviaron el factor externo como condicionante del desarrollo.

Resulta inexacto creer y afirmar que por medio de acuerdos regionales se puede alcanzar un desarrollo económico, aunque

fuese relativo. Además se contradicen los gobernantes del área al propugnar por una economía de bienestar y una democracia económica y social, pero a lo interno se estaban implementando las medidas para acelerar la implantación del modelo neoliberal.

La democracia económica y social que con tanta buena voluntad se quería alcanzar, no es una característica del neoliberalismo. Al contrario, la exclusión económica y social es un efecto de dicho modelo.

El punto 10 del documento, establecía la creación de una comisión internacional que verificara y siguiera el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobierno del área. Dicha comisión estaría integrada por los Secretarios Generales o sus representantes de la OEA, ONU, los cancilleres del área, del Grupo Contadora y del Grupo de Apoyo (15).

Sin embargo no se especificaba ningún mecanismo por medio del cual esta comisión pudiera cumplir sus funciones. En este sentido, existía diferencia de lo planteado por el Grupo Contadora, que aunque también establecía una comisión de control, si otorgaba mecanismos efectivos para tal tarea.

3.1.3.1. POSICION DEL FDR - FMLN FRENTE AL PROCESO DE PACIFICACION Y DEMOCRATIZACION

El Frente Democrático Revolucionario (FDR) y el Farabundo Martí (FMLN), como actores políticos involucrados en el conflicto Salvadoreño y por ende en el regional, aunque no reconocidos ni legitimados por los actores institucionalizados, plantearon una serie de inquietudes con respecto al Plan de Paz de Arias.

Creemos que es fundamental analizar la posición que dicho grupo realizó frente a esta instancia de negociación regional, para determinar sus demandas.

En primera lugar, aunque reconocieron el esfuerzo de Arias para lograr una solución negociada, no compartían los principios evaluativos que dicho plan hacía sobre la situación en El Salvador, afirmando que era ajena a su realidad y por lo tanto no podía ser un punto de partida para la solución.

Afirmaban el FDR y el FMLN que la realidad salvadoreña demostraba que no había democracia, "el gobierno viola masivamente los Derechos Humanos, no hay diálogo; no hay justicia social."(16)

Así tampoco concordaban con la calificación que se le daba a la lucha armada y al grupo guerrillero. Según ellos, su lucha era de carácter libertario ante la intervención militar, política y económica de los Estados Unidos en el país. Por lo tanto su lucha era legítima, al ser apoyados por cientos de miles de salvadoreños y reconocimiento internacional.

El grupo opositor se opuso al numeral del documento que pedía el diálogo de los gobiernos con los grupos no armados de oposición. Argumentaban que dicha propuesta era improcedente "ya que reducía la solución del conflicto a una exigencia de deposición de armas por parte del FMLN"(17). Además, se estaría excluyendo al FDR que nunca ha estado armado.

Uno de los factores que el grupo citó como fundamentales en el agravamiento del conflicto, era la injerencia de los Estados Unidos éste y por lo tanto se exigía que se agregara este problema al plan de paz.

El planteamiento del FDR - FMLN resultaba más objetivo y real que el mismo documento de pacificación, al incluir el factor externo como variable de aceleración del conflicto. La violación a la autodeterminación, el apoyo a la política de represión de la fuerzas armadas que habían ocasionado más de setenta mil asesinados, quinientos mil desplazados y cerca de un millón de

emigrantes, no podía dejarse de tomar en cuenta en un proceso de diálogo.

El grupo proponía como base para lograr el consenso y la solución del conflicto lo siguiente: amplitud y pluralismo en el gobierno; cese del fuego al recomponerse el gobierno; inicio de un régimen justo; democracia y rescate de los derechos humanos y una política exterior de Paz.

3.1.3.2. LA POSICION DE LA COORDINADORA DEMOCRATICA NICARAGUENSE

La Coordinadora Democrática Nicaragüense (CDN), que aglutinaba a los Partidos Políticos de oposición al sandinismo y que aunque no formaba parte formalmente de la Resistencia Nacional o contras, legitimaba sus acciones.

Para este grupo, la situación en Centroamérica se caracterizaba por "a- la materialización de la lucha ideológica entre las dos potencias hegemónicas del mundo: el conflicto este-oeste. b- agudización de la guerra civil en Nicaragua con la presencia militar y política de la URSS, Europa del Este y Cuba; intensificación de la guerrilla en El Salvador, resurgimiento de la guerrilla en Guatemala; presencia militar norteamericana en Honduras, aumento de recursos militares en Costa Rica y mayor beligerancia política de los militares en Panamá...". (18)

La CDN, consideraba que el sandinismo había convertido a Nicaragua en el foco del conflicto del área debido a que los cambios prometidos por los revolucionarios en 1979, como el pluralismo, la economía mixta y el no alineamiento, eran elementos para engañar a la población y al mundo, ocultando sus verdaderas intenciones, que eran la implantación del modelo marxista-leninista.

Este planteamiento se asemeja totalmente a los argumentos esgrimidos por la administración Reagan y por el Presidente Arias, en el sentido de que Nicaragua era el problema en la región por su proyecto totalitario. También afirmaba la CDN que la crisis económica en el país se debía a "la estatización del sistema económico" (19), que había afectado a todos los estratos sociales y aumentado la dependencia del país tanto económica como política.

No menciona la Coordinadora, que el factor primario de la crisis económica era el bloqueo que Estados Unidos había implantado contra el país y que afectaba la dinámica productiva del mismo; además la actividad bélica de la contra se centraba en la destrucción de la infraestructura que provocaba que el gobierno tuviese que destinar parte de sus exiguos recursos a su defensa.

Se argumentaba también que el gobierno actuaba subordinadamente al bloque de Europa del Este y éste era uno de los problemas que aquejaban al país. Concluyen su argumentación afirmando que nunca en su historia, el pueblo nicaragüense se había sumido en una crisis moral, política, económica y social provocada por la ambición de poder y el afán de dominio.

Nos parece que a los dirigentes de la CDN se les olvidó la historia de su país o quisieron obviarla. El pueblo nicaragüense ha estado inmerso en una crisis total por décadas; ¿acaso se puede omitir la intervención de los marines desde 1914 hasta 1932?. ¿O se puede afirmar que la dinastía de los Somoza era un sistema democrático pluralista?.

No hay que olvidar que los factores citados por la CDN, la ambición de poder y el afán de dominio, fueron elementos determinantes en el estallido de la Revolución Popular de 1979.

La Coordinadora demandaba a los presidentes del área que se les invitara como parte activa para la resoluciones de los problemas de sus país. Manifestaban también que se deberían dar las siguientes medidas: amnistía, diálogo, cese de fuego, democratización que conllevara elecciones presidenciales en el transcurso de 1988. Así también pedían una apertura de los medios de comunicación y acceso a los partidos políticos a éstos.

Se pedía la suspensión de la ayuda militar, no uso del territorio militar para agredir a otros estados por lo que se demandaba el no uso de territorio nicaragüense para establecer bases militares extranjeras. Sin embargo nunca mencionan en sus planteamientos el establecimiento de bases de la Contra en Honduras y Costa Rica para atacar territorio nicaragüense.

En conclusión, los argumentos explicativos dados por este grupo, nos parecen irreales, manipuladores, tendenciosos y antihistóricos. Aún más su acusación al frente sandinistas de ambición de poder y dominio, era un pecado que ellos habían cometido puesto que muchos pertenecieron al gobierno de Somoza y nunca se dieron cuenta de las ambiciones de éste o no les convenía darse cuenta.

3.1.3.3. LA POSICION DE LA URNG

En vísperas de la Cumbre de Esquipulas II, la comandancia de la URNG envió una carta a los Presidentes del área. En ella se especificaba la percepción que tenían sobre las causas de la crisis y su posible solución.

Afirmaba el grupo revolucionario que la región se encontraba en un gran peligro ante la eminente intervención militar del gobierno norteamericano. Sin embargo, aclaran que este hecho se venía sufriendo desde hace varios años y que había provocado miles de muertos y costos económicos ingentes para la región.

La Unidad Revolucionaria, rememorando la intervención norteamericana de 1954 en Guatemala, señalaban que es precisamente este factor el que provocó una lucha y una resistencia justa. Es por ello que la organización demandaba que la búsqueda de la paz regional conllevaba la no intervención norteamericana en el área.

Así también acusaban que en el plan de paz "la situación de Guatemala no figura en las consideraciones generales y en el marco de los conflictos particulares que afronta cada país. Esta omisión resta objetividad y legitimidad a la agenda de la reunión." (20)

Visionaria perspectiva, porque el plan no tomaba en cuenta las situaciones nacionales y los factores internos de las crisis en ellas.

En su planteamiento se afirmaba que de la Cumbre no podía surgir una solución global para los problemas internos, porque ello era una violación a los principios de soberanía y autodeterminación, principios que debían ser rectores para Centroamérica. Pero se debería incluir la situación guatemalteca porque si no estaría incompleto el marco de análisis.

Reafirmaba la URNG su disponibilidad al diálogo y a la búsqueda de soluciones justas para los problemas de su pueblo y como prueba de ello declararon una tregua en sus operaciones bélicas durante los días de la realización de la Cumbre.

3.1.4. LA CUMBRE DE ALAJUELA

La tercera Cumbre de los Presidentes del área se celebró en Alajuela, Costa Rica en el mes de enero de 1988. Esta reunión se caracterizó por la reafirmación de los acuerdos de Esquipulas y la presión para que los gobiernos, que no hubieran cumplido con

las medidas concertadas, lo hicieran inmediatamente. Se señaló la necesidad de cumplir "con el diálogo, las conversaciones para la concertación del cese del fuego, la amnistía general y sobre todo la democratización que incluye el pluralismo político..." (21)

Aparte de que se mencionan otras obligaciones por parte de los gobiernos, el énfasis se le dio a la democratización, o sea, crear las condiciones para que se llevaran a cabo procesos electorales.

En el período comprendido entre la reunión de Esquipulas en agosto de 1987 a esta cumbre, se dio un estancamiento en la dinámica de diálogo y negociación interna en los países con conflicto armado.

En El Salvador las perspectivas sobre la solución del conflicto se mantenía diametralmente opuestas. El gobierno de Duarte insistía en que "el cese del fuego, la no violencia, el perdón y el olvido" (22), eran los elementos en que descansaría cualquier acuerdo de paz.

Por su parte, el FDR-FMLN sostenían que las causas de la guerra se mantenían presentes, "la miseria, el desempleo, la marginación..., sufrimientos, maltratos e injusticia impuesta por la política de despoblación de la estrategia contrainsurgente de bombardeos, destrucción de viviendas y cultivos... y una total dependencia del Estado salvadoreño a las decisiones del gobierno estadounidense..." (22)

La propuesta de solución que presentaba el gobierno salvadoreño, era poco seria y pretendía que muchos años de guerra e inconformidad social se olvidaran y que el perdón fuera el nuevo canon alrededor del cual fundar la nueva convivencia social.

La perspectiva del Frente Democrático Revolucionario y del Farabundo Martí era mucho más profunda y real. El obviar las condiciones históricas por las cuales se desató el conflicto, tal como pretendía el gobierno de Duarte, traería una solución construida sobre una base de cristal. Es por ello que este grupo proclamaba que la solución al conflicto demandaba soberanía nacional, el rescate del Estado y su poder para la nación y el rescate de la identidad nacional.

Sin embargo, el gobierno argumentaba que tales objetivos eran líricos y que lo más efectivo era el cese del fuego, porque no se tomarían acuerdos que fueran contra la Constitución.

Esta dinámica de negociación, iniciada en octubre de 1987, demostraba la falta de voluntad política por parte del gobierno y por lo tanto era el principal actor regional que no cumplía con los acuerdos de Esquipulas II.

En Nicaragua, desde el 25 de agosto o sea, dos semanas después de la firma del documento de Esquipulas, se comenzaron a implementar medidas de reconciliación y negociación con la oposición.

Entre éstas destacan: creación de la Comisión Nacional de Reconciliación, autorización para el regreso al país de monseñor Bismarck Carballo, de monseñor Pablo Antonio Vega y del sacerdote Benito Pitito; se dictó el 13 de setiembre e indultó a centroamericanos que colaboraron con la contra; se inició el diálogo con los partidos políticos de oposición, se reabrió el Diario La Prensa sin censura previa ni restricciones; así también se autorizó la reapertura de Radio Católica y se dictó por parte del gobierno, un cese del fuego unilateral.

En noviembre de 1987, el gobierno sandinista propuso en la agenda del diálogo nacional con los partidos políticos el tema de las formas de participación popular.

En Guatemala, a pesar de que el gobierno de Cerezo se proclamaba como impulsador de la pacificación y la democratización en la región, no se comportaba de la misma manera con respecto al conflicto interno.

En Madrid, España, se inició el primer contacto entre las delegaciones de ambas partes, los días 7, 8 y 9 de octubre de 1987.

La URNG planteaba desde tiempo atrás su voluntad política para el diálogo y la búsqueda de solución al conflicto; su demanda principal era que éste se debía extender a todos los actores sociales.

En esta reunión el grupo revolucionario planteó entre otras cosas: desmantelamiento de las estructuras de control de la población, como las patrullas de autodefensa civil, las aldeas modelos y los llamados polos de desarrollo; respeto pleno a los derechos humanos y reestructuración efectiva de los aparatos represivos que conllevaba la supresión de las desapariciones, eliminación de cárceles clandestinas, respeto a la vida y a los derechos económicos y sociales.

Así también pedía aclarar y sentar responsabilidades por los treinta y ocho mil detenidos-desaparecidos, establecer un cese del fuego que "no significaba ni rendición, ni abandono de las armas, ni abandono de las zonas y regiones donde el movimiento realiza sus operaciones..."(24)

Esta propuesta, que representaba una concepción de democracia real, se antepone a los conceptos jurídicos-formales que el gobierno concebía como base de la democracia.

Sin embargo, ni el ejército ni el gobierno aceptaron las demandas de la URNG y suspendieron unilateralmente el proceso de diálogo.

Esto pone de manifiesto la falta de voluntad política por parte del grupo en el poder.

La explicación de la situación en estos países, nos permite determinar quién o quiénes cumplían o no, con los acuerdos de Esquipulas II.

Al afirmarse en la cumbre de Alajuela que no estaban satisfechos "enteramente por el cumplimiento de los compromisos" (25), aunque no se dan nombres, forzosamente se estarían refiriendo a Guatemala y El Salvador.

Hemos visto como estos gobiernos no expresaban en la práctica lo que planteaban en la retórica; no existía voluntad para dialogar con los grupos armados y no se establecían negociaciones con grupos de oposición no armada, tal como se planteaba en Esquipulas, porque éstos no existían.

El gobierno sandinista se convertía en el único que cumplía con los mecanismos de diálogo hacia la oposición no armada. Hay que destacar también, que el presidente Ortega declaró la suspensión del Estado de emergencia y convocó a pláticas directas a los grupos alzados en armas para lograr inicialmente un cese del fuego.

Entonces ¿quién cumplía y quién no?

3.1.5. LA DECLARACION DE COSTA DEL SOL

La cuarta cumbre Centroamericana se realizó los días 13 y 14 de febrero de 1989. El documento resultante de este encuentro es uno de los más representativos de la dinámica de negociación y de su objetivo principal: la democratización de Nicaragua y con ello la homogenización política de la región.

El Presidente Constitucional de Nicaragua, Daniel Ortega, se comprometió a "desarrollar un proceso de democratización y de conciliación nacional en su país, en el marco de los acuerdos de Esquipulas II." (26)

Llama la atención el hecho de que Ortega fuera reconocido como Presidente Constitucional de su país, cuando dos años antes tanto el Presidente Arias, como los Presidentes de Honduras y El Salvador, se negaban a reconocer a éste como presidente legítimo y legalmente elegido, cuestionando el proceso electoral en el que Ortega fue electo.

El Mandatario nicaragüense, se comprometió a reformar la legislación electoral y la legislación "que regula la expresión del pensamiento, la información y el régimen de opinión pública, de modo tal que se garanticen la organización y la acción política de los partidos..." (27)

De acuerdo a esto, Nicaragua se comprometía a realizar un proceso electoral con las características que tanto sus homólogos del área como la administración norteamericana propugnaban desde tiempo atrás. Las medidas adoptadas por el gobierno sandinista demostraba su disposición a cumplir los acuerdos de Esquipulas.

La fecha establecida para la celebración de elecciones sería el 25 de febrero de 1990 y este sería un proceso para elegir "presidente, vicepresidente, representantes a la asamblea legislativa, municipalidades y al parlamento Centroamericano." (28). Así también tendrían acceso los partidos políticos a los medios de comunicación, en igualdad de condiciones y el libre funcionamiento de estos.

El acuerdo más significativo fue la propuesta de Ortega y del Presidente Azcona de elaborar un plan para la desmovilización, repatriación y reubicación de los miembros de la Resistencia y

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

sus familiares. Se reconoció por parte del gobierno Hondureño que la contra "operaba directa o indirectamente en territorio hondureño en sus ataques a territorio nicaragüense" (29)

Resulta evidente la contradicción de este numeral, ya que por muchos años Honduras negó que prestara su territorio a la Contra para sus operaciones. Pero tal como está redactado este apartado de la declaración, hay un reconocimiento tácito de que la Contra se refugiaba y actuaba desde ese territorio.

En nuestra opinión, el gobierno de Ortega pretendió hacer un canje: ofreció una apertura política conforme a los requisitos de Esquipulas II y a cambio pedía la desactivación de la contra. Se pretendió eliminar uno de los obstáculos para la implementación de su programa. Sin embargo, creemos que los sandinistas partieron de un supuesto equivocado, dar por un hecho su triunfo en las elecciones de febrero de 1990.

Dentro de una dinámica de negociación política, es viable y real que se den concesiones entre las partes involucradas. En el caso particular de los sandinistas, ofrecieron más de lo que recibieron, porque sacrificaron la legitimidad del proceso nacional como lo fue la revolución de 1979, por el reconocimiento de otros actores.

Un punto destacable de la declaración, es que no se pidió o presionó a otros países del área, con condiciones de violencia interna para que desarrollaran procesos de apertura política, tal como se le demandó al gobierno nicaragüense. La unilateralidad de este proceso de democratización es la principal característica de la declaración de Costa del Sol.

Es rescatable también el llamado que se hacía a los movimientos insurreccionales para que respetaran el marco constitucional de cada Estado. Insistimos, que es ilógico que un movimiento que

lucha contra un régimen político económico y social enmarque su lucha dentro de los ordenamientos jurídicos establecidos y defendidos por dicho régimen. Desde esta perspectiva, Esquipulas adoptó un papel de defensor del status vigente en países con sistemas políticos basados en los principios de la democracia liberal.

Otro aspecto sobresaliente, es el llamado que se hizo a la comunidad internacional, en especial a la comunidad europea, para lograr el proceso de recuperación económica de la región y en la reestructuración, reactivación y fortalecimiento de la integración económica del istmo. (30)

Tal planteamiento constituía un hecho complementario y coherente con el proceso global de negociación. Recordemos que los principios rectores del proceso eran la paz, la democracia y el desarrollo,

Si analizamos las anteriores declaraciones nos damos cuenta que se insistía en la pacificación, en el diálogo interno y entre países; en este momento se comienza a introducir el tema del desarrollo económico por medio de la integración regional.

Este camino de recuperación económica, señalado en la declaración, iba acorde a los principios fundamentales del nuevo modelo neoliberal. Tanto en Costa Rica como en Honduras y parcialmente en El Salvador y Guatemala se estaban implementando políticas de ajustes, impulsadas y financiadas por los organismos financieros internacionales.

En la declaración se trataron otros temas como la creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo; refugiados, acuerdos de cooperación para la lucha contra el narcotráfico y la colaboración al plan de la ONU de formular una convención de los derechos del niño.

Podemos concluir que la Cumbre de Costa del Sol se centró en su mayor parte a analizar la situación nicaragüense, obviando la problemática de El Salvador y Guatemala, que presentaban una situación similar o aún más grave que la de Nicaragua.

3.1.6. DECLARACION DE TELA

La sexta reunión presidencial se celebró en el Puerto de Tela, Honduras en agosto de 1989.

A dos años de iniciado el proceso de Esquipulas y con grandes avances en la "democratización" de Nicaragua, en esta Cumbre se priorizó el tema del grupo Farabundo Martí.

Se desarrolló un plan para la desmovilización, repatriación o reubicación de la contra nicaragüense. A pesar, que desde la Cumbre anterior se había acordado este proceso de desmovilización es hasta ese momento que se plantean los mecanismos para lograr tal proceso.

En el anexo de la declaración presidencial se especificaba, que el gobierno nicaragüense se comprometía a fortalecer "sus procesos de reconciliación nacional y democratización para inducir la voluntariedad de la resistencia para su repatriación".
(31)

Destaca el hecho de que el gobierno nicaragüense reconoció que implementaba cambios dentro del sistema político, basados en la apertura y en la democratización. Es contradictorio esta posición ya que desde 1979 cuando acceden al poder, el sandinismo defendía su proyecto político y lo calificaba de democrático, diferente a la democracia burguesa del resto de los países de la región.

Complementario a este punto los presidentes reafirmaron su oposición al uso del territorio para desestabilizar a los gobiernos de los otros países.

Nos parece que entre estos dos puntos existe relación. Por un lado, el gobierno sandinista se comprometía a dialogar con la oposición política y a celebrar elecciones; por el otro, Honduras

restaba el apoyo que por muchos años dio a la contra en especial, para el uso de su territorio. Prueba de este proceso de intercambio fue el acuerdo entre estos dos países para retirar la demanda que Nicaragua tenía en la Corte de La Haya.

La promesa del retiro de la demanda, se dio bajo un contexto hostil, ya que el Presidente Azcona ponía esta condición para firmar la declaración final. Mientras que Daniel Ortega exigía a Honduras pruebas de que no prestaba su territorio a la contra.

Haciendo recuento de cuál actor hacía más concesiones, podemos afirmar que Nicaragua dio mayores retribuciones, pues no solamente inició pláticas con la oposición interna, sino que retiró la demanda contra Honduras y a cambio recibió "el apoyo moral" de los presidentes del área, en la desmovilización de la contra.

El punto tres de la declaración es el más importante ya que se hace un llamado a los "grupos armados de la región, en especial al FMLN que aún persiste en la vía de la fuerza, a desistir de tales acciones... se insta al FMLN a un cese de hostilidades inmediato y efectivo, para realizar un diálogo que conlleve al abandono de la lucha armada y la incorporación de los integrantes del FMLN a la vida institucional y democrática. " (32)

Hay que destacar dos aspectos de este punto: primero, la declaración no menciona en ningún momento el papel represivo del ejército salvadoreño y sus derivados, los grupos paramilitares.

El omitir a un actor tan importante como es el ejército, no permite plantear un diálogo nacional legítimo y real. El gobierno de Napoleón Duarte y el de su sucesor, Cristiani, no podían ocultar la interferencia que las fuerzas armadas tenían en el proceso de toma de decisiones.

El llamado a la incorporación a la vida institucional y democrática, no es más que el deseo de hacer retroceder un proceso de liberación contra un régimen de dominio y represión por parte de la oligarquía, las famosas catorce familias. El FMLN, como grupo subversivo, recogió el sentir de un sector de la población que no sentía satisfechas sus demandas.

No es posible olvidar los factores que provocaron el surgimiento y consolidación de un grupo de tal naturaleza, la injusticia social, la mala distribución de la tierra, el acaparamiento de la riqueza y el dominio político, son elementos siempre presentes en la sociedad salvadoreña.

El gobierno de ese país se comprometía a lograr la reconciliación nacional y fortalecer la democracia plural, participativa y representativa.

Es irónica tal afirmación, cuando el régimen se caracterizaba por la constante violación de tales derechos y libertades, el caso de los jesuitas ya mencionado, confirmaron lo superfluo y ligero de tales intenciones.

El segundo aspecto rescatable del documento, es la alineación del gobierno nicaragüense en contra del FMLN. Creemos que el sacrificio hecho por los sandinistas a sus compañeros salvadoreños obedeció a la necesidad de ilegitimar también a la Contra, como grupo que atentaba contra el orden interno. El reconocimiento y el apoyo al gobierno salvadoreño le aseguraba a los sandinistas su legitimación por parte de los otros gobiernos.

En el punto cuatro se hizo referencia a la situación guatemalteca, reconociendo los esfuerzos "del gobierno de fortalecer su proceso de reconciliación nacional" (33). Se instaba a la URNG a que abandonaran la vía armada y se incorporaran a la vida institucional.

Este llamado, al igual que en el caso del FMLN, que fue avalado por todos los Presidentes, no era objetivo, ya que no reconocían los planteamientos que dichos grupos hacían ni tomaban en cuenta las características propias de cada conflicto interno.

3.1.7. REUNION DE SAN ISIDRO DE CORONADO

En el período posterior a la Cumbre de Tela, en agosto de 1989, se sucedieron una serie de hechos que obstaculizaron la dinámica de negociación y diálogo entre los países de la región.

El desencadenamiento de una ofensiva por parte del Farabundo Martí contra San Salvador, la reactivación de la lucha entre la Contra y el ejército sandinista y la caída de una avioneta con armas del grupo Farabundo Martí procedente de Nicaragua, provocaron la ruptura de relaciones entre El Salvador y Nicaragua.

El enfrentamiento diplomático entre ambos países, provocó la movilización de los presidentes Oscar Arias y Vinicio Cerezo en la búsqueda de canales que restablecieron el diálogo entre las partes.

Luego de una incesante ofensiva diplomática, se logró convencer a los presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua de la necesidad de una Cumbre extraordinaria.

La posición del nuevo gobierno salvadoreño de Alfredo Cristiani, secundada por el gobierno hondureño, fue inflexible y contundente. Según ellos Nicaragua no estaba cumpliendo los acuerdos de Esquipulas ni los compromisos adquiridos en las consiguientes.

Los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1989, los presidentes se reunieron en San Isidro de Coronado, Costa Rica, con el fin de

desbloquear el proceso de negociación. En esta cita se centra la atención en dos temas, la desmovilización de la Contra y la desmovilización del F.M.L.N.

A pesar de que este punto ya había sido tratado en anteriores Cumbres, nunca se había dado un acuerdo o compromiso entre los presidentes.

En la Cumbre de Tela, se hizo un llamado al FMLN para que se incorporara al proceso de negociación con el gobierno salvadoreño y a la vida constitucional. Sin embargo, fue en esta oportunidad que los presidentes deslegitiman formalmente la lucha del F.M.L.N. y lo equipara en su naturaleza con la contra nicaragüense.

Como afirmamos anteriormente, el no reconocer las naturalezas distintas en el surgimiento y lucha de ambos movimientos, constituye una aberración y una negación de la historia.

El FMLN no surgió como un grupo subordinado a los intereses de ninguna potencia extrarregional, como sí lo fue la creación de la contra sandinista, que nació como el brazo armado de la política de agresión de la administración Reagan contra Nicaragua.

La relación entre el sandinismo y el FMLN era innegable. La afinidad ideológica, la coincidencia de intereses y los por qué de sus luchas eran elementos que hermanaban a estos grupos. La única diferencia era que uno había podido triunfar en su lucha y el otro encontró muchos obstáculos para lograrlo pero seguía en el intento.

3.1.8. LA CUMBRE DE MONTE LIMAR

La Cumbre de Montelimar, Nicaragua, celebrada los días 3 y 4 de abril de 1990 se constituyó en el símbolo de la despedida, ya que prácticamente los presidentes que iniciaron el proceso de negociación culminaban su período en ese año.

En Honduras, Rafael Leonardo Callejas había sucedido a José Azcona; en Costa Rica, Oscar Arias entregaría el poder un mes después de esta reunión; en Guatemala, Vinicio Cerezo tendría sucesor en noviembre de ese año y en Nicaragua había sucedido lo que nadie imaginaba, Violeta Chamorro derrotó en las elecciones del 25 de febrero a Daniel Ortega.

Montelimar, se constituyó también, de acuerdo al texto oficial, en la Cumbre final del proceso de paz y de democratización y a la vez en la primera cumbre de la segunda etapa, el desafío económico y la integración centroamericana.

En el punto 2 de la declaración final, los presidentes expresaron su satisfacción por los avances en la consolidación de la democracia, por haberse celebrado procesos electorales limpios y honestos en todos los países del área. Según esto, la democracia era ya una realidad por el hecho de haberse dado procesos electorales. Curiosamente, este sentimiento de los firmantes no se había expresado antes, con la celebración de procesos electorales en El Salvador y Honduras, únicamente con las elecciones en Nicaragua que se habían realizado días antes.

El numeral tres de la declaración es más explícito sobre el proceso electoral en Nicaragua. Se declaró que éste se había llevado a cabo en "un marco de completa libertad y honestidad, como lo atestiguan los numerosos observadores internacionales"(34)

Nicaragua se convirtió en el foco de análisis más importante de la declaración. El proceso electoral, la desmovilización de la Contra y el traspaso de poderes ocuparon la atención presidencial.

En el segundo párrafo de este apartado se encomiaron las garantías dadas por el gobierno de Ortega a la oposición, que iban de acuerdo a los compromisos contraídos "en las diversas etapas del proceso de Esquipulas" (35). Así también, se reconoció a Ortega por promover y fortalecer el proceso para consolidar la democracia pluralista y representativa en Nicaragua.

La situación de las negociaciones en El Salvador y Guatemala, fueron destacadas en el apartado siete. En éste no se hace ningún análisis de fondo, únicamente se mencionan dichos procesos.

En el apartado nueve, se hacía un llamado para que se impulsaran y calendarizaran las negociaciones pendientes en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos, "en vista del avance de los procesos de reconciliación y perfeccionamiento de la democracia..." (36)

Hay que destacar que en el numeral se remarca que existía en el área un avance en los procesos de reconciliación nacional, dejándose la idea de que se estaban dando cambios positivos en la dinámica interna de esas sociedades.

Sin embargo en El Salvador, las negociaciones entre el FMLN y el gobierno no habían concluido, ya que en el momento de la Cumbre, se encontraban suspendidas porque el gobierno no aceptaba ciertos planteamientos del Farabundo.

En el caso de Guatemala, a pesar de que las negociaciones no estaban suspendidas, esto no significaba reconciliación. En Nicaragua, ese proceso no era estable ni definitivo, prueba de

ello fueron los constantes levantamientos de sectores del ejército, de los Contras, movilizados y de los que se habían visto perjudicados con la política gubernamental de devolver propiedades a los afectados, con la reforma agraria y de expropiaciones que los sandinistas llevaron a cabo.

Creemos que en el proceso Esquipulas II se manejó a discreción el concepto de reconciliación nacional, porque se redujo al logro de sentar en la mesa de negociaciones a las partes en conflicto. Pero la reconciliación lleva términos más profundos tanto de compromisos como de tiempo.

El apartado diez es quizá el más importante de la declaración. En él se afirma que "la consolidación de la democracia una vez superados los obstáculos a la paz, exige enfrentar con decisión el desafío económico." Esta frase iba conforme a la lógica inicial de Esquipulas: paz, democracia y desarrollo.

Esto se puede interpretar como que los presidentes del área daban por un hecho que se había logrado la paz, que la democracia era un logro alcanzado y que para consolidarla se debía comenzar a resolver la situación económica.

Como tal, la lógica no estaba mal, pero si nos detenemos a analizar los puntos fundamentales que estos actores tomaban como base de solución, nos damos cuenta de que la concepción de desafío económico consistía en "la reestructuración, fortalecimiento y reactivación de la integración regional; la evolución hacia un sistema productivo integrado a nivel regional; el replanteamiento de la problemática de la deuda externa y una mejor redistribución de los costos sociales del necesario ajuste de la economía".(38)

O sea, se consideraba que la integración económica regional era fundamental para la consolidación de la democracia. A más de

cuatro años de iniciado este proceso, los resultados no son nada halagüeños. La reestructuración del Estado, la apertura de la economía y la exclusión de un gran número de personas de la actividad económica, han provocado que las condiciones de amplios sectores de la población estén hoy bajo la línea de pobreza.

Si partimos de un análisis cuantitativo del documento determinaremos el espacio y por ende la importancia que se le dio a los diversos temas.

La democracia y su consolidación fue un punto tratado en los apartados dos, cuatro, siete, nueve y diez. Desde un análisis espacial, dicho tema ocupó cinco de un total de veintinueve párrafos, en cifras relativas, es un 20% de la declaración. El proceso electoral nicaragüense y la situación en ese país aunque se mencionó únicamente en los apartados tres y cinco ocuparon nueve párrafos del texto, es decir, un 35% del total,

La situación en Guatemala y El Salvador, por el contrario, sólo fue mencionada en el apartado siete, que ocupó el 0.34% del texto.

Otro aspecto que fue destacado en Montelimar, fue el económico y el de integración, que acaparó el apartado diez compuesto de siete párrafos y que en números relativos representa el 24% del total.

O sea, los temas: consolidación de la democracia, procesos y condiciones internas de Nicaragua, desarrollo e integración económica regional, abarcaron alrededor del 80% de la declaración.

3.2. LA POLITICA NORTEAMERICANA HACIA CENTROAMERICA 1985-1990

3.2.1. EL SEGUNDO MANDATO DE REAGAN

El presidente Ronald Reagan logró reelegirse en las elecciones de 1988 y su política hacia Centroamérica no sufrió variaciones.

Se continuó y profundizó la Estrategia de Baja Intensidad, la política de doble carril y el apoyo ilimitado, económico y militar a los países alineados a su política exterior.

En el plano interno la administración encontró obstáculos en el congreso que, con mayoría demócrata, se oponía a una salida militar a la crisis regional.

A pesar de esta oposición, la administración Reagan logró que se aprobara un paquete de ayuda humanitaria para la contra por un monto de veintisiete millones de dólares.

Con la entrega de ese primer monto se comenzó "un incremento del accionar militar de la contra tanto desde territorio costarricense como hondureño..."(39), en otras palabras, la denominación de humanitaria era una estrategia del ejecutivo norteamericano para salvar un posible rechazo por parte del congreso. Sin embargo, dicha ayuda tenía un destino claramente militar, que permitía a la contra mantener su táctica de ataques a territorio nicaragüense.

A pesar de que el gobierno norteamericano aparentaba cumplir con el proceso legal en la petición de fondos, quedó demostrado que existieron otros medios de financiamiento a dicho grupo armado.

Lilia Bermúdez afirma que existía financiamiento de gobiernos aliados de Estados Unidos como Taiwan, Israel, Arabia y otros gobiernos Centroamericanos y Latinoamericanos. Aunque también la

administración Reagan logró la participación de grupos privados "como *Conservative Caucus Inc*, *el U.S Defense Committe*, *el Citizen for American* el más visible la *World Anticomunist League* dirigido por el General John Singlaud" (40)

Así también por medio de la revista *Soldiers of Fortune* y del grupo *Civiliam Military Assistance* se otorgaba ayuda militar y reclutamiento de mercenarios para instruir a la contra.

La administración Reagan, que siempre se opuso a la labor del Grupo Contadora, recibió con agrado la posición adoptada por el nuevo gobierno de Costa Rica con respecto a los sandinistas. Así también la negativa de la administración Arias de no firmar el acta de Contadora por considerar que dicho documento, en palabras del Ministro de Relaciones Exteriores Rodrigo Madrigal, era letra muerta y no satisfactoria, fue objeto de satisfacción para el gobierno norteamericano.

Sin embargo, este apoyo a la labor de Arias fue disminuyendo conforme el proceso regional de negociación fue desarrollándose y la posición de Costa Rica fue variando.

El Presidente Arias fue distanciándose de la política norteamericana por considerar que la salida militar no era la adecuada para sacar a los sandinistas del poder. El presidente costarricense prefería la vía política y la negociación como los elementos idóneos para lograr dicho objetivo.

La divulgación del caso Irán-contra o Irangate, se convirtió en un factor negativo para la política de Reagan. La venta encubierta de armas a Irán y el desvío de esos fondos para financiar las actividades de la contra, frenó todo intento del ejecutivo norteamericano para ayudar "a los luchadores por la democracia".

El informe Tower de la comisión del congreso, puso en evidencia las presiones que el gobierno de Reagan ejercía contra los gobiernos de Costa Rica, Honduras y El Salvador, para que defendieran los intereses norteamericanos en la región.

En el caso de Costa Rica, el Embajador Lewis Tambs tenía como principal misión presionar al gobierno para que facilitara el territorio a la contra, como base de refugio y actividades contra Nicaragua.

El escándalo Irangate y el apoyo de actores importantes dentro del congreso norteamericano, como el Presidente de éste, Jim Wright, el Senador Christopher Dodd y otros, fueron factores primordiales en la consolidación del proceso de Esquipulas II.

El gobierno Reagan optó por el canal diplomático como estrategia en su política hacia el área. El mismo Reagan declaró que la democracia en Nicaragua se debía dar mediante elecciones libres y apoyó cualquier negociación "que puedan instaurar la democracia sin derramamiento de sangre" (41)

Sin embargo ese doble juego o patrón, de la administración Reagan se hizo una vez más presente cuando el Presidente de El Salvador, Napoleón Duarte, aliado de Estados Unidos, pidió la postergación de la reunión que se celebraría en junio en Guatemala, argumentando que el documento tenía una serie de conceptos que no compartía.

Esta posición de presión y de obstaculizar el intento de negociación regional, quedó demostrada con las declaraciones del Presidente norteamericano en una reunión con el Presidente Arias, de que discrepaba con el plan de paz y reafirmó su posición de seguir apoyando a la contra (42).

En otras palabras, la administración Reagan no cejaba en su objetivo de expulsar a los sandinistas mediante la vía militar. Según el Presidente Ortega "durante 1986 se registraron cerca de tres mil encuentros armados con la contra" (43).

En un esfuerzo por evitar la cumbre de Esquipulas, el Presidente Reagan propuso el 5 de agosto de 1987 un plan en conjunto con el Presidente del congreso Jim Wright, que especificaba la posición de Estados Unidos con respecto a la problemática regional.

Con respecto a Nicaragua se pedía "1- que no se establezcan bases soviéticas, cubanas o del bloque comunista capaces de amenazar a Estados Unidos o a los otros gobiernos democráticos del hemisferio; 2- que Nicaragua no represente un peligro para los países vecinos ni ofrezca una base desde donde preparar la subversión o la desestabilización de los gobiernos debidamente elegidos del hemisferio; 3- que el gobierno nicaragüense respete los derechos humanos fundamentales de su pueblo... libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de religión y un sistema de elecciones libres y ordenadas" (44)

Así también se propuso que para poner fin a las hostilidades y comenzar un proceso de reconciliación, el gobierno sandinista debía sujetarse a la verificación de la Organización de Estados Americanos, a cambio Estados Unidos suspendería la ayuda militar a los contras y Nicaragua dejaría de recibir ayuda militar de Cuba, la Unión Soviética y los países del bloque comunista.

Se establecía también un retiro del personal y asesores militares extranjeros en Nicaragua y a cambio se comprometía Estados Unidos a suspender las maniobras de combate en Honduras, como un gesto "de buena voluntad". Se exigía un plan de reconciliación nacional y diálogo que incluía amnistía para los excombatientes y con ello Nicaragua sería entonces elegible para planes y programas de asistencia norteamericanos.

Según esta propuesta, "Estados Unidos no tiene derecho de influencia ni de determinación acerca de la identidad de los dirigentes políticos de Nicaragua ni acerca del sistema social y económico del país... Estados Unidos afirma que apoya el derecho del pueblo nicaragüense a la autodeterminación pacífica y democrática, libre de la intervención exterior de todo origen".(45)

El plan denota una política de ocultación de las causas que originaban la crisis y a la vez adopta una posición no acorde con los planteamientos mantenidos hasta ese momento por parte del gobierno norteamericano. Este intento demostró que la administración Reagan consideraba fundamental mantener en sus manos cualquier intento de solución al conflicto.

A pesar de que esta propuesta no fue aceptada, el gobierno norteamericano contaba con una gama diversa de opciones para obstaculizar el proceso de negociación Esquipulas II.

La política norteamericana sufrió nuevamente un giro hacia el plano político debido a la disponibilidad de los sandinistas de poner en práctica los acuerdos de Esquipulas, las presiones por parte del congreso para dar tiempo al plan y una cada vez mayor autonomía en la política exterior del gobierno de Arias.

Dentro de esta estrategia de doble carril, el objetivo a corto plazo era presionar a los firmantes, específicamente a Nicaragua, para que cumplieran con los acuerdos en especial la calendarización. Con este argumento, el Secretario de Estado George Schultz advirtió que el ejecutivo norteamericano no pediría más ayuda para la contra "como un gesto para dar posibilidad a la paz".(46)

Sin embargo en enero de 1984, cinco meses después de la firma del tratado de Esquipulas II, el gobierno norteamericano, cambiando

al carril militar, anunció que se pediría al congreso una ayuda para la contra por doscientos setenta millones de dólares con el argumento de que los sandinistas no cumplían con sus promesas.

Así también se autorizó a la CIA, para que enviara armamento a la contra pues era la única forma de mantener encarrilado el proceso de paz (47). A pesar de este reforzamiento en la ofensiva del gobierno norteamericano, el congreso rechazó el pedido de la administración Reagan.

En síntesis, durante los cuatro años del segundo mandato de Reagan su política exterior se caracterizó por:

1- Profundización de la estrategia de baja intensidad, se le dio carácter prioritario a la salida de los sandinistas del poder. La satanización de éstos se constituyó en el elemento principal del discurso oficial.

La salida militar se consideró como la única posibilidad de victoria, utilizándose para ello la política de doble carril. Esta táctica, le servía a la administración Reagan de fachada en los momentos en que las condiciones no eran propicias para su propuesta militar.

2- Se dio un resquebrajamiento en la política exterior norteamericana. El enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo fue un elemento que condicionó las acciones del primero en sus relaciones con la región.

3- El surgimiento de actores, específicamente los presidentes Arias y Cerezo, que adoptaron una política exterior mucho más autónoma y de alto perfil. El deslinde de estos actores, que no coincidían con los objetivos del gobierno Reagan en su totalidad, hizo fracasar la opción militar que éste proponía para solucionar el conflicto regional.

3.2.2. EL NUEVO GOBIERNO DE BUSH

El ascenso de George Bush a la presidencia de Estados Unidos, trajo escepticismo y dudas en los países de la región por saber cuál sería su posición con respecto al proceso de negociación.

Se pensaba que por haber sido Bush el vicepresidente de Reagan durante ocho años y por que muchos de los funcionarios de la pasada administración conservarían su cargo, no habrían cambios en la política exterior hacia la región.

Sin embargo se dio un giro en el accionar de la nueva administración. El fracaso de la vía militar como solución al problema regional y el fortalecimiento del proceso de negociación fueron dos elementos que condicionaron dicho cambio.

El propio presidente Bush declaró que en conjunto con el congreso, le daría oportunidad al proceso de negociación porque el objetivo principal era "el retorno de la democracia en Nicaragua"(48). Hay que destacar que en la pasada administración esta posición de apoyo al proceso de negociación era utilizada con frecuencia en el discurso pero no se llevaba a la práctica.

Sin embargo la administración Bush dio prueba de su nueva política al no solicitar ayuda económica para la contra.

En realidad, desde la llegada de Bush al poder en enero de 1989 hasta la Cumbre de Montelimar en abril de 1990, se sucedieron pocos choques con el gobierno nicaraguense.

Destaca en este apartado, la ruptura de las relaciones entre El Salvador y Nicaragua en noviembre de 1989 que provocó declaraciones fuertes por parte del gobierno norteamericano contra el sandinista y de apoyo a Cristiani.

Hubo también un desacuerdo de la administración Busch con respecto al acuerdo de los presidentes de desmovilizar a la contra, ya que según éste "se debían dar primero las condiciones que permitan ejercer sus derechos políticos" (49).

El triunfo electoral de Violeta Chamorro en las elecciones de febrero de 1990, fue recibido con entusiasmo y alivio por parte de la administración Bush. La salida de los sandinistas del poder significaba el triunfo del objetivo norteamericano para la región.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1-Periódico La Nación, San José, Costa Rica 26-2-1986, p 21
- 2-Córdoba, Ricardo y Benítez, Raúl, La paz en Centroamérica: Expediente de Documentos Fundamentales 1979-1989, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1989, p 280
- 3-Ibid, p 279
- 4-Periódico La Nación, San José, Costa Rica, 1-6-1986, p 4A
- 5-Córdoba, Ricardo y Benítez, Raúl, op.cit, p 317
- 6-Ibid, p342
- 7-Ibid, p343
- 8-Ibidem
- 9-Ibid, p 343
- 10-Ibidem
- 11-Periódico La Nación, 25-9-1986, p 4
- 12- Córdoba, Ricardo y Benítez Raúl, op.cit, p 345
- 13-Ibid, p 343
- 14-Ibid, p 345
- 15-Ibidem
- 16-Ibid, p 321
- 17-Ibidem
- 18-Ibid,p 348
- 19-Ibidem
- 20-Ibid, p 348
- 21-Ibid, p 439
- 22-Ibid, 121
- 23-Ibid, 122
- 24-Ibid, p 192

25-Ibid, p 439

26-ibid, p 446

27-Ibidem

28-Ibidem

29-Ibid, p 447

30-Ibid, p 448

31-Ibid, p 454

32-Ibid, p 450

33- Ibidem

34- Periódico La Nación, 8-2-90

35-Revista de Relaciones Internacionales, Escuela de Relaciones Internacionales, UNA, Heredia, Costa Rica, 3º y 4º trimestre 1990, p 103

36-Ibidem

37-Ibidem

38-Ibidem

39-Bermúdez, Lilia, Guerra de Baja Intensidad Reagan contra Centroamérica, México, Siglo XXI, 1987, p 173

40- Ibid, p 174

41-Periódico La Nación, 6-5-1987, p 4

42-Ibid, 18-8-1987, p 4

43-Bermúdez, Lilia, op.cit., p 178

44-Córdoba, Ricardo, Bénitez, Raúl, op.cit., p 336

45-Ibid, p 337

46-Periódico La Nación, 11-11-1987, p 4

47-Ibid, 20-1-1988, p 4

48-Ibid, 27-3-1988, p 4

49-Ibid, 26-10-1989, p4

CAPITULO IV: EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION COMO NUEVAS METAS

4.1. LA CUMBRE DE ANTIGUA

Esta Cumbre presidencial, celebrada el 17 de junio de 1990, se destacó por la presencia de tres nuevos actores, el Lic. Rafael A. Calderón, Presidente de Costa Rica; la recién investida Presidente de Nicaragua, Violeta Chamorro y de Guillermo Endara como observador invitado.

En el documento oficial se recalcó el hecho de que la paz y la democracia eran un logro real y que "ahora nos toca avanzar hacia una Centroamérica desarrollada y capaz de atender por sí sola las necesidades fundamentales de cada uno de nuestros ciudadanos"(1). Es decir, la región centroamericana contaba con una estabilidad política basada en la democracia y según los presidentes era hora del desarrollo regional por medio de la integración.

En la introducción de la declaración, se afirma que: La violencia empieza a formar parte de una historia que no vamos a olvidar pero que no debemos repetir.

Es destacable tal frase por cuanto establece que la violencia política estaba erradicada y no se debía volver a vivirla. Sin embargo tal afirmación no era del todo cierta porque la situación interna en El Salvador, Guatemala y en cierto modo en Nicaragua, no era de tranquilidad social. En los dos primeros países la violación de los derechos humanos y la represión por parte de las fuerzas armadas era una constante en la convivencia social.

En Nicaragua, después de la desmovilización de los contras y la intención de disminuir el ejército por parte de la nueva presidenta, provocaron alzamientos de grupos que pretendían defender sus antiguas posiciones.

El panorama de paz y entendimiento que los presidentes proclamaban no era real para toda la región y los factores que provocaron la violencia y la ruptura en ésta a finales de la década de los setentas, no habían desaparecido.

También destaca en el documento presidencial, la afirmación de que "ahora empezamos a recorrer otros caminos", no especificándose cuáles eran esos caminos, pero se puede establecer, a casi cinco años de dicha reunión, que éstos estaban trazados hacia la aceleración de las políticas de ajuste neoliberales.

Resulta totalmente falso el planteamiento de que existían o existen vías centroamericanas para lograr la paz y el desarrollo, sentando una idea de autonomía y libertad regional para escoger un modelo económico de desarrollo.

La omisión del condicionamiento externo como factor primario y determinante en las relaciones de la región con los centros capitalistas internacionales resulta irresponsable y tendenciosa.

No existen las condiciones necesarias, tal y como se afirma en el documento oficial, para "trazar juntos las líneas fundamentales que orienten nuestro proceso de desarrollo y dentro de éste, el referente a la integración centroamericana."(2)

Los países de la región, inmersos en una situación de subordinación y dependencia económica y comercial, no poseen los medios políticos, económicos, técnicos y científicos, para ser protagonistas de su destino y convertirse en sujetos beneficiados del contexto internacional.

La posibilidad de una autonomía de los países del área, en la formulación de políticas nacionales que tomen en cuenta a las mayorías desposeídas, que posibilite una real y efectiva

distribución de la riqueza, es nula e irrealizable en las actuales condiciones implantadas por el modelo económico neoliberal. En el preámbulo de la declaración presidencial se destacan también otros puntos:

1- "Reafirmando que la solución de los problemas del desarrollo es responsabilidad primaria de los pueblos y gobiernos centroamericanos; comprometidos en su compromiso de consolidar la paz y la democracia y de forjar individual y colectivamente un destino económico y social para Centroamérica" (3)

Es insistente el hecho de querer ignorar el condicionamiento externo como factor determinante en un posible proceso de desarrollo regional; no son los pueblos centroamericanos los responsables de escoger una vía de desarrollo, porque cuando se ha pretendido un modelo nacional y autónomo por parte de grupos sociales, les han acallados materialmente.

No era acaso el proyecto sandinista, un proyecto nacional y autónomo al modelo capitalista. Lo era, pero precisamente por esta condición, se convirtió en un obstáculo para los intereses del capital internacional, especialmente el norteamericano, y por ello había que eliminarlo por cualquier medio, fuera político o militar.

Los gobiernos centroamericanos no tienen autonomía para determinar o implementar fórmulas que permitan el desarrollo nacional. Los Organismos Financieros Internacionales, han sido los encargados de diseñar las políticas económicas regionales, evidentemente favorables al capital internacional.

2- " Tomando en cuenta que una década de crisis económica y conflictos armados han causado significativas pérdidas de vidas y de capacidad productiva, afectando seriamente a las sociedades centroamericanas, obstaculizando el desarrollo y profundizando la pobreza"(4).

El discurso oficial invierte las causas y los efectos de la crisis en la región. Desde su perspectiva, la crisis económica y la lucha armada han sido elementos que han bloqueado el desarrollo de la región, cuando la historia de estas sociedades demuestran que esto es a la inversa.

La crisis económica de la región, derivada de la crisis que el capitalismo internacional sufre a finales de la década de los sesentas e inicios de los setentas, profundizó la relación de dependencia, subordinación y asimetría del área con los centros capitalistas mundiales, acelerando la situación de deterioro económico para amplias capas de la población.

La lucha armada no es causa, sino consecuencia de las desigualdades a lo interno de la sociedad centroamericana. Las desaveniencias, la represión, la acumulación de agravios e injusticias son elementos que han caracterizados a esta sociedad. Estos elementos no surgieron espontáneamente, al contrario, han surgido porque el desarrollo desigual los ha alimentado.

No son los conflictos armados los que han profundizado la pobreza, es la pobreza lo que ha profundizado la lucha armada.

3-" Persuadidos que las realizaciones en materia de paz y democracia pueden verse seriamente comprometidos si no se logran avances significativos e inmediatos para obtener un sistema de bienestar y justicia económica y social..." (5)

A casi cinco años de la firma de este documento y de proclamar la intención de avanzar por la senda del bienestar, la justicia social y económica, no se percibe ningún avance en esta dirección. Al contrario, la exclusión de grandes sectores de población de la actividad económica es la característica del modelo económico regional.

El crecimiento de la tasa de desempleo, el aumento de la economía informal, la cada vez mayor violencia e inseguridad ciudadana, son elementos que nos permiten descalificar la vía de justicia social y bienestar económico que se propuso en Antigua, Guatemala.

La reducción del Estado en sus funciones sociales y económicas y el afianzamiento de la iniciativa privada como nuevo agente económico son las características de esa vía de desarrollo.

La paz y la democracia en la región no están en peligro porque no han existido ni existen en esencia. La paz entendida como ausencia de guerra o lucha armada se ha detenido; La paz en sentido amplio, entendida como una paz social, no está amenazada, porque ha estado presa y lo sigue estando en la jaula de la promesa, la represión y la retórica del discurso oficial.

La democracia, en su acepción amplia, no está amenazada porque se ha reducido a un rito y a un mito: La celebración de elecciones. Estos procesos electorales son efectuados y controlados desde afuera por la potencia hegemónica y desde adentro por la élite dominante.

4- "Ratificando su pleno apoyo a los gobiernos constitucionales ante las acciones desplegadas por grupos irregulares que aún subsisten en la región y que perjudican el proceso de desarrollo..." (6)

Este apartado está ligado al segundo, porque en ambos se argumenta que el desarrollo se ve perjudicado por la acción de grupos levantados en armas o irregulares, como son definidos en el documento oficial.

Pecan los presidentes centroamericanos de falta de visión y de omisión. El proceso de desarrollo no se ve obstaculizado

solamente por factores internos, sino principalmente por factores exógenos, que condicionan, norman y limitan dicho proceso.

Más que los grupos irregulares son los grupos económicamente dominantes los que bloquean cualquier intento de desarrollo, pero no del desarrollo al que se hace referencia en el documento, sino aquel desarrollo que permita mejores condiciones de vida a los pueblos, el desarrollo que atienda las demandas de los más necesitados que son la mayoría; el desarrollo que otorgue oportunidades de empleo, de vivienda, de salarios justos; que políticamente permita mayor participación a los movimientos sociales en sus reivindicaciones.

El desarrollo, desde un perspectiva global, está obstaculizado no por los grupos irregulares a los que se hace referencia sino por otros que descansan su poder en el mantenimiento de las condiciones actuales.

Entre ambos temas abordaron cerca del 50% del total del documento, en términos absolutos esto es diecinueve del total de cuarenta apartados del documento.

El tema del desarrollo se relacionó con otros como el desarme, y en este sentido, se hizo un llamado a las potencias militares para que asignaran recursos liberados del rubro de armas, a programas de desarrollo económico y social en la región.

También se destacó la relación entre desarrollo regional y la necesidad de establecer una apertura hacia el comercio internacional. En este sentido es necesario recalcar nuevamente, la omisión que se hace en el documento de las condiciones de dependencia y asimetría de la región con respecto a las condiciones impuestas por los centros capitalistas internacionales. El no tomar en cuenta este aspecto, anula toda estrategia de desarrollo regional como proceso a implementar.

El tema de la integración regional fue otro punto prioritario en la reunión cumbre. Se planteó la integración en los planos político, por medio del Parlamento Centroamericano, educativo, jurídico, diplomático pero sobre todo económico, comercial y financiero para adoptar "El plan de acción económica para Centro América (PAECA) para el cumplimiento del desarrollo económico y social..."(7).

Es así, como el proceso de integración se convierte a partir de esta cumbre en el objetivo esencial para los presidentes del área. Este espíritu se plasmó en el apartado 26 de la declaración que propuso una reestructuración y fortalecimiento de los organismos regionales para implementar, según ellos, un dinamismo a la estrategia de apertura externa y modernización productiva.

En otras palabras, se concibió la integración como el instrumento ideal para que la región pudiera incursionar en el nuevo contexto económico internacional. No olvidemos, que con la caída de los sistemas socialistas, el aspecto económico se había convertido en el nuevo eje de las relaciones internacionales. Analizando el documento de la Cumbre desde una perspectiva cuantitativa, tenemos los siguientes datos:

TEMA	NUMERO DE APARTADOS	PORCENTAJE
Desarrollo	13	32.5
Integración	8	20.0
Democracia	2	5.0
Desarme y Seguridad	3	7.5
Reestructuración del Estado	3	7.5
Protocolo	3	7.5
Guatemala	1	2.5
El Salvador	1	2.5
Nicaragua	1	2.5
Drogas	1	2.5
Refugiados	1	2.5
Otros	3	7.5

Como podemos observar, un tema que hasta la Cumbre de Montelimar ocupaba la atención de los presidentes, como fue la democracia, prácticamente en esta Cumbre pasó a un tercer plano. Deducimos entonces que para los presidentes de la región, la temática de la democracia en el área era ya una etapa superada.

4.2. LA CUMBRE DE PUNTARENAS

Esta reunión se realizó del 15 al 17 de diciembre de 1990, y significó la última participación de Vinicio Cerezo en una Cumbre porque su mandato concluía; se dio también el ingreso de Panamá como actor formal del proceso regional.

En el preámbulo, se cita que existe un compromiso para perfeccionar los sistemas democráticos sobre la base de "gobiernos electos por sufragio universal, igual, libre y secreto en todos los países" (8)

Al igual que en la Cumbre de Antigua, el tema de la integración regional, se convirtió en el centro de la reunión. Se pretendía convertir la región en un bloque económico que pudiera insertarse en el contexto internacional.

El plan de acción económica para Centro América (PAECA), se presentaba como el eje fundamental de la integración y el desarrollo regional; entre las medidas propuestas para lograr este objetivo destacan "liberación del comercio regional y extraregional, ejecución de una política regional sobre precios y abastecimiento de productos agropecuarios con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de Centro América; el apoyo al desarrollo de los sectores productivos mediante programas de modernización y reconversión."(9)

Este planteamiento de la integración regional es netamente neoliberal, acorde al modelo implementado por los Organismos

Financieros Internacionales, que deja por fuera aspectos sociales y condiciones particulares de cada nación restando autodeterminación a éstos.

La integración es vista como un proceso que abarca áreas como: la seguridad, refugiados y migraciones, educación, medio ambiente, narcotráfico, parlamento centroamericano, aranceles y turismo, entre otros.

El proyecto de integración se plasmó en el PAECA, cuyo objetivo primario era la conformación de un tratado de libre comercio regional y para ello se implementó un marco jurídico que regulara dicho proceso.

A pesar de que se proclamaba que la paz y la democracia eran condiciones vigentes en el área, la situación interna en Guatemala y El Salvador no era acorde a este planteamiento.

Con respecto a la situación guatemalteca, se reconoció "la labor de la Comisión Nacional de Reconciliación en el desarrollo del diálogo que busca que las aspiraciones de todos los sectores de la sociedad encuentren viabilidad mediante acuerdos y propuestas consensuales".(10)

A este respecto tenemos algunas observaciones: primero, se omite el hecho que las fuerzas armadas y los grupos paramilitares estaban obstaculizando el proceso de diálogo; segundo, no se podía esperar consenso y acuerdos en una sociedad tan polarizada porque precisamente la falta de consenso es una característica de la dinámica interna.

Igual situación se presentó con el caso salvadoreño, la negociación entre el gobierno y el FMLN iban encaminadas pero no significaba que se hubiera alcanzado un acuerdo definitivo. No es posible reducir un conflicto de tales dimensiones a términos de

lucha entre un gobierno legítimo y una fuerza irregular, ni es posible hablar de derechos humanos en una sociedad donde el ejército es el principal violador de éstos.

En el punto veintiseis del documento, se hace mención de la importancia que para la región significa la cooperación internacional y se destaca la formación de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD). Esta instancia fortalecería la paz y la democracia en la zona y contribuiría al desarrollo, financiándose con aportes de países amigos del continente y de la Comunidad Económica Europea.

En síntesis, la Cumbre de Puntarenas se caracterizó por el tratamiento de la integración regional y la mención de otros temas, como vemos resumido en el siguiente cuadro.

TEMA	PARRAFOS EN EL TEXTO	PORCENTAJE
Integración	8	20.0%
Democracia	1	0.2%
Seguridad	2	0.2%
Guatemala	1	0.2%
El Salvador	1	0.2%
Panamá	1	0.2%
Nicaragua	1	0.2%
Refugiados	1	0.2%
Coop. Internacional. y CEE	7	17.0%
Otros temas	18	45.0%
TOTAL	40	100.0%

4.3. LA CUMBRE DE SAN SALVADOR.

La reunión presidencial de San Salvador se celebró el 15, 16 y 17 de julio de 1991 y contó con la presencia del nuevo presidente de Guatemala, Jorge Serrano Elías. En esta Cumbre destacaron dos temas: La reafirmación de la democracia en la región y el proceso de integración centroamericano.

En el preámbulo del documento oficial de la reunión se afirma que el proceso "En la búsqueda de la paz y el bienestar económico y social de nuestros pueblos, mediante el respeto de los derechos humanos, la reconciliación nacional y el diálogo, la consolidación de la democracia..." (11).

Estos mecanismos, por los cuales se pretendía alcanzar el anhelo de paz en la región, constituyeron un marco de legitimación de los gobiernos del área. Sin embargo, no se puede asegurar que los derechos humanos fueran respetados en todos los países de la región.

En Guatemala el conflicto, aún vigente en esas fechas, despertaba acusaciones contra el ejército, tanto al interno del país como por parte de organizaciones internacionales, por avasallar a los indígenas y a otros grupos sociales.

La reconciliación nacional no era tampoco un hecho consumado, el caso guatemalteco era la mejor evidencia de que los desacuerdos a lo interno de la sociedad seguían vigentes. A pesar de que las negociaciones entre el gobierno y la URNG estaban avanzando, no existía un acuerdo final de pacificación.

En el Salvador, el Frente Farabundo Martí no firmaba ningún acuerdo con el gobierno de Cristiani, ni se incorporaba a la "vida institucional y política de El Salvador" (12).

En este sentido hay que destacar que, a diferencia del proceso de negociación en el período 1987-1990, donde Nicaragua era el foco de atención y se planteaba como prioritaria la negociación entre el gobierno y la oposición, en este período de negociación regional, sea 1990-1993, no se hacía el mismo hincapié para los gobiernos con conflictos internos aún vigentes, como los casos de Guatemala y El Salvador.

El segundo tema que captó la Cumbre presidencial fue nuevamente el de la integración regional. La homogenización política que se había alcanzado, bajo la forma de sistemas democráticos electorales se debía complementar, con una homogenización económica asentada en la integración bajo el marco del modelo neoliberal.

Este proceso, se había convertido desde la Cumbre de Antigua en un objetivo prioritario para los presidentes, ya que el orden internacional se caracterizaba "por la interdependencia, el surgimientos de nuevas formas de integración y cooperación y una aplicación del derecho internacional" (13)

O sea, para los presidentes centroamericanos resultaba sumamente importante adaptarse a las condiciones económicas internacionales ya que de lo contrario la región centroamericana estaría viendose afectada en su desarrollo. Esto significa que el factor externo continúa siendo un elemento condicionante en la región, a pesar de la declaración de que esta había definido mecanismos autónomos que le permitieran el desarrollo, tal como se había planteado en las Cumbres anteriores.

Destaca la decisión de activar la Organización de Estados Centroamericanos, ente fundado en la década de los sesentas y que paulatinamente fue relegado, como un organo que ejecutaría las políticas y decisiones emanadas de las cumbres presidenciales.

Otro punto importante, en esta dinámica integracionista fue la creación del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC), cuyo propósito es "incentivar la producción agropecuaria, consolidar el comercio interregional de productos agropecuarios, garantizar la seguridad alimentaria e incrementar y diversificar las exportaciones." (14).

Este proceso de integración agropecuario pretendía que se diera una liberación al comercio entre los países del área, de productos agropecuarios.

Destaca en el documento oficial, el punto dieciséis referente a la Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD), impulsado por países amigos para fortalecer las instituciones democráticas y apoyar el desarrollo económico y social de la región.

El proceso de integración conllevaba también sectores como el de vivienda, transportes, educación, electricidad, etc. Pero el proyecto de unificación arancelario fue prioritario para los mandatarios, estableciéndose el 31 de diciembre de 1992 como fecha límite de unificación. Estos fueron los temas tratados en la Cumbre, por lo que podemos determinar que no hubo cambios en la temática con respecto a las reuniones anteriores.

4.4. LA CUMBRE DE TEGUCIGALPA

Esta reunión se celebró los días 12 y 13 de diciembre de 1991. En ella se incorporó como observador invitado el Primer Ministro de Belice, George Price.

La temática de la Cumbre no se apartó de la dinámica seguida hasta ese momento, en el sentido de reafirmar la democracia como el sistema político que permite "la práctica pluralista de los derechos humanos y las libertades cívicas... (15) y priorizar la integración regional como principal mecanismo para impulsar el desarrollo.

En el primer numeral del documento se establece la importancia que tuvo Esquipulas para propiciar el proceso de pacificación y democratización del istmo, "necesario e indispensable para el desarrollo sostenido de la región orientado a la cooperación integral de la persona humana" (18)

Sin embargo, tanto en El Salvador como en Guatemala, las pláticas y negociación no estaban concluidas, al contrario, se encontraban con obstáculos que en cierto momentos hacían temer su fracaso. A pesar de ello, los presidentes expresaron su apoyo a los respectivos mandatarios, obviando toda referencia a estas trabas.

Con respecto al proceso de integración regional, se firmó la carta de reforma de la Organización de Estados Centroamericanos para constituir el Sistema de Integración Centroamericana (SIECA), que enmarca toda la estructura orgánica de la región, o sea, se constituyó como un organismo para realizar la integración en todos los ámbitos.

En este sentido, la Cumbre se dedicó a analizar el avance dado en este proceso integral. Se dio seguimiento al comportamiento y resultados de las instituciones, comisiones y medidas que se habían venido creando desde la cumbre de Antigua.

También se continuó con el discurso de la cooperación internacional como factor esencial para el desarrollo de la región. Citamos éste aspecto para insistir en que el elemento externo en la región tiene un papel determinante.

Aspectos de la integración como aranceles, producción, políticas macroeconómicas, agricultura, descentralización estatal, vivienda, transporte, electricidad y comercio fueron retomados en esta reunión.

En resumen, no se dieron nuevos temas de discusión, la homogenización era el nuevo elemento en las Cumbres.

4.5. LA CUMBRE DE MANAGUA

Los días 4 y 5 de junio de 1992, se reunieron los presidentes de Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá, y el primer Ministro de Belice, en Managua, Nicaragua.

Destaca en el preámbulo de la declaración el reconocimiento de que a través de las once Cumbres anteriores se dio un proceso "dirigido al logro de la paz y a continuar en el desarrollo en un marco de instituciones democráticas y pluralistas..."(17)

Insistimos, la paz que tanto se pregonaba, por parte de los presidentes, no estaba ni esta, totalmente asegurada. En el período en que se realizó dicha reunión, los acuerdos de paz en El Salvador estaban prácticamente concluidos, la desmovilización del FMLN y su incorporación a la vida institucional salvadoreña era un hecho.

Pero ese proceso no significaba ni aseguraba que las causas que provocaron la ruptura política hubieran desaparecido. El conflicto en éste país, tiene causas fundamentales (vease punto 2.2 sobre conflictos), que no desaparecen solamente con la firma de un documento.

En este sentido, se destaca también el numeral seis de la declaración que afirma que por primera vez en la historia, los países de la región tenían gobiernos electos por voto popular "con auténticos procesos democráticos, pluralistas, participativos y respetuosos de las libertades políticas fundamentales" (18).

Desde la óptica presidencial, la democracia se había alcanzado en la región al instaurarse el proceso electoral como mecanismo de escogencia de autoridades. Esta es una concepción restringida de democracia.

La declaración oficial nos permite determinar que la temática general de discusión no varió con respecto a las cumbres anteriores. La integración y los mecanismos con los cuales lograr ésta se constituyó en el centro de la discusión.

Haciendo un análisis cuantitativo del documento tenemos que, de treinta y tres apartados que componen el texto, solamente siete se referían a temas no mencionados en las anteriores Cumbres. Esto quiere decir que veintiséis apartados se referían a asuntos ya abarcados, porcentualmente representa el 79% del texto.

Estas cifras reflejan que existía una homogenización en los intereses de los países de la región. Entre los temas que no habían sido tratados en las anteriores reuniones destacan: el referido a la cotización del banano y el café, dos productos básicos de exportación de la región.

También se trató el tema de los problemas sociales, según los firmantes "se requiere de mayores esfuerzos en la reducción de la pobreza y demanda realizar acciones de envergadura que impacten en las condiciones sociales..." (19). Es difícil pensar en mecanismos políticos efectivos en el contexto del neoliberalismo.

Se planteó que se debió dar una complementariedad entre las políticas sociales y las económicas, pero no se dice por medio de qué mecanismos lograrlo.

Es imposible pensar en complementar el plano de las demandas y necesidades sociales con un política económica que propugna por la reducción del gasto social del estado, donde los economistas se han convertido en la élite decisoria de los gobiernos y para ellos la sociedad son números y no hombres con necesidades.

El pregonar un desarrollo integral es políticamente rentable pero estructural y económicamente irrealizable.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1-Declaración de Antigua, Revista de Relaciones Internacionales, Escuela de Relaciones Internacionales, UNA, Heredia, Costa Rica 3º y 4º trimestre 1990. p 107.

2- Ibid, p 108

3- Ibidem

4- Ibidem

5- Ibidem

6- Ibid, p 108

7- Ibid, p 112

8- Declaración de Puntarenas, Op cit, p 123

9- Ibid p 124

10- Ibidem

11- Declaración de San Salvador, Revista de Relaciones Internacionales, 3º y 1º semestre. 1991 p 100

12- Ibidem

13- Ibidem

14- Ibid, p 102

15- Declaración de Tegucigalpa, Revista de Relaciones Internacionales, 3º, 2º semestre 1992, p 118

16- Ibidem

17- Ibid, p 131

18- Ibidem

19- Ibid, p 135

CONCLUSIONES

El desarrollo de esta investigación conllevó al análisis detallado de las declaraciones oficiales de las Cumbres Presidenciales; contextos políticos en las que se celebraron éstas; demandas de los diferentes actores involucrados en el proceso de pacificación y negociación, discursos e informes de diversa naturaleza que se realizaron tanto a lo interno del proceso como en lo externo.

Esto permitió detectar el trasfondo del proceso Esquipulas II. La Cumbre Presidencial celebrada en agosto de 1987 derivó el documento "Procedimientos para lograr una paz firme y duradera en Centro América", donde se establecieron como principales objetivos: la consecución de la paz, la democracia y el desarrollo.

La paz propuesta en Esquipulas II y reafirmada en las siguientes Cumbres realizadas, es relativa porque se basa en el principio de eliminar los conflictos armados, pero no las causas que los originaron y que aún permanecen vigentes en esas sociedades.

En Esquipulas II, se articuló una concepción de paz centrada en la eliminación de los conflictos armados, el cese al fuego y la reconciliación nacional. Sin embargo esta perspectiva, es relativa porque no abarca otros elementos indispensables que permitan concebir una paz integrada, no solamente de aspectos políticos sino, que incluya elementos económicos, sociales, culturales, ideológicos e incluso étnicos.

Consideramos que hablar de paz va más allá del discurso que recalca la ausencia de luchas armadas, tranquilidad y convivencia pacífica. No se puede pensar que la región goza de paz cuando la violación a los derechos humanos, el deterioro económico, y la injusticia son fenómenos sociales que se palpan cotidianamente.

En Esquipulas se construyó un patrón de negociación interna que en el discurso era equilibrado y aplicable a los países en conflictos armados pero, en la realidad se convirtió favorable para determinadas naciones.

En la región centroamericana se articuló un modelo de negociación que Gabriel Aguilera caracterizó como aquel donde los movimientos insurgentes deponen las armas y aceptan la legitimidad de la autoridad y a cambio se les brinda amnistía y son incorporados a la política institucional, como lo citamos en el capítulo I.

Debemos señalar que en la implementación de este modelo no se respetaron las condiciones o características de cada una de las naciones con conflictos internos. Se presentó una homogenización en la solución de los problemas de estos países.

Los conflictos en El Salvador y Guatemala no tenían punto de comparación con el que se vivía en Nicaragua. Los grupos levantados en armas en las dos primeras naciones planteaban demandas en busca de un nuevo orden político, económico y social que rompiera la hegemonía de una élite dominante que mantenía subyugados a los pueblos. En oposición los Contras perseguían únicamente sacar a los sandinistas del poder.

Aunque se logró un cese al fuego en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, esto no significó que se haya alcanzado la paz. Los procesos de reconciliación nacional se proyectaron en función de un acuerdo para detener los enfrentamientos armados, pero no se incluyeron formalmente las demandas de los grupos disconformes con los regímenes de El Salvador y Guatemala.

Los gobiernos de ambos países, aunque negociaron con los grupos levantados en armas, no cumplieron con las pocas concesiones que se les habían hecho. Prueba de ello es que en marzo de 1995, el FMLN hizo un llamado a sus exmiembros para una posible

movilización ante el incumplimiento de los acuerdos de Paz de Chapultepec de 1992.

Desde un punto de vista teórico, un proceso de negociación parte de la disponibilidad de los actores en conflicto para buscar soluciones a sus diferendos, de forma que satisfaga sus demandas. En el caso centroamericano, el conflicto tenía diferentes motivos con distintas connotaciones y por ende las iniciativas de solución debían tomar en cuenta esta variable.

Sin embargo en Esquipulas determinamos que los actores legitimados, obviaron las demandas de aquellos que no tenían ese mismo status y con ello la negociación perdió su fin mismo pues el único participante disconforme llegó a la mesa en calidad de minoría.

Los sandinistas, por diferentes razones se plegaron poco a poco a esta dinámica de negociación y a lo largo de ella pasaron de un discurso defensor de la soberanía y la autodeterminación a posiciones políticas análogas a la del resto de gobiernos regionales; como se demostró con la rúbrica del documento de Tela, donde ellos deslegitiman la lucha del FMLN como movimiento popular asemejándolo con los contras.

La necesidad de legitimarse en el contexto regional y desestimar de esta manera los argumentos del gobierno norteamericano y de los otros países del área, es una causa fundamental de su derrota. Creemos que los sandinistas cumplieron con las condiciones del proceso, previendo su triunfo en las elecciones de febrero de 1990 y no tomaron en cuenta una posible derrota.

Debemos de señalar que un elemento que influyó en este cambio fue la dinámica internacional, en especial la política de Gorbachov con su acercamiento a Estados Unidos y el otorgamiento del Premio Nobel de la paz a Oscar Arias.

Los sandinistas cedieron más de lo que recibieron. Ningún gobierno de la región cumplió más que ellos con los compromisos de Esquipulas. El levantamiento del estado de emergencia, el convocar al diálogo con la oposición política no armada y con la contra, el llamado a elecciones presidenciales adelantadas, son testimonios de su posición.

En este sentido, Esquipulas II condicionó los procesos de diálogo y negociación interna a los cánones de las Constituciones nacionales vigentes. Esto es un cuestionamiento que hacemos a dichos grupos por haber aceptado sentarse en la mesa de negociaciones bajo un marco legal que no les era favorable.

En Esquipulas II se crearon las condiciones para la implantación de la democracia liberal como modalidad política regional. Por ello Nicaragua se convirtió en el principal obstáculo para tal propósito, porque su modelo político no se adecuaba a los parámetros de tal concepción.

Como demostramos en cuadro #3, en la región no encontramos una herencia de gobiernos civiles al contrario, los regímenes militares y autoritarios son las constantes hasta inicio de los años ochenta. Por lo tanto, podemos afirmar que la democracia, aunque sea en su mínima expresión como es la celebración de procesos electorales, haya sido una característica de la región.

Con el acceso de regímenes civiles en Honduras, El Salvador y Guatemala se proclamó que la democracia era una realidad regional y el único obstáculo era Nicaragua.

El llamado a celebrar procesos electorales, la libertad como regla o precepto regulador de la convivencia social, el pluralismo como elemento indispensable de todo sistema político, fueron los requisitos exigidos por los presidentes del área a su homólogo nicaragüense.

En este sentido, existía plena concordancia con la administración norteamericana, aunque diferían en los medios para lograr tal objetivo. Mientras el proponente del proceso de pacificación, Oscar Arias, pregonaba que la presión diplomática y política era la forma efectiva para encarrilar a Nicaragua y sus gobernantes en el proceso democrático, el gobierno de Reagan utilizaba la estrategia militar, formalizada en la Guerra de Baja Intensidad, como el mecanismo ideal para tal propósito.

Ambas posturas coincidieron en violar los principios de la autodeterminación y la soberanía de los pueblos, así como el derecho de escoger el modelo sociopolítico que cada sociedad considerara como el idóneo para su convivencia.

Es contradictorio que mientras se proclamaba la lucha por la democracia, la libertad y el respeto a los derechos humanos, se presionaba a un gobierno legal y legítimo específico, a adoptar medidas que en definitiva eran su potestad aceptar o rechazar.

Es innegable el hecho de que en Esquipulas II se manejó una concepción restringida de democracia. El proclamar y propulsar una forma política determinada como modelo regional, es omitir la historia y las condiciones propias de cada nación. La homogenización política es la nueva característica del área.

La democracia se adoptó como un instrumento para elegir autoridades en un marco de reglas inviolables e incuestionables. Pero estas reglas han favorecido los intereses de los grupos dominantes y son obstáculo para propuestas políticas alternas a las suyas.

Por ello en Esquipulas II se impulsaron condiciones necesarias para celebrar procesos electorales. Específicamente, se priorizó el establecimiento de las condiciones para que los grupos opositores al Frente Sandinista, tuvieran libertad de acceso a

los medios de comunicación y así pudieran difundir en sus mensajes las promesas de libertad, mejores condiciones de vida y sobre todo, la ayuda económica prometida por Estados Unidos, si los sandinistas no triunfaban en las elecciones.

Pero dichos grupos, coaligados en la coalición UNO, nunca se refirieron en sus planteamientos al bloqueo económico norteamericano contra su país, ni la imposibilidad de mejorar la economía por la dependencia estructural y las condiciones desiguales del comercio internacional.

Un elemento omitido en el proceso de negociación fueron las fuerzas armadas. No se puede negar el papel destacado que estas juegan a lo interno de países como Guatemala, Honduras y El Salvador. Nunca se mencionó la necesidad de incorporar a los ejércitos a un proceso de depuración en sus funciones y objetivos.

La democracia se construyó desde un enfoque formal, excluyendo la dinámica socioeconómica. Es por esto que afirmamos que el modelo democrático implementado en la región es parcial y no integral, teniéndose como resultado que la centroamérica de los noventa se caracteriza por tener gobiernos civiles que afrontan cada vez mayores índices de pobreza que alcanzan en determinados países más del 70% de la población, un aumento desmedido en la delincuencia e inseguridad social, huelgas, paros laborales, desempleo y marginación.

La salida de los sandinistas del poder en 1990, aceleró la lógica del proceso de negociación. A partir de ese momento los objetivos de ésta se dirigieron a otro plano. La paz y la democracia eran requisitos para lograr el desarrollo de la región.

Desde la Cumbre de Montelimar en abril de 1990 se impulsó la creación de los mecanismos jurídicos, políticos y económicos para formalizar la integración regional, como estrategia de desarrollo.

La supresión de los límites estructurales y del factor externo como condicionantes del desarrollo, es la característica del discurso presidencial, que se ha repetido en las Cumbres de Antigua en junio de 1990, Puntarenas en diciembre del mismo año, San Salvador en Julio de 1991, Tegucigalpa en diciembre del mismo y Managua en junio de 1992.

La integración regional es la adaptación de la globalización económica que se ha llevado a cabo en el mundo desde finales de la década pasada. Sin embargo esta idea de desarrollo no ha traído mayores beneficios a los pueblos centroamericanos.

A pesar de que se cuenta con una estabilidad política relativa en Guatemala y Nicaragua y en mayor grado en Honduras, El Salvador y Costa Rica, la continua crisis económica es el verdadero factor homogenizador de la región.

BIBLIOGRAFIA

- 1- Aguilera, Gabriel, La Dimensión Militar en la Crisis de Centroamérica, en Anuario de Estados Centroamericanos, vol. 12, fasc 1, San José, UCR, 1986.
- 2- Alberoni, Francesco, Movimiento e Institución, Editora Nacional, Madrid, España, 1984.
- 3- Bermúdez, Lilia, Guerra de Baja Intensidad Reagan contra Centroamérica, México, Siglo XXI, 1987.
- 4- Córdoba, Ricardo y Benítez, Raúl, La paz en Centroamérica: Expediente de Documentos Fundamentales 1979-1989, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1989.
- 5- Deustch, Karl, Análisis de las Relaciones Internacionales, Ed Gornick, México, 1990, p 181.
- 6- Gálvez, Victor, Transición y Régimen Político en Guatemala, San José, Flacso, 1991.
- 7- Gilly, Adolfo, Guerra y Política en El Salvador, México, Nueva Imagen, 1981.
- 8- Giner, Salvador, La Estructura Lógica de la Democracia, Brunel University, 1986.
- 9- Gordon, Sara, Crisis, Política y Guerra en El Salvador, México, Siglo XXI, 1987.
- 10- Hinkelammert, Franz, Democracias de Seguridad Nacional, en Revista Ideas en Ciencias Sociales, Universidad Belgrano, Buenos Aires, Argentina, 1985.
- 11- Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales, Nicaragua: Sufrimiento y Guerra, Mayo 1984, San José, Costa Rica.
- 12- Insulza, José Manuel, La Crisis en Centroamérica y el Caribe y la Seguridad de Estados Unidos en Centroamérica: Crisis y Política Internacional, México, CECADE, Siglo XXI, 1984.
- 13- Labastida, Jaime, Centroamérica y Estados Unidos: Insurgencia y Mesianismo Despótico en Centroamérica: Crisis y Política Internacional, México, CECADE, Siglo XXI, 1984.
- 14- Lozano, Lucrecia, La Revolución Nicaragüense, México, Siglo XXI, p 277

- 15-Maira, Luis, La política Latinoamericana de la Administración Reagan: Del Diseño Armonioso a las primeras dificultades, en Centroamérica: Crisis y Política Internacional, México CECADE, Siglo XXI, 1984. p142.
- 16- Marín, Carlos, Relaciones Estados Unidos-Costa Rica con motivo del triunfo del Sandinismo (Administraciones Carazo-Monge, 1978-1986), Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericano, México UNAM, 1989.
- 17- Mcpherson, C.B, La Democracia Liberal y su Epoca, Alianza Editorial, Madrid, España, 1981.
- 18- Ministerio de Relaciones Exteriores, Memorias, San José, 1984.
- 19- Moulain, Tomas, Chile y la Democracia Contemporánea, en Espacios, Flacso-Educa, No 1, San José, Costa Rica, 1994.
- 20-Oceguera, Margarita, Sociedad Civil. Crisis y Nuevas Manifestaciones de la Dependencia en Honduras, Tesis de Maestría en Estudios latinoamericanos, México, UNAM, 1987.
- 21- Olivier, Lucío, Las Múltiples Caras de Jano. Vertientes Teóricas de la Actualidad sobre Democracia Política en América Latina, 1992.
- 22-Periódico La Nación, 11-11-1987.
- 23-Preworski, Adam, Algunos problemas en el estudio de la transición a la democracia, en O'Donnell, Guillermo, Schmitter, Phillipe y Whitehead, Lawrence, Transiciones desde un Gobierno Autoritario, tomo 3, PAIDOS, 1988.
- 24- Rojas, Francisco, Costa Rica: Política Exterior y Crisis Centroamericana, Heredia, Universidad Nacional, 1990.
- 25- Stills, David, International Encyclopedi of the Social Sciences, vol 1, Macmillan.
- 26-Torres Rivas, Edelberto, El Sistema Político y la Transición a la Democracia en Centroamérica, en Cuadernos de Ciencias Sociales, n 30, San José, Flacso, 1990.
- 27-Torres Rivas, Edelberto, La Democracia Posible, en Polémica 14-15, Mayo-Junio 1984, San José, Costa Rica, 1984, p 58.
- 28- Universidad de San Carlos, Guatemala: Procesos de Paz y Perspectivas, Guatemala, Escuela de Historia, 1993.
- 29- Vargas, Armando, Batallas por la Neutralidad y la Paz, San José, Ministerio de Información y Comunicación, 1985.

enemigo y también de quien la usa. El peligro del holocausto nuclear es razón suficiente para que las demandas por la paz mundial se multipliquen y sean más intensas. La iniciativa de los cinco continentes en la que Latinoamérica tiene una relevante participación expresa la voluntad política de impedir que la lucha hegemónica pueda desencadenar la destrucción de la humanidad. La Comisión estima que la puesta en práctica de la zona de paz en Sudamérica constituye una contribución concreta a la distensión internacional y a la solución de los conflictos locales.

16. La contribución más relevante de América Latina a la paz mundial en la actualidad es la iniciativa de Contadora y su Grupo de Apoyo, para buscar una solución pacífica y latinoamericana al conflicto centroamericano.

17. Con la fuerza que nos da la justicia, la razón y la verdad de las causas que hacemos nuestras, inspirados en la voluntad irreductible de nuestros pueblos de luchar por la autonomía, la libertad, la justicia y la democracia, los integrantes de la Comisión Sudamericana de Paz iniciamos nuestros trabajos haciendo un llamado a la conciencia y a la capacidad de acción de todos los latinoamericanos dispuestos a comprometerse en la gran tarea común de establecer en América del Sur un nuevo espacio histórico para la paz activa, la democracia integral y el desarrollo con equidad.

Buenos Aires, Argentina
24 de abril, 1987

Anexo 3

Plan Arias: Una hora para la paz

Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica

San José, Costa Rica, 15 de febrero de 1987

UNA HORA PARA LA PAZ

La paz de las Américas solo puede sustentarse en la independencia de cada una de sus naciones; en la cooperación política y económica entre sus pueblos; en el disfrute de las más amplias libertades; en la vigencia de regímenes democráticos estables; en la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, y en el desarme progresivo.

La paz reclama su hora. Las dictaduras que por tantos años han regido los destinos de muchos pueblos de este continente, han violado de manera sistemática los derechos del hombre y han sumido a la población en la miseria, la explotación, la servidumbre, la desigualdad y la injusticia.

La paz reclama su hora. En unos pocos países de América persisten dictaduras y con ellas sobreviven las prácticas de irrespeto a los más altos valores del hombre. La paz que reclama su hora, reclama entonces el final de las dictaduras que aún subsisten. Es necesario propiciar, juntos, la sustitución de las tiranías ahí donde los pueblos son víctimas de la privación de la libertad en cualquiera de sus formas. Esa sustitución se concibe de manera preferente como el tránsito pacífico, sin derramamiento de sangre, hacia la democracia.

La paz que reclama su hora, también reclama terminar con la pobreza extrema; reclama que se haga efectiva la igualdad de oportunidades para todos. Sin este compromiso con la justicia persistirán los conflictos.

La paz que reclama su hora, también reclama el robustecimiento de la democracia en todas las naciones de América. Ahí donde se han abierto las puertas de la libertad y la democracia, donde los hombres pueden elegir libre y periódicamente a sus gobernantes, donde prevalecen el pluralismo político, el diálogo y la expedita manifestación de las ideas, la lucha armada solo puede interpretarse como el deseo de establecer una nueva dictadura: no se trata de luchas libertarias, sino de pugnas de fanáticos que pretenden imponer, por la fuerza, el pensamiento de una minoría, cualquiera que sea su signo ideológico. Ejemplos claros de estas luchas fanáticas, cuya consigna es impedir el desarrollo de la libertad en las democracias, son las guerrillas que persisten en El Salvador, Perú y Colombia.

Para Centroamérica, los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras reclaman la hora de la paz. Quieren una paz estable y duradera: la paz que solo puede darse dentro de un régimen democrático y comprometido con los más necesitados. Buscan estos gobiernos la reconciliación de los pueblos para que no sigan matándose hermanos. Reafirman su fe en la solución política de los problemas y proclaman que en la libertad y en la democracia el diálogo reemplaza al fusil, la seguridad destierra al temor y la cooperación sustituye al egoísmo.

En el esfuerzo por hacer que prevalezca la paz, Centroamérica no está sola. Desde hace cuatro años el Grupo de Contadora, con su mediación, expresa el sentir de una América Latina que busca soluciones pacíficas entre sus pueblos. El Grupo de Apoyo a Contadora es la expresión de pueblos hermanos que, habiendo reencontrado el camino de la democracia, pregonan que la libertad y la democracia son insustituibles para alcanzar la reconciliación en Centroamérica. La Organización de los Estados Americanos ha sido testigo de solemnes promesas para establecer la democracia y ha sido protagonista de muchos esfuerzos en favor de la paz y del respeto a los compromisos contraídos por las partes. Las Naciones Unidas se han interesado vivamente en el problema centroamericano, conforme a las responsabilidades que le atañen en la promoción de la paz en el mundo.

Los gobiernos de Centroamérica han participado activamente en el proceso para alcanzar la seguridad y la convivencia pacífica en la región. Este proceso condujo a los cinco Estados a coincidir en el "Do-

cumento de objetivos" del Grupo de Contadora y en la "Declaración de Esquipulas".

Los gobiernos democráticos de Centroamérica, conscientes de que les corresponde la responsabilidad política de solucionar sus propios problemas, estiman que es urgente establecer las acciones definitivas y verificables que se requieren para promover la solución de la crisis regional en plazos claramente determinados.

Es necesario transformar el pensamiento en acción y los acuerdos en realidades. Es hora de actuar. El cumplimiento de los acuerdos engrandece el diálogo, revive la fe entre los pueblos y previene la violencia y la guerra.

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, inspirados en la "Carta de la Organización de los Estados Americanos" (Carta de Bogotá) y en la "Carta de las Naciones Unidas", en su propósito de promover la solución pacífica de las controversias e instar a los Estados a prevenir y eliminar amenazas a la paz y a la seguridad regional, declaran que consideran el documento presentado por el señor presidente de Costa Rica, que más adelante se consigna, como instrumento viable, oportuno y constructivo para encontrar la paz de Centroamérica por medio de la negociación política.

Afirman su decisión de profundizar en su análisis para que, con las sugerencias y modificaciones que consideren oportunas, se ponga a discusión y aprobación en una reunión de los cinco presidentes de los países centroamericanos, que deberá realizarse en Esquipulas dentro de los 90 días a partir de la presente fecha.

Los jefes de Estado aquí reunidos solicitan al gobierno de Costa Rica que transmita el presente documento al gobierno de Nicaragua e invite al presidente Daniel Ortega Saavedra a concurrir a la reunión de Esquipulas.

El propósito de la reunión de Esquipulas será el de conocer las modificaciones que los gobiernos estimen necesarias para buscar el robustecimiento de la democracia y establecer, así, la paz firme y duradera en Centroamérica.

El documento se enviará para su conocimiento a los países que forman el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, en reconocimiento a su interés y al importante papel que desempeñan en la búsqueda de soluciones a la problemática de la región.

Los presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras reconocen la valiosa iniciativa del presidente Oscar Arias en favor de la paz, le brindan, en tal sentido, su total respaldo moral y le agradecen por su medio al pueblo y gobierno de Costa Rica la cálida recepción y hospitalidad de que han sido objeto.

San José, Costa Rica, 15 de febrero de 1987.

Anexo 4

Esquipulas II Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica

Los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas y el proyecto del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986, han convenido en el siguiente procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

1. Reconciliación nacional

a) *Diálogo*

Realizar urgentemente, en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

A ese fin, los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía.

b) *Amnistía*

En cada país centroamericano, salvo en aquellos en donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario, se emitirán decretos de amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sean aplicables dichos decretos. Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía, las fuerzas irregulares del respectivo país deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder.

c) Comisión Nacional de Reconciliación

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento.

La Comisión Nacional de Reconciliación estará integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el gobierno de una terna de obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento. El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos. La terna deberá ser presentada en el mismo plazo anterior. Cada gobierno centroamericano escogerá, además, para integrar dicha Comisión, a un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno, y a su respectivo suplente. El acuerdo o decreto en que se integre la respectiva Comisión Nacional será comunicado de inmediato a los otros gobiernos centroamericanos.

2. Exhortación al cese de hostilidades

Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que, en los Estados del área que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes, se concierte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos Estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese de fuego dentro del marco constitucional.

3. Democratización

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar, libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos

y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos. Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización, se entenderá que:

a) Deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

b) Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad para los miembros de los partidos políticos en función proselitista.

c) Asimismo, los gobiernos centroamericanos que tengan en vigencia el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de todas las garantías constitucionales.

4. Elecciones libres

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas.

Como expresión conjunta de los Estados centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, se celebrarán elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la "Declaración de Esquipulas", del 25 de mayo de 1986.

A los propósitos anteriores, los mandatarios expresaron su voluntad de avanzar en la organización de dicho Parlamento, a cuyo efecto la Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano deberá concluir sus deliberaciones y entregar a los presidentes centroamericanos el respectivo proyecto de tratado dentro de 150 días.

Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988, en la fecha que oportunamente convendrán los presidentes de los Estados centroamericanos. Estarán sujetas a la vigilancia de los órganos electorales correspondientes, comprometiéndose los respectivos gobiernos a extender invitación a la Organización de los Estados Americanos y a las Naciones Unidas, así como a gobiernos de terceros Estados, para que envíen observadores que deberán constatar que los procesos electorales se han regido por las más estrictas normas de igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitista.

A efecto de que las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano se celebren dentro del plazo que se señala en este apartado, el tratado constitutivo correspondiente deberá ser sometido a la aprobación o ratificación en los cinco países.

Luego de efectuadas las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano, deberán realizarse, en cada país, con observadores internacionales e iguales garantías, dentro de los plazos establecidos y los calendarios que deberán proponerse de acuerdo a las actuales Constituciones políticas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, los Congresos y Asambleas Legislativas y la presidencia de la República.

5. Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales

Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos solicitarán a los gobiernos de la región y a los gobiernos extrarregionales que, abierta o veladamente, proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, que cesen esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

No queda comprendida en lo anterior la ayuda que se destine a repatriación o, en su defecto, reubicación y asistencia necesaria para la reintegración a la vida normal de aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas. Igualmente solicitarán a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central abstenerse de recibir esa ayuda en aras de un auténtico espíritu latinoamericano. Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el Documento de Objetivos en cuanto a eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

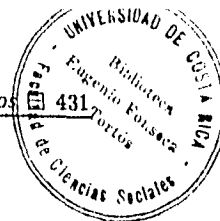
6. No uso del territorio para agredir a otros Estados

Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

7. Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento

Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora, en ejercicio de su función mediadora, proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control en el proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Estas negociaciones abarcarán también medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que estén dispuestas a acogerse a los decretos de amnistía.



8. Refugiados y desplazados

Los gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad, así como a facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente.

También se comprometen a gestionar ante la Comunidad Internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos y agencias.

9. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria.

La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social. Para lograr estos objetivos los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional.

10. Verificación y seguimiento internacional

a) *Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento*

Se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento conformada por los secretarios generales, o sus representantes, de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esta Comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento.

b) *Respaldos y facilidades a los mecanismos de reconciliación y de verificación y seguimiento*

Con el objeto de fortalecer la gestión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación de cada país y de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

11. Calendario de ejecución de compromisos

Dentro del plazo de quince días a partir de la firma de este documento, los cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento; y organizar las comisiones de trabajo para que, a partir de esta fecha, se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos dentro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios.

A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros Estados, como se define en el presente documento.

A los 120 días a partir de la firma de este documento, la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento analizará el progreso en el cumplimiento de los acuerdos previstos en el presente documento.

A los 150 días, los cinco presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes.

Disposiciones finales

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos.

Los presidentes de los cinco estados de la América Central con la voluntad política de responder a los anhelos de Paz de nuestros pueblos lo suscribimos en la Ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Firmado por los presidentes Oscar Arias Sánchez, de Costa Rica; José Napoleón Duarte, de El Salvador; Vinicio Cerezo Arévalo, de Guatemala; José Azcona Hoyo, de Honduras; y Daniel Ortega Saavedra, de Nicaragua.

Anexo 5

Propuesta de Paz de Reagan para Centroamérica

(Versión no oficial)

1. Una base nicaragüense no puede ser utilizada como "subrogante" para una base soviética. Cualquier base comunista militar o de inteligencia será considerada como una amenaza.

2. Sus fuerzas militares estarán en proporción con las de sus vecinos. No practicarán o apoyarán las actividades insurgentes o terroristas o permitirán que su territorio sea utilizado por otros para tales propósitos.

3. Se respetarán las libertades políticas y civiles y los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

4. Las partes para las cuales el cese del fuego debe ser aceptable son los sandinistas y la RDN (Resistencia Democrática Nicaragüense).

5. En el caso de que haya un período de cese del fuego en el cual únicamente sea permitida la ayuda humanitaria, y previo al acuerdo final sobre la desmovilización, el Congreso otorgará asistencia humanitaria adecuada.

6. El cese del fuego no puede poner a la Resistencia Nicaragüense en desventaja militar. Los términos del cese del fuego deben abordar el tratamiento de suministros consumibles necesarios para mantener las capacidades actuales.

7. La comisión electoral debe estar libre del control o la dominación sandinista e incluir la participación de todos los partidos de oposición auténticos.

8. La referencia a "todas las elecciones" incluye los comicios para las autoridades a nivel nacional.

9. Es nuestro entendimiento que un calendario aceptable llamaría a la pronta celebración de elecciones nacionales, ciertamente mucho antes de las elecciones fijadas ahora para 1990.

10. Como se anota en el párrafo 4 del Plan de Paz, se permitirá a las personas que militan en la resistencia retornar a sus casas y postularse para cualquier cargo.

11. La suspensión de la ayuda militar a los sandinistas estará sujeta a la verificación por parte de la OEA o de un organismo internacional.

12. La Unión Soviética y los países del bloque soviético no tienen ninguna necesidad "normal y legítima" para mantener fuerzas o asesores militares en tierra firme de este continente.

13. La suspensión de las maniobras de combate es una demostración de "buena fe" que depende de la buena fe recíproca por parte de los sandinistas.

14. Los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Central no pueden ser protegidos a menos que Nicaragua se convierta en una sociedad plenamente abierta y democrática. Las provisiones sobre seguridad abordadas en el párrafo 3 del plan están inextricablemente ligadas al proceso de democratización en Nicaragua.

15. El retiro del personal militar extranjero se refiere al párrafo 2 del plan con relación a necesidades "normales y legítimas".

16. La simultaneidad significa que el reabastecimiento norteamericano se irá disminuyendo a medida que las fuerzas de la resistencia sean integradas a la sociedad nicaragüense.

17. Para mayor precisión, debe leerse negociaciones "regionales" y no "bilaterales".

18. Si no se concluyen las negociaciones para el 30 de setiembre

de 1987, el presidente podrá someter su solicitud para ayuda a los "luchadores de la libertad". El Congreso asegurará que el pedido sea tratado de manera expedita. No se permitirá que los procedimientos parlamentarios o de otra índole dilaten o eviten la votación directa y oportuna sobre la solicitud.

19. Si dentro de las dos semanas seguidas al anuncio del plan el gobierno de Nicaragua lo rechaza, no responde o trata de dilatar su aceptación o rechazo, el presidente estará libre para reiniciar sus esfuerzos de obtener nuevos fondos para los *contras*.

20. Todas las partes podrán continuar hablando en favor de la extensión de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Centroamérica. Para maximizar las posibilidades de éxito de las negociaciones, y para preservar la unidad bipartidista, el presidente y el Congreso evitarán criticarse unos a los otros en torno a estos temas y se abstendrán de hacer comentarios que pudieran minar los esfuerzos diplomáticos. Todas las partes estarán libres de expresar su análisis de la situación en Centroamérica.

21. La administración podrá, en respuesta a solicitudes del Congreso, organizar viajes a América Central, facilitar información solicitada por el Congreso y podrá responder a declaraciones y preguntas de la prensa acerca de la política centroamericana y la resistencia en particular.

Anexo 6

Acta de Buenos Aires

1. En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de septiembre de 1987 celebró su Segunda Reunión el Consejo Ministerial Argentino-Uruguayo de Coordinación y Consulta, siendo presidido en la oportunidad por el señor ministro de relaciones exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. Enrique V. Iglesias.

Por la República Oriental del Uruguay integraron el Consejo Ministerial: los señores ministros del Interior, doctor Antonio Marchesano, y de Transporte y Obras Públicas, doctor Jorge Sanguinetti.

Por la República Argentina integraron el Consejo Ministerial: los señores ministros del Interior, doctor Antonio Tróccoli, y de Obras y Servicios Públicos, doctor Pedro Trucco.

2. Los señores ministros que integraron el consejo rubricaron la presente acta en la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de setiembre de 1987, que suscriben los señores cancilleres de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay.

3. El consejo ministerial en uso de las atribuciones estatuidas en la declaración presidencial de Colonia del 19 de mayo de 1985 y teniendo presente lo resuelto en la primera reunión del consejo celebrada el 26 de mayo de 1987, en ocasión de la visita del presidente Alfonsín a la República Oriental del Uruguay, declara que:

Declaración de La Paz

V Reunión de Presidentes de Centro América

Departamento de La Paz, El Salvador, 14 de febrero, 1989

Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reunidos en el Departamento de La Paz, República de El Salvador, los días 13 y 14 de febrero de 1989, analizaron la situación del proceso de paz en Centro América y adoptaron decisiones necesarias para su vigencia, en el entendido de que los compromisos adquiridos dentro del marco de Esquipulas II y la declaración de Alajuela, constituyen un todo común e indivisible.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, conocieron la disposición expresada por el Presidente Constitucional de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, de desarrollar un proceso de democratización y reconciliación nacional en su país, en el marco de los Acuerdos de Esquipulas II, de conformidad entre otras, con las siguientes acciones:

- Una vez efectuadas las reformas a la legislación electoral y a la legislación que regula la expresión del pensamiento, la información y el régimen de opinión pública, de modo tal que se garanticen la organización y la acción política de los partidos en su sentido más amplio, se abrirá un primer período de cuatro meses para la preparación, organización y movilización de los partidos, y, acto seguido a su vencimiento, un nuevo período de seis meses de actividad política, al final del cual se celebrarán los comicios para Presidente, Vicepresidente, Representantes a la Asamblea Nacional, Municipalidades y Parlamento Centroamericano. Las elecciones deberán realizarse a más tardar el 25 de febrero de 1990, salvo, que de común acuerdo, el Gobierno y los partidos políticos de oposición decidan que se efectúen en otra fecha.

- El Gobierno de Nicaragua integrará el Consejo Supremo Electoral con la participación equilibrada de representantes de los partidos políticos de oposición. En ese sentido, los Presidentes hacen un llamado a los partidos políticos de Nicaragua a participar en el proceso electoral.

Se invitará a participar a observadores internacionales, especialmente a delegados

de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, a hacerse presentes en todos los Distritos Electorales durante las dos etapas ya mencionadas, con el fin de constatar la pureza del proceso.

- El Gobierno de Nicaragua garantizará el libre funcionamiento de los medios de comunicación mediante la revisión y modificación de la Ley de Medios, y el acceso igualitario en horario de transmisión y duración, a todos los partidos políticos en la televisión y radiodifusoras estatales. El Gobierno de Nicaragua autorizará a todos los medios de difusión para que puedan proveerse en el propio país o en el exterior, según su conveniencia, de todos los materiales, implementos y equipos necesarios para el cabal cumplimiento de sus labores.

- De acuerdo con la propuesta del Presidente de Nicaragua y a la iniciativa del Presidente de Honduras los Presidentes Centroamericanos se comprometen a elaborar, en un plazo no mayor de 90 días, un Plan Conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y en terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares. Con ese fin, solicitarán asesoría técnica de organismos especializados de las Naciones Unidas.

Con el objeto de contribuir a crear condiciones para la desmovilización, reubicación o repatriación voluntarias de los nicaragüenses que se han involucrado en actividades armadas directas o indirectas y que se encuentran en territorio de Honduras, el Gobierno de Nicaragua ha decidido proceder a la excarcelación de prisioneros, de conformidad con la clasificación que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- Dicho plan también contemplará la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas que estuvieron o están involucradas en acciones armadas en los países de la región, cuando voluntariamente lo soliciten.

Para cumplir con los compromisos de verificación de seguridad, se encarga a la Comisión Ejecutiva que promueva de inmediato las reuniones técnicas destinadas a establecer el mecanismo más apropiado y eficiente de acuerdo con las conversaciones celebradas en Nueva York con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Los Presidentes reafirmaron las facultades de las Comisiones Nacionales de Reconciliación para que continúen el desarrollo de las funciones específicas de verificación en las áreas que señalan el Procedimiento de Guatemala y la Declaración de Alajuela y que informen periódicamente a la Comisión Ejecutiva sobre los resultados de sus labores.

- Los Presidentes Centroamericanos reiteraron con toda firmeza la solicitud conte-

nida en el numeral 5 del Acuerdo de Esquipulas II, para que los gobiernos regionales y extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales en el área, cesen de inmediato esa ayuda, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines de este documento.

- Los Presidentes instan a todos los sectores y, en especial a los movimientos insurreccionales y fuerzas irregulares que actúan en el área a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país. En este sentido formulan un llamamiento a todos los sectores salvadoreños a participar en las próximas elecciones.

- Los Presidentes reiteraron la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano como foro en el que los pueblos del área, por medio de sus representantes elegidos libre y directamente, discutirán y formularán recomendaciones apropiadas sobre los problemas políticos, económicos y culturales de Centro América.

Los Presidentes hicieron un llamado urgente a la Comunidad Internacional para que apoye el proceso de recuperación socio-económica de las naciones centroamericanas, tanto en el corto como en el mediano plazo, tomando en consideración la gravedad del problema de la deuda externa y la necesidad de una recuperación de los niveles del comercio intrarregional como factor básico del fortalecimiento del proceso de integración. Muy particularmente solicitaron el apoyo de la Comunidad Europea para la realización del programa de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica del istmo centroamericano, que fue oficialmente presentado en Guatemala el pasado mes de enero. Asimismo, acogieron con gran beneplácito el Informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y Desarrollo de Centroamérica, el cual constituye un significativo aporte para la consolidación de la democracia y la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social en la región.

Los Presidentes quedan comprometidos a buscar predominantemente soluciones directamente negociadas para superar los conflictos surgidos por efecto de la crisis centroamericana.

Los Presidentes convinieron en crear la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, como mecanismo regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control contra la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico. La Comisión Ejecutiva, en su próxima reunión, integrará la citada Comisión y la convocará de inmediato, para que elabore el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.

De igual manera, los Presidentes otorgaron su decidido apoyo a la celebración de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en Guatemala, en mayo del año en curso, pues su realización coadyuvará positivamente

a encontrar soluciones al flujo de refugiados y desplazados afectados por la crisis de la región.

Acordaron promover un Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del tráfico ilegal de drogas. Para tal fin, la Comisión Ejecutiva elaborará un proyecto de acuerdo que deberá ser entregado a los gobiernos afectados.

Asimismo, expresan la voluntad de sus Gobiernos de apoyar la iniciativa tendiente a la formulación de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito de las Naciones Unidas.

Los Presidentes acordaron reunirse, en fecha a fijarse ulteriormente en la República de Honduras.

Los Presidentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, agradecen al Pueblo y al Gobierno de El Salvador, y muy especialmente a su Presidente Ingeniero José Napoleón Duarte, por la hospitalidad brindada, que ofreció el marco adecuado para la celebración de esta reunión.

Oscar Arias Sánchez
Presidente
República de Costa Rica

José Napoleón Duarte
Presidente
República de El Salvador

Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente
República de Guatemala

José Azcona Hoyo
Presidente
República de Honduras

Daniel Ortega Saavedra
Presidente
República de Nicaragua

Acuerdo de Tela

VI Reunión de Presidentes de Centro América

Tela, Honduras, 7 de agosto, 1989

Los Presidentes Centroamericanos reunidos en la ciudad puerto de Tela, en la República de Honduras, los días 5, 6 y 7 de agosto de 1989, tomando en cuenta y reconociendo la importante labor desarrollada por la Comisión Ejecutiva en su IX Reunión, así como la del grupo técnico de trabajo cuyos esfuerzos han permitido la realización de esta reunión.

CONSIDERANDO:

Que es necesario cumplir los pasos acordados en Esquipulas II para conseguir una paz firme y duradera, así como hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Presidentes en las declaraciones y acuerdo que sucesivamente se han realizado en Alajuela y Costa del Sol.

ACUERDAN

1. Ratificar su convicción de promover todas aquellas acciones dirigidas a cumplir con los puntos 5 y 6 del Acuerdo de Esquipulas a fin de evitar el uso del propio territorio para desestabilizar a los Gobiernos de los países centroamericanos. En ese sentido suscribieron el Documento Plan Conjunto para Desmovilización, Repatriación o Reubicación Voluntaria en Nicaragua y terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares, así como la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas en los países de la región cuando voluntariamente lo soliciten.
2. Propiciar la solución concertada de aquellos diferendos que surjan entre diversos países centroamericanos, en forma directa, por lo cual se respaldó el Acuerdo entre Honduras y Nicaragua en relación con la demanda ante la Corte de la Haya que los Presidentes de Guatemala, El Salvador, y Costa Rica apoyan moralmente.
3. Ratifican la excitativa a los grupos armados de la región en especial al FMLN que aún persisten en la vía de la fuerza, a desistir de tales acciones, para lo cual se aprobó

INCEP/Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

el capítulo III de la Asistencia para la Desmovilización Voluntaria del FMLN, donde insta vehementemente al FMLN a un cese de hostilidades inmediato y efectivo, para realizar un diálogo que conlleve al abandono de la lucha armada y a la incorporación de los integrantes del FMLN a la vida institucional y democrática.

4. Los Presidentes reconocen los esfuerzos del Gobierno de Guatemala de fortalecer su proceso de reconciliación nacional mediante un diálogo amplio y permanente, en el cual la Comisión Nacional de Reconciliación tiene una participación protagónica.

Asimismo, manifiesta su deseo que por medio de este diálogo se consolide el proceso democrático pluralista y participativo que de conformidad con el numeral 1 del procedimiento de Esquipulas y la legislación interna se reitera el llamado para que los grupos armados abandonen sus acciones reñidas con el espíritu de este acuerdo y se incorporen a la vida política institucional, por medio del proceso de reconciliación nacional.

5. Solicitar a las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para la puesta en marcha del mecanismo de verificación en materia de seguridad, en virtud que Honduras y Nicaragua han llegado a un acuerdo que incluye el retiro por parte de Honduras de la reserva para que dicho plan se ponga en marcha y la reiteración de la solicitud de Honduras sobre el envío a territorio hondureño, de una fuerza internacional de paz.

6. Ratificar la convocatoria hecha por la Comisión Ejecutiva en su IX Reunión para que la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo celebre su primera reunión en la ciudad de Guatemala los días 30 y 31 de agosto del año en curso a fin de que inicie las labores destinadas a preparar el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.

7. Reiterar la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano, como foro en el que los pueblos del área discutirán y formularán recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica por lo que es imperativo que su tratado constitutivo entre en vigor a la mayor brevedad posible.

8. Condenar enérgicamente el tráfico y uso de droga, comprometiéndose los Presidentes de Centro América a la promulgación de leyes y adopción de medidas drásticas, para impedir que nuestros países se conviertan en bases de narcotraficantes. Para conseguir tales objetivos, se buscará la cooperación regional e internacional, y se suscribirán convenios con naciones afectadas por dicho tráfico ilegal y se realizarán acciones que permitan un efectivo control del narcotráfico.

9. Los Presidentes Centroamericanos acuerdan dar a la Comisión Ejecutiva, la tarea de discutir y aprobar el documento relativo a la verificación política, el cual será

ratificado por los Presidentes a más tardar en su próxima reunión.

Al cumplir dos años de haberse firmado el plan de paz, de Esquipulas II, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua reiteran su firme voluntad de dar pleno cumplimiento a todos los compromisos y acuerdo estipulados en el Procedimiento de Guatemala y las declaraciones de Alajuela y Costa del Sol, especialmente aquellos referidos al fortalecimiento de los procesos de reconciliación nacional y el perfeccionamiento de los procesos democráticos para lo que es fundamental el estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Los Presidentes Centroamericanos acordaron reunirse, antes de fin de año, en la República de Nicaragua.

Los Presidentes Centroamericanos agradecen al pueblo y al Gobierno de Honduras y muy especialmente a su Presidente Ingeniero José Azcona Hoyo, por la hospitalidad brindada.

Oscar Arias Sánchez
Presidente
República de Costa Rica

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente
República de El Salvador

Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente
República de Guatemala

José Azcona Hoyo
Presidente
República de Honduras

Daniel Ortega Saavedra
Presidente
República de Nicaragua

Declaración de San Isidro de Coronado

VII Reunión de Presidentes de Centro América

San Isidro de Coronado, Costa Rica, 12 de diciembre, 1989

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, reunidos en forma extraordinaria en San Isidro de Coronado, Costa Rica, los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1989, con el objeto de examinar la delicada situación de Centro América que afecta seriamente al proceso de paz, ratificaron el acuerdo contenido en el Preámbulo del Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centro América (Esquipulas II), especialmente los puntos por los cuales asumieron plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centro América, erradicando la guerra y haciendo prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores.

Con esos propósitos, acordaron lo siguiente:

1.- Ratificar su más enérgica condena a las acciones armadas y de terrorismo que realizan las fuerzas irregulares en la región y reiterar su profunda convicción que es imperativo llevar a la conciencia de los pueblos que debe descartarse el uso de la fuerza y el terror para lograr fines y objetivos políticos.

2.- Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, expresaron su apoyo decidido al Presidente de El Salvador, don Alfredo Cristiani y a su gobierno, como fiel demostración de su política invariable de respaldar a los gobiernos que sean producto de procesos democráticos, pluralistas y participativos.

3.- Los Presidentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, respaldan al Gobierno de El Salvador en su reiterado propósito de encontrar una solución al conflicto salvadoreño por medios pacíficos y democráticos, y en ese sentido, reiteraron su llamado vehemente al FMLN para que inmediata y efectivamente cese las hostilidades en ese hermano país y se reincorpore al proceso de diálogo ya iniciado. Asimismo demandan en forma enérgica al FMLN que renuncie públicamente a todo tipo de acción violenta que afecte directa o indirectamente a la población civil. Los cinco Presidentes decidieron solicitar de la manera más atenta al Secretario General de las Naciones

Unidas que, poniendo todo el empeño personal que le sea posible, efectúe las acciones necesarias para que se reinicie el diálogo entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN, y contribuya así a su exitoso desarrollo.

4.- Señalan que de conformidad con las declaraciones de Alajuela, Costa del Sol y Tela, las disposiciones contenidas en los capítulos I y III del Plan Conjunto para la Desmovilización, constituyen un todo común e indivisible. En consecuencia, solicitan a la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), que inicie de inmediato sus acciones para la desmovilización del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, de conformidad con los procedimientos establecidos en el citado plan.

5.- Los Presidentes dan su apoyo al Gobierno nicaragüense del Presidente Daniel Ortega a fin que los fondos aprobados para la Resistencia Nicaragüense sean entregados a partir de la firma del Presente acuerdo a la CIAV, con el propósito de ejecutar el proceso de desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y terceros países, de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares. Los Presidentes hacen un llamado a la Resistencia Nicaragüense a cesar todo tipo de acción contra el proceso electoral y la población civil, con el fin que dicho proceso se desarrolle en un clima de normalidad conforme al Acuerdo de Esquipulas.

6.- La puesta en marcha de los procesos de desmovilización de la Resistencia Nicaragüense y del FMLN constituyen un factor fundamental para superar la crisis en que se encuentra el proceso de paz, por lo que ONUCA debe acelerar sus actividades para evitar el suministro de armas al FMLN y a la Resistencia Nicaragüense.

7.- El gobierno de Nicaragua reitera su ofrecimiento a la Resistencia Nicaragüense, hecho en Washington D.C., Estados Unidos de América, para hacer las gestiones correspondientes, a fin que aquellos que se repatrén antes del 5 de febrero de 1990, puedan inscribirse para ejercer el sufragio en las elecciones generales a realizarse el 25 de febrero del mismo año.

El Gobierno de Nicaragua procederá de inmediato a hacer los contactos correspondientes con la ONUCA y la CIAV, a fin que, a partir de la firma del presente acuerdo, se inicie el proceso de desmovilización de las fuerzas de la Resistencia Nicaragüense en Honduras, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Tela.

8.- Reiteraron la importancia de la cooperación internacional como elemento paralelo e indispensable en los esfuerzos políticos de pacificación del área, e instaron a la comunidad internacional a incrementar su apoyo. Manifestaron la voluntad regional de continuar el trabajo conjunto en este campo, convencidos que el desarrollo económico y social es una constante en los esfuerzos por conseguir la paz. Agradecieron los avances que se han obtenido a través del Plan Especial de Cooperación para Centro

América aprobado por el PNUD en esta dirección, así como a la Comunidad Económica Europea su apoyo en la cooperación a partir de los Acuerdos de Luxemburgo.

9.- Los Presidentes Centroamericanos, de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas II, ratificaron su compromiso de respetar plenamente los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales establecidos en sus respectivas Constituciones y en los acuerdos internacionales suscritos y ratificados.

10.- Los Presidentes acordaron solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas establecer las vinculaciones necesarias para involucrar más directamente en el esfuerzo de paz a los Estados con intereses en la región, todo dentro de los Acuerdos de Esquipulas II y las subsiguientes declaraciones. Asimismo, le solicitan que el mandato de ONUCA sea ampliado para incluir la verificación de los procesos de cese de hostilidades y la desmovilización de fuerzas irregulares que se puedan acordar en la región.

11.- En vista de los recientes acontecimientos, los Presidentes confirmaron que el despliegue completo del mecanismo del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para Centro América (ONUCA), es de suma urgencia para el cumplimiento de los compromisos contenidos en los numerales 5 y 6 de los Acuerdos de Esquipulas II. En esa virtud, decidieron solicitar también al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte las medidas convenientes para acelerar el funcionamiento de ONUCA, y que ésta mantenga informada a los Presidentes centroamericanos.

12.- Los Presidentes de Guatemala, Honduras y Costa Rica, con fundamento en el compromiso de buscar soluciones negociadas para superar los conflictos surgidos por el efecto de la crisis centroamericana, exhortan fraternalmente a los Presidentes de El Salvador y Nicaragua para que por medio de la negociación y el diálogo pongan fin al distanciamiento ocurrido entre sus gobiernos y continúen sus relaciones diplomáticas y consulares.

13.- En relación con la demanda interpuesta por el Gobierno de Nicaragua contra el Gobierno de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia, bajo el epígrafe de "Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas", los Presidentes de dichos países acuerdan crear una comisión con representación bilateral, que busque, dentro de un plazo de seis meses a partir de esta fecha, un arreglo extrajudicial para el referido diferendo. Con el fin de facilitar el trabajo de la comisión, acuerdan igualmente instruir a sus respectivos agentes en el juicio dicho para que, de inmediato y conjunta o separadamente, comuniquen a la Corte el presente acuerdo, al cual, por su sola presentación, se le reconocerá plena e inmediata validez entre los altos litigantes y le soliciten que difiera la fecha para la fijación del plazo de presentación de la contramemoria hondureña hasta el 11 de junio de 1990.

Asimismo, para el caso que en la fecha indicada no se hubiere llegado a ningún arreglo extrajudicial, acuerdan que los agentes de cualesquiera de los países soliciten a la Corte que el plazo que conceda al Gobierno de Honduras para la presentación de la referida contramemoria, sea de seis meses.

Los Presidentes centroamericanos agradecen al pueblo y al Gobierno costarricenses su hospitalidad, y a todos aquellos hombres y mujeres que con su trabajo contribuyeron al resultado alcanzado en esta reunión. En virtud de lo acordado y seguros de su cumplimiento acuerdan encontrarse en el primer trimestre del año 1990, en la reunión ordinaria prevista para celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Oscar Arias Sánchez
Presidente
República de Costa Rica

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente
República de El Salvador

Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente
República de Guatemala

José Azcona Hoyo
Presidente
República de Honduras

Daniel Ortega Saavedra
Presidente
República de Nicaragua

Declaración de Montelimar

VIII Reunión de Presidentes de Centro América

Montelimar, Nicaragua, 3 de abril, 1990

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, reunidos en Montelimar, República de Nicaragua, los días 2 y 3 de abril de 1990, tomando en cuenta lo convenido en los diferentes documentos y declaraciones que conforman el proceso pacificador de Esquipulas, el cual constituye un todo único e indivisible y animados del mismo espíritu patriótico y centroamericanista que ha hecho posible que el diálogo y las negociaciones entre los gobernantes centroamericanos sean un aporte histórico y decisivo para la paz regional,

ACUERDAN:

1. Ratificar la plena vigencia de todos y cada uno de los compromisos adquiridos en el proceso de Esquipulas y renovar la decisión de cumplir cabalmente los acuerdos alcanzados.

2. Expresar su satisfacción por los avances que se han logrado para la consolidación de la democracia en la región, mediante procesos electorales limpios y honestos, los cuales son prueba de la eficacia y el cumplimiento de los compromisos políticos asumidos en el marco de Esquipulas.

3. Manifestar su complacencia por la exitosa culminación del proceso electoral en la República de Nicaragua el día 25 de febrero de este año, ya que dichos comicios se realizaron en un marco de completa libertad y honestidad, como lo atestiguan los numerosos observadores internacionales.

Encomiar las garantías otorgadas por el Gobierno de Nicaragua, en cumplimiento de los compromisos de orden político contraídos en las distintas etapas del proceso de Esquipulas, y expresar su satisfacción por los acuerdos alcanzados por los Equipos de Transición del Gobierno actual y el Gobierno Electo, a los que dieron su respaldo moral en un marco de respeto a las decisiones soberanas adoptadas entre nicaragüenses.

En tal virtud, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras expresan al Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, su reconocimiento por

promover y fortalecer el proceso hacia la consolidación de la democracia representativa y pluralista en su país.

4. Ratificar su compromiso de continuar impulsando el respeto a los derechos humanos, que incluye el fortalecimiento y perfeccionamiento de sus sistemas democráticos para que se garantice plenamente la participación de todos los ciudadanos en la vida política del país; la independencia e imparcialidad del poder judicial; y el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

5. Resaltar la necesidad de la inmediata desmovilización de la Resistencia Nicaragüense, de conformidad con el Plan Conjunto de Desmovilización suscrito en la Cumbre de Tela el 7 de agosto de 1989 y el Acuerdo de Toncontún suscrito en Honduras el pasado 23 de marzo de 1990 y expresar su complacencia por la voluntad demostrada por las partes involucradas para la realización de este objetivo.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras celebran el apoyo inmediato que dicho Acuerdo recibió de parte del Gobierno de Nicaragua, al cual también otorgan su total respaldo, a fin que la paz se restablezca en el país y se logre una transmisión del mando con absoluta normalidad.

Respalda el Protocolo de Procedimiento de transferencia del Mando Presidencial de la República de Nicaragua y pedir a ONUCA y a la CIAV dar los pasos necesarios para garantizar el oportuno apoyo a la desmovilización y desarme de los miembros de la Resistencia que se encuentren en Nicaragua o fuera de ella, que deberá iniciarse de inmediato y concluir, a más tardar, el 25 de abril próximo.

Las armas que recibirá ONUCA deberán ser destruidas in situ en presencia de representantes de otros gobiernos centroamericanos invitados al efecto por el Gobierno correspondiente.

Instar al Gobierno de los Estados Unidos de América a continuar respaldando y contribuyendo a la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense y a canalizar los fondos aprobados para estas fuerzas a la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), a fin que los mismos sean utilizados para la reintegración a la vida normal del país de los exmiembros de la Resistencia Nicaragüense que hayan entregado sus armas al Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centro América (ONUCA), y de sus familiares.

Agradecer y reconocer la valiosa cooperación del Gobierno de Honduras para la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense.

6. Agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos sus continuados esfuerzos en apoyo al

proceso de Esquipulas, así como reiterar su apoyo a las labores de ONUCA y de la CIAV.

7. Reafirmar la importancia que, para la consolidación de la democracia tiene la incorporación a la vida política de las fuerzas irregulares en el marco de lo dispuesto en los Acuerdos de Esquipulas. En este sentido manifestaron su complacencia por el pronto reinicio del diálogo entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN, y por los acuerdos alcanzados en Oslo entre la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala y la URNG. De igual manera se ofrecieron los países centroamericanos como sedes de las reuniones a realizarse en dichos procesos.

8. Condenar las acciones de terrorismo en la región y reiterar su llamado al cese de todo tipo de acción violenta que lesione directa o indirectamente a la población civil, a la infraestructura productiva y demandar la inmediata liberación de todas las personas que se encuentren secuestradas en poder de fuerzas irregulares o grupos terroristas.

9. De conformidad con el punto 7 de los Acuerdos de Esquipulas II y en vista del avance de los procesos de reconciliación nacional, consolidación y perfeccionamiento de la democracia, deciden que es el momento de impulsar y calendarizar las negociaciones pendientes en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos. Por lo tanto, convocan a la Comisión de Seguridad a que se reúna en Costa Rica el 15 de mayo del presente año para continuar dichas negociaciones.

10. Que la consolidación de la democracia, una vez superados los obstáculos a la paz, exige enfrentar con decisión el desafío económico y, en consecuencia, deciden que la próxima cumbre analice fundamentalmente:

- a) La reestructuración, fortalecimiento y reactivación de la integración económica regional;
- b) La evolución hacia un sistema productivo integrado a nivel de la región;
- c) El replanteamiento de la problemática de la deuda externa; y,
- d) Una mejor distribución de los costos sociales del necesario ajuste de las economías.

Apoyar los programas nacionales de ajuste económico necesarios para enfrentar la grave situación económica y social del área de cuya solución dependen la estabilidad de los países de la región. En este sentido, hacen un llamado a la comunidad internacional para que refuerce, consolide y amplíe el apoyo económico hacia la región, tales como el Acuerdo de Luxemburgo, la cooperación directa y el Plan Conjunto de Cooperación para Centro América. En este contexto reiteran la urgente necesidad que se suministren a Centro América recursos financieros adicionales en condiciones favorables.

Reconocer la necesidad de fortalecer las actividades de las organizaciones, tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales que coadyuven a la superación de los obstáculos políticos, a la solución de los problemas sociales y a la promoción del desarrollo económico de la región. En este sentido, expresaron su beneplácito por los ofrecimientos que, en esta oportunidad, han presentado los gobiernos de Canadá y Japón de contribuir a estas tareas.

Expresar su convencimiento que, en esta nueva etapa, es fundamental la integración del pueblo y Gobierno de Panamá a los esfuerzos que se realizan en la región en favor del fortalecimiento y perfeccionamiento de sus regímenes democráticos y pluralistas comprometidos con el desarrollo económico y social de sus pueblos. Con el firme propósito de materializar esta concepción y respaldar sus esfuerzos para la normalización de la vida política de ese país, dentro del más estricto respeto al orden jurídico internacional y, en particular, a las normas de convivencia entre Estados soberanos, deciden invitar fraternalmente al Gobierno de Panamá a participar en forma activa en los procesos de diálogo, negociación y concertación que, en estas materias, realizan los gobiernos centroamericanos.

Manifestar su satisfacción por los avances alcanzados en la ejecución del Plan Especial de Cooperación Económica para Centro América (PEC), como valioso instrumento del Plan de Paz y exhortar a que se contraigan compromisos de financiamiento de proyectos en el marco de las reuniones sectoriales auspiciadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Subrayar la importancia que dicho mecanismo continúe con el apoyo presupuestario dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Acoger con beneplácito la propuesta formulada por los Gobiernos de Colombia, México y Venezuela, en el sentido de prestar su cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de Centros Nacionales establecidos en los países centroamericanos, de modo que adquieran alcance y significación regional en las áreas de educación, salud, agricultura y energía, así como reconocer su aporte en favor de la paz en Centro América.

11. Expresar su profunda satisfacción por el proceso de ratificación del Protocolo al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano que permitirá el establecimiento de dicho Parlamento, iniciándose así una nueva etapa para el proceso de integración centroamericana.

12. Suscribir el Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilegal de Drogas, como expresión de su decidida voluntad política de colaborar estrechamente en la conjunción de esfuerzos para prevenir y enfrentar los peligros que se derivan del tráfico ilícito. En particular, destacaron la importancia de la cooperación

regional e internacional y de la adopción de leyes que permitan la erradicación del narcotráfico.

13. Manifestar su satisfacción por el trabajo que ha realizado la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y reafirmarle su apoyo para que continúe su actividad y evalúe la necesidad y conveniencia de gestionar fuentes y mecanismos financieros ágiles e innovadores para impulsar sus programas y proyectos. En ese sentido acuerdan tratar el tema de conversión de deuda por medio ambiente en la próxima Cumbre.

14. Respalda la ejecución de programas de desarrollo para poblaciones desplazadas, refugiadas y repatriadas en Centro América, solicitando a la comunidad internacional que mantenga y amplíe el apoyo a los compromisos hasta hoy adquiridos, a fin de no demorar la ejecución de los mismos y expresar su respaldo a la primera reunión internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), que se celebrará próximamente en la sede de las Naciones Unidas.

15. Reafirmar que la salud de los pueblos centroamericanos es una prioridad política que implica mantener y profundizar las acciones conjuntas de salud, concebidas como un puente para la paz y el entendimiento entre los pueblos del área. Para estos propósitos, han decidido orientar a sus Ministros de Salud para que, de inmediato, evalúen los logros de los últimos 5 años del Plan de Prioridades en Salud (PPSCAP) y elaboren una nueva iniciativa de salud para Centro América. Para ello solicitan la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), entre otros.

16. Deciden encontrarse en el segundo trimestre del año en curso en la Reunión Ordinaria prevista para celebrarse en la República de Guatemala.

17. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras desean encomiar la fraterna hospitalidad del pueblo y Gobierno de Nicaragua que contribuyó de manera decisiva a crear una atmósfera franca y constructiva que permite augurar la decidida continuación del esfuerzo centroamericano de paz.

Oscar Arias Sánchez
Presidente
República de Costa Rica

Daniel Ortega Saavedra
Presidente
República de Nicaragua

Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente
República de Guatemala

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente
República de El Salvador

Rafael Leonardo Callejas
Presidente
República de Honduras

**PLAN DE ACCION
ECONOMICO
PARA CENTRO AMERICA**

Reunión de Presidentes de Centroamérica.
Antigua Guatemala, 17 de junio, 1990.

I. Nuevo marco jurídico y operativo de la integración

1. Iniciar a la brevedad el análisis y el estudio de los instrumentos jurídicos e institucionales de la integración, a fin de crear un nuevo marco jurídico y operativo para la misma. Se instruye a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional para que comiencen cuanto antes el proceso.
2. Hacer efectivos los compromisos asumidos en el Convenio de Financiación entre la Comunidad Económica Europea y los países de Centro América para el Establecimiento de un Sistema Regional de Pagos, así como los contenidos en el anexo denominado programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio Intracentroamericano.
3. En materia arancelaria, instruir a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional para presentar a sus respectivos colegas, en un plazo no mayor de tres meses contados a partir de esta fecha, un programa y su correlativa calendarización de los niveles arancelarios que irán estableciéndose.

II. Programa de infraestructura e integración comercial

4. Impulsar un programa de construcción y de reconstrucción de infraestructura física, que dé pleno apoyo a los proyectos de corredores centroamericanos de transporte, comunicaciones, aduanas, puertos y la generación y transmisión de energía eléctrica, con miras al desarrollo integral hacia adentro y hacia afuera. Se instruye a los Ministros Responsables de los sectores correspondientes, para que en un plazo no mayor de seis meses procedan a elaborar un inventario de los proyectos que den lugar a la formulación de un programa que cumpla con los objetivos trazados.
5. Instruir a las autoridades competentes para coordinar e impulsar medidas que faciliten el transporte centroamericano de personas y mercancías, simplificando los trámites aduaneros y migratorios.
6. Reiterar el mandato a los Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional para que se dé cumplimiento a los plazos convenidos en el Programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio Intracentroamericano, relativo a la negociación para multilateralizar los convenios de comercio intrarregional.

III. Coordinación regional para la promoción del comercio exterior

7. Diseñar un programa selectivo que coordine en forma eficiente un Servicio Exterior de representatividad centroamericana en materia de comercio exterior, promoción de la inversión extranjera, turismo y en las negociaciones multilaterales que interesan a la región.

A tal efecto los Presidentes instruimos a nuestros respectivos Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, o Encargados de Comercio Exterior o entidades responsables del turismo, para que internamente elaboren una propuesta que deberá ser sometida al conocimiento de los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha.

8. Instruir a los Ministros de Economía para coordinar las acciones conducentes a:

- a) Analizar el proceso de incorporación y participación en el GATT. Las negociaciones en curso para el ingreso al GATT deberán tomar en consideración las condiciones negociadas de los países centroamericanos que forman parte de ese organismo, a fin de evitar tratamientos que distorsionen la posición competitiva de los mismos.
- b) Efectuar las gestiones que sean necesarias para dar permanencia y ampliar las concesiones no recíprocas en determinados mercados, logrando una ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, un tratamiento conjunto similar al que se otorga a los países beneficiarios de la Convención de Lomé; así como una mejor participación y tratamiento favorable en mercados de América, Europa y Asia.

IV. Participación activa de los sectores sociales

9. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional para que en plazo de tres meses diseñen mecanismos ágiles y dinámicos que propicien amplios procesos de consulta y de participación entre los gobiernos y los distintos sectores sociales relacionados con el desarrollo para que su participación sea protagónica en la toma de decisiones de la región, conducentes al logro de los fines que en la presente "Cumbre Económica" se persiguen.

V. Política de reconversión industrial

10. Instruir a los Ministros Responsables de Integración y Desarrollo Regional para que impulsen una política de reconversión industrial gradual y selectiva a fin de mejorar la eficiencia de las actividades productivas, promover la complementariedad de los países, la conquista de nuevos mercados y la sustitución competitiva de las importaciones en las áreas que se consideren convenientes.

VI. Democratización económica de las empresas del Estado

11. Apoyar los procesos de transformación de las empresas productivas del Estado, a fin de fomentar la democratización económica y una tenencia más amplia y eficiente de los bienes productivos.

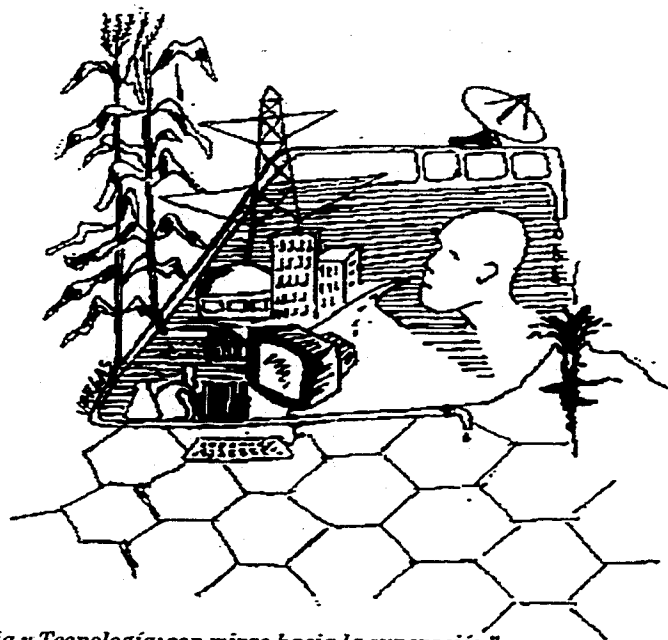
(Los sindicatos se oponen a la privatización de empresas estatales que prestan servicios sociales, como la atención médica y la educación. Ver folleto 3, "Documento Final, inciso II).

VII. Coordinación de política agrícola

12. Instruir a los ministros y a quienes compete para que en un plazo de tres meses a partir de la presente fecha, elaboren una política agrícola coordinada, adecuada a este plan, especialmente en aspectos de producción, servicios de apoyo y tecnología, tanto para lograr una rápida recuperación y expansión de los bienes tradicionales de exportación y el incremento de los no tradicionales, así como para lograr una mejor seguridad alimentaria regional y asegurar el abastecimiento de insumos industriales generando así, eslabones productivos.

VIII. Política regional en ciencia y tecnología

13. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional y a las autoridades gubernamentales competentes, en ciencia y tecnología para que en un plazo de seis meses, diseñen una política y un programa regional en ciencia y tecnología para el máximo aprovechamiento del acervo de conocimientos disponibles en cada una de nuestras naciones y a nivel internacional, para generar recursos propios y la elaboración de proyectos regionales, promoviendo la innovación tecnológica con criterios de selectividad, que se integren a la nueva estrategia conjunta hacia terceros mercados.



"Ciencia y Tecnología: con miras hacia la superación".

Para tales fines, asimismo, los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional, en igual plazo darán los pasos conducentes para rediseño de los organismos regionales relacionados con la educación y la investigación científica y tecnológica.

IX. Coordinación en los programas de ajuste económico

14. Impulsar los procesos de coordinación en torno a los programas de ajuste macroeconómico de cada país, y sentar las bases del desarrollo regional, en vista que ellos son necesarios para promover un adecuado desarrollo de los países y por su beneficio directo para el bienestar de los pueblos centroamericanos.

X. Programas de compensación social al ajuste económico

15. Instruir a los Ministros Responsables, para que en un plazo de tres meses impulsen los programas específicos destinados a minimizar el impacto que en el corto plazo, provocan los esfuerzos del ajuste económico en los grupos más desprotegidos, e incorporar a los sectores de menores recursos al proceso de desarrollo, mediante el acceso bienes de capital, tecnología y capacitación a dichos grupos, especialmente los ligados al sector informal, la microempresa y otras formas asociativas de producción. La preparación de planes de desarrollo rurales es parte integral de esta instrucción.

(En la segunda propuesta sindical se define la posición de estas organizaciones sobre los programas de compensación social. Folleto 3, inciso III)

XI. Foro de consulta sobre la deuda externa y cooperación financiera internacional

16. Instruir a los Ministros de Finanzas o Hacienda y Crédito Público, así como a los Presidentes de los Bancos Centrales para que en un plazo de un mes, procedan a establecer un foro de consulta y coordinación centroamericana en materia de deuda externa para encontrar soluciones apropiadas a la deuda bilateral o multilateral.
17. Instruir a los funcionarios competentes para que realicen negociaciones para agilizar la cooperación financiera adicional destinada a la reconstrucción económica, a la consolidación de la democracia, a la paz y a la transformación productiva, con énfasis en los programas conjuntos de cada acción regional.

Marco Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente de la República
Guatemala

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente de la República
El Salvador

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente de la República
Honduras

Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta de la República
Nicaragua

Rafael Angel Calderón Fournier
Presidente de la República
Costa Rica

Observador Invitado:
Guillermo Endara Galimany
Presidente de la República
Panamá



DECLARACIÓN DE ANTIGUA

*Reunión de Presidentes de Centroamérica
Antigua Guatemala, 15-17 de junio, 1990*

"Que todos se levanten, que se llame a todos, que no haya un grupo, ni dos grupos de entre nosotros que se quede atrás de los demás".

Popol Vuh

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, con la presencia del Presidente de Panamá, reunidos en la Ciudad de Antigua Guatemala, el 15, 16 y 17 de junio de 1990, reiteramos lo expresado en las Declaraciones Conjuntas de las reuniones de Esquipulas I y II, en que manifestamos que "no es posible alcanzar paz sin desarrollo".

Hemos hecho un esfuerzo de comprensión regional y de poner lo mejor de nosotros mismos para lograr una Centro América con paz y democracia. Ahora nos toca avanzar hacia una Centro América desarrollada y capaz de atender por sí sola las necesidades fundamentales de cada uno de nuestros ciudadanos. Vemos la integración

como medio para ese desarrollo y aspiramos a esa Centro América vinculada con el mundo sobre la base de una interdependencia fecunda y respetuosa.

Ese camino de la Paz que pasa por el Desarrollo, nos exige encarar el futuro con esperanza, emprender con energía e imaginación nuestro desarrollo y crecimiento económico con una mayor y más justa distribución de sus beneficios. Sólo así será posible romper el círculo viciosos de pobreza y frustración. La guerra y la violencia son un acto de crueldad humana, pero la pobreza es un acto de abandono humano que debemos enfrentar. La violencia empieza a formar parte de una historia que no vamos a olvidar pero que no debemos repetir, ahora empezamos a recorrer otros caminos.

Es por ello y por interpretar el clamor popular que hemos afirmado que no queremos más guerra y violencia, sino que en su lugar, esa energía se ponga al



servicio de los mejores intereses del desarrollo del pueblo centroamericano. Reiteramos que "tenemos caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo" y estamos dispuestos a recorrerlos en primer lugar a partir de nuestras propias fuerzas, pero la tarea se verá facilitada de contarse con el generoso apoyo de la comunidad internacional.

Queremos trazar juntos las líneas fundamentales que orienten nuestro proceso de desarrollo y, dentro de este, el referente a la integración Económica. En este esfuerzo queremos tomar las decisiones y emprender las rutas necesarias para ser protagonistas responsables de nuestro propio crecimiento y socios eficaces para la cooperación. Para ello es necesario el funcionamiento eficiente de nuestro sistema regional.

Para crear una Comunidad Económica del Istmo Centroamericano, todos debemos participar, que nadie se quede atrás, por ello instamos a los diferentes grupos privados, asociaciones, cooperativas y organizaciones gremiales, sindicales, religiosas, culturales y de desarrollo, a los medios de comunicación y a toda nuestra población, para que a todos sus niveles, se sumen creativa y conjuntamente en sus respectivos campos de competencia y actuación a estos esfuerzos, de forma que avancemos con una convicción ampliamente compartida de la necesidad de una Centro América unida, y una participación plena de la población en los esfuerzos y beneficios de ese desarrollo.

PREAMBULO

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con la presencia del Presidente de Panamá, reunidos en la Ciudad de Antigua Guatemala, monumento colonial de América, los días 15, 16 y 17 de junio de 1990;

Reiterando la plena vigencia de los acuerdos de Esquipulas y los subsiguientes; así como su compromiso de continuar su cumplimiento para consolidar los progresos alcanzados;

Complacidos de los positivos avances en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los cinco países centroamericanos en el Proceso de Esquipulas;

Reafirmando que la solución de los problemas del desarrollo es responsabilidad primaria de los pueblos y gobiernos centroamericanos; compenetrados en su compromiso de consolidar la paz y la democracia y de forjar individual y colectivamente un mejor destino económico y social para Centro América;

Conscientes de la necesidad de un respeto absoluto a los Derechos Fundamentales del Hombre que permita a los pueblos centroamericanos la realización plena de su dignidad humana en un marco de libertad y justicia social;

Tomando en cuenta que una década de crisis económica y conflictos armados han causado significativas pérdidas de vidas y de capacidad productiva, afectando seriamente a las sociedades centroamericanas, obstaculizando el desarrollo y profundizando la pobreza;

Convencidos que, siendo el hombre el sujeto protagónico del desarrollo, deben dedicarse los mayores esfuerzos para el logro de su bienestar material y espiritual y la protección de sus derechos humanos fundamentales;

Persuadidos que las realizaciones en materia de paz y democracia pueden verse seriamente comprometidas si no se logran avances significativos e inmediatos para obtener un sistema de bienestar y justicia económica y social;

Ratificando su pleno apoyo a los gobiernos constitucionales ante las acciones desplegadas por grupos irregulares que aún subsisten en la región y que perjudican el proceso de desarrollo;

Reiterando que la paz y el desarrollo son inseparables y en cumplimiento de las decisiones adoptadas en la Declaración de Montelimar destinadas a enfrentar la grave situación económica y social de Centro América y complementar así los avances hasta ahora logrados en materia de paz y democracia y

Buscando la consolidación de los objetivos identificados en el procedimiento de Esquipulas y exhortando a la comunidad internacional a apoyar y complementar nuestros esfuerzos.

Frente a nuestros pueblos y la comunidad internacional

ACORDAMOS

I

1. Reafirmar que el respeto irrestricto y la plena vigencia de los Derechos Humanos es la base fundamental de los sistemas democráticos, que los procesos electorales libres son parte insustituible de los mismos, como el medio idóneo de expresión de la voluntad popular y que es necesario fortalecer, consolidar y perfeccionar los poderes e instituciones judiciales, electorales y otras que sustentan los gobiernos democráticos. Instamos a la

comunidad internacional a que apoye los proyectos que para este efecto se llevan a cabo.

2. Coincidiendo en la necesidad de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos sobre democratización y reconciliación nacional, en el marco del Procedimiento de Esquipulas, encargar a la Comisión Ejecutiva examinar en su próxima reunión, las medidas y mecanismos para lograr esos objetivos y que para tal efecto establezca un grupo ad-hoc que, apoyado en organismos especializados en la materia, le recomiende las posibles acciones a seguir.
3. Los Presidentes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica, dentro del espíritu de los Acuerdos de Esquipulas II y teniendo presente los Acuerdos de Tela y San Isidro de Coronado relacionados con la demanda invocada ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya de fecha 28 de julio de 1986 por Nicaragua contra Honduras, bajo el epígrafe "Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas"; instan a los gobiernos de Nicaragua y Honduras a integrar la comisión que buscará un arreglo extrajudicial para el referido diferendo, con la esperanza que se encuentre la más pronta solución.
4. Con el propósito de fortalecer y ampliar los alcances del proceso unificador regional, instruir a la Comisión Ejecutiva que proponga mecanismos y acciones concretas en materia de solución pacífica de las controversias, en la eventualidad de diferendos entre Estados de la región.
5. Los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica saludan con entusiasmo y verdadera complacencia a la Señora Presidenta de Nicaragua, Doña Violeta Barrios de Chamorro, por su participación en la VIII Reunión Cumbre, con la plena convicción que su presencia estimula nuestros esfuerzos para proseguir el camino que conduce a cimentar la paz, la democracia y el desarrollo económico y social en la región, otorgándole su total apoyo y reconocimiento en la tarea que ha emprendido para alcanzar la recuperación de Nicaragua, especialmente por los trascendentales logros alcanzados en la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense y la calendarización para una reducción sustancial de las fuerzas armadas de su país, todo ello dentro del espíritu de los acuerdos de Esquipulas.
6. Asimismo, los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua congratulan al Señor Presidente de Costa Rica, Don Rafael Angel Calderón Fournier, por su primera participación en la Cumbre, otorgándole una cordial bienvenida, en la seguridad que sus esfuerzos contribuirán a su fortalecimiento y al logro de los propósitos y acuerdos asumidos.

7. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua expresan, igualmente, su viva satisfacción y respaldo a la política del Gobierno de Honduras, presidido por el Licenciado Rafael Leonardo Callejas, de no permitir la utilización de su territorio por fuerzas irregulares y su decidida cooperación en el cumplimiento del Plan Conjunto para la Desmovilización, Repatriación o Reubicación Voluntaria en Nicaragua y Terceros Países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y sus familiares, realizado bajo los auspicios de la CIAV/ONUCA.
8. Elogiar las iniciativas de los Presidentes Marco Vinicio Cerezo Arévalo por la creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y del Presidente Rafael Angel Calderón Fournier por la promoción de un nuevo orden ecológico internacional.
9. Reconocer la importancia de la presencia de Panamá en esta Cumbre y reiterarle la invitación a participar en forma activa en los procesos de diálogo, negociación y concertación que, en estas materias, realizan los gobiernos centroamericanos y expresarle nuestro interés y el de nuestros pueblos para que pronto se incorpore como parte del proceso de integración económica centroamericana y de los demás organismos regionales.
10. Brindar su más decidido respaldo al proceso de diálogo entre la Comisión Nacional de Reconciliación y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, iniciado en el curso del presente año en Oslo y continuado en Madrid.
11. Destacar los últimos logros alcanzados entre el gobierno de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense en la ejecución de la "Declaración de Managua" del 4 de mayo de 1990 y de su Protocolo del 30 de ese mismo mes, dado que con el desarme voluntario de más de 14,900 irregulares, según informe de ONUCA y CIAV, prácticamente han logrado culminar el proceso de desmovilización, lo que constituye un aporte sustancial para la paz de Centro América.
12. Reconocer y agradecer el aporte y los esfuerzos desplegados por ONUCA, y la CIAV en favor de la paz centroamericana.
13. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, preocupados por la persistencia del conflicto armado en El Salvador reafirman su pleno apoyo a los esfuerzos del Presidente Alfredo Cristiani y de su gobierno, en su empeño de encontrar una solución pacífica y democrática al mismo. En este sentido, se congratulan de los avances logrados en el diálogo reiniciado por el Gobierno de El Salvador con el FMLN, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Javier Pérez de Cuéllar,

esperando que en su desarrollo se logre, al más breve plazo, finalizar el enfrentamiento armado y se alcance el restablecimiento definitivo de la paz en ese hermano país. Asimismo, reiteran su llamado al FMLN para que de inmediato ponga fin a todo tipo de acción violenta que afecte directa o indirectamente a la población civil y exhorta a sus integrantes a que se acojan al Plan Conjunto de Desmovilización aprobado en Tela, Honduras.

14. Manifestar su complacencia por la reducción de tensiones a nivel mundial y exhortar a las principales potencias militares a que asignen recursos financieros y técnicos, liberados por el proceso de desarme, a programas de cooperación para el desarrollo económico y social del Istmo Centroamericano.
15. Proseguir, de manera urgente, las negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos, de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas II, a fin de aprovechar los recursos y dirigirlos hacia el desarrollo de nuestros pueblos, para lo cual se considerará la asesoría técnica de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, de la Secretaría General de las Naciones Unidas y otros organismos especializados. Para continuar las negociaciones, los vicescancilleres y demás delegados que integran la Comisión de Seguridad se reunirán en San José, Costa Rica, el 31 de julio del año en curso. *(Una parte significativa de los recursos de los países centroamericanos se destinan a gastos militares. Ver cuadro en la página siguiente).*
16. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que respalde proyectos sociales y de desarrollo para aquellas personas que se reincorporen a la vida civil, como consecuencia de una eventual reducción de efectivos militares.
17. Manifestar nuestro reconocimiento a la Comunidad Económica Europea por su particular apoyo al proceso de integración centroamericana, materializado en los diferentes foros dentro del marco del Acuerdo de Luxemburgo y exhortarlos a continuar el diálogo político e incrementar la cooperación económica en favor del desarrollo económico y social de la región.
18. Tomar nota con satisfacción de la reciente decisión de la comunidad internacional de apoyar la prolongación del Plan Especial de Cooperación Económica para Centro América -PEC- y de dotarlo de recursos adicionales. Asimismo, hacerle un llamado para que apoye los proyectos que, en el marco de este mecanismo presenten nuestros países.
19. Expresar su profunda complacencia por los resultados positivos logrados en la reunión de Roma -Estocolmo II- que ayudarán a Nicaragua a superar la grave crisis económica que enfrenta.

DESEQUILIBRIOS EN GASTOS MILITARES Y EN LA UTILIZACION DE RECURSOS

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Gastos militares (como % del PNB):						
- 1960	1.2	1.1	0.9	1.2	1.9	0.1
- 1986	-	3.7	1.3	5.9	16.0	2.0
Razón de gastos militares y gastos en salud y educación conjuntos. 1986	-	137	52	78	126	18
Razón de AOD y gastos militares. 1980-86	-	2.52	2.58	1.06	0.44	0.15
Importación de armas (US\$ millones) 1987.	-	50	5	60	500	5
Razón de AOD para inversión social y gasto de importación de armas. 1987	-	4.36	9.49	1.22	0.03	0.15
Fuerzas armadas:						
- Por cada 1,000 habitantes. 1986	-	8.2	3.5	3.7	18.6	5.0
- Como % de maestros. 1986	-	183	114	74	326	50

Fuente: PNUD, Desarrollo Humano: Informe 1991, Bogotá. Tercer Mundo Editores, 1991, 283p. más anexos

20. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que brinde apoyo concreto a la ejecución de las propuestas que serán presentadas por los Gobiernos convocantes a la primera Reunión Interamericana del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, que se celebrará en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 27 y 28 de junio de 1990.
21. En el marco del Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas, suscrito durante la Cumbre de Montelimar, convocar para el 20 y 21 de junio próximo, en Managua, a una Reunión de las autoridades responsables en esta materia, a fin de intercambiar información, proceder a planificar y coordinar la ejecución de las decisiones contenidas en dicho acuerdo.
22. Fortalecer los grupos centroamericanos (GRUCA) ante los diversos foros y conferencias internacionales, a fin de aunar posiciones y mejorar la capacidad negociadora de la región. En este mismo ámbito, buscar la coordinación de políticas y el respaldo a candidaturas ante los organismos internacionales.
23. Expresar su satisfacción por la vigencia, a partir del 1 de mayo de 1990, del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, y su Protocolo, así como por la elección que, para integrarlo, ya

realizó Honduras. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que apoye el proceso de su conformación.

24. Impulsar el desarrollo sostenido de Centro América mediante una estrategia conjunta hacia afuera, estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de nuestras economías en el comercio internacional.
25. Reiterar la plena voluntad política de nuestros gobiernos para enfrentar, mediante el esfuerzo propio, individual y de la sociedad en su conjunto, los desafíos del desarrollo, reactivando las economías para abatir la pobreza en un marco efectivo de democracia económica.
26. Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y agilizar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano.
27. Impulsar mediante acciones concretas a escala nacional y regional la transformación de las estructuras productivas, combinando las políticas de corto, mediano y largo plazo.
28. Definir mecanismos de apoyo individual y regional a las acciones que emprendan las naciones centroamericanas en la renegociación de sus respectivas deudas externas. En este sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional para que contribuya con nuestros esfuerzos a aliviar el peso de la deuda externa y liberar así los recursos financieros para el desarrollo de la región.
29. Reconocer la importancia que para el desarrollo económico y social de Centro América tiene la Banca Internacional de Desarrollo, en particular el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica, en virtud de lo cual sería deseable que, ambas instituciones, participen activamente en el financiamiento de aquellos proyectos importantes para la región y que contribuyan al logro de los fines y objetivos contenidos en esta Declaración.

Invitar al BID y al BCIE a que promuevan ante los países amigos de Centro América, operaciones de cofinanciamiento que complementen el de proyectos específicos asistidos por estas instituciones. Asimismo, exhortar a esas

naciones a prestar la máxima cooperación a esos pedidos individuales o a establecer fondos globales de cofinanciamiento destinados a la región.

30. Impulsar un proceso a nivel nacional y regional que permita acelerar la reconstrucción y transformación de las estructuras productivas y tecnológicas de los países centroamericanos, como base para una reinserción eficiente y dinámica de la región en el mercado mundial, que se traduzca en el bienestar social de nuestros pueblos.
31. Dar prioridad al establecimiento de mecanismos centroamericanos para la protección de los ecosistemas de la región y apoyar los esfuerzos adicionales, con especial énfasis en los recursos no renovables, suelos, bosques y aguas. Reiterar su apoyo a las labores que realiza la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y hacer un llamado a la comunidad internacional para que le brinde la cooperación necesaria a los esfuerzos que realiza en esta materia.
32. Coordinar políticas que permitan la incorporación efectiva del sector agrícola al desarrollo económico y social, enfatizando programas que garanticen la seguridad alimentaria y el autoabastecimiento de productos básicos en condiciones de estabilidad de precios y libre comercio en la región centroamericana.
33. Impulsar políticas, programas y proyectos en educación e investigación científica y tecnológica en la región, por ser considerada universalmente la educación un valor fundamental para la superación integral del individuo y el progreso económico, social, político y cultural de nuestros pueblos.
34. Estudiar los diferentes mecanismos de cooperación externa,



así como otras iniciativas, en especial la incluida en el informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo de Centro América, conocida como Comisión Sanford, para coordinar y optimizar dicha cooperación externa en función de las necesidades de la región.

35. Revisar y modernizar el sector público, sobre bases de austeridad y eficiencia, para buscar un Estado más eficaz, ágil y centrado tanto en la facilitación y estímulo de las actividades de los agentes económicos, como en la prestación de servicios adecuados a la población.

El sector productivo, en su sentido más amplio, está llamado a jugar el papel central en la transformación de las economías y en el desenvolvimiento del proceso de integración económica regional.

(La óptica sindical comparte la idea de modernizar las empresas estatales y promover una utilización más racional de sus recursos, pero sin que eso signifique que pasen a manos privadas. Insisten en que la eficiencia no es exclusiva del sector privado).

36. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos de la región. Firmemente convencidos que la paz es inseparable de la justicia social y que mientras existan hambre y miseria no puede consolidarse la democracia plena en Centro América, nos comprometemos a promover el desarrollo que, hoy en día, representa el nuevo nombre de la paz. La mejor garantía de convivencia pacífica y productiva está en mejorar la salud, proteger la niñez y profundizar y ampliar la educación intelectual, moral y técnica de la población centroamericana. Lo anterior implica, no sólo mejorar y ampliar los servicios aludidos, sino también garantizar las posibilidades de acceso para todos los centroamericanos.
37. Reafirmar el carácter fundamental de la "Cumbre de Presidentes de Centro América", como el mecanismo superior de decisión y coordinación de los acuerdos y medidas asumidos en esta Declaración dentro del Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centro América (Esquipulas II). En adición a las instancias ya establecidas en el procedimiento señalado, se crea la Comisión Económica y Financiera como instancia de coordinación y seguimiento del Plan de Acción Económica para Centro América, integrada por los Ministros de los respectivos gabinetes económicos, para que le de cumplimiento a los acuerdos y compromisos de carácter económico contenidos en esta Declaración Presidencial.
38. Adoptar el PLAN DE ACCION ECONOMICO PARA CENTRO AMERICA (PAECA) para el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de

desarrollo económico y social, el que forma parte integral de la presente Declaración.

39. Acuerdan reunirse de nuevo en el transcurso del último trimestre de 1990 en la República de Costa Rica.
40. Agradecer al pueblo y Gobierno de Guatemala, país en donde por primera vez se reunieron los Presidentes Centroamericanos en el marco de Esquipulas, sus atenciones crearon la atmósfera de hermandad que impulsó esta nueva etapa del proceso pacificador regional.

Rafael Angel Calderón Fournier
Presidente
República de Costa Rica

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente
República de El Salvador

Marco Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente
República de Guatemala

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente
República de Honduras

Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta
República de Nicaragua

Observador Invitado:
Guillermo Endara Galimany
Presidente
República de Panamá

**DECLARACIÓN
DE PUNTARENAS**

*Reunión de Presidentes de Centroamérica
Puntarenas, Costa Rica, 15-17 de diciembre, 1990*

Los Presidentes Centroamericanos, reunidos en Puntarenas, Costa Rica, del 15 al 17 de diciembre de 1990, recogiendo los anhelos de los pueblos del Istmo, declaran a Centro América como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. En este espíritu ratifican su compromiso con el establecimiento de una paz firme y duradera en Centro América, su decisión de fortalecer las relaciones de amistad, cooperación y buena vecindad; y la voluntad de perfeccionar los sistemas democráticos en la región, sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, igual, libre y secreto en todos los países.

Expresan la imperiosa necesidad de incorporar las fuerzas irregulares a los procesos políticos y de erradicar la violencia. Declaran el compromiso con la tutela, defensa y promoción de los Derechos Humanos. Reiteran su decisión de lograr la reconciliación de las sociedades centroamericanas divididas.

Reconocen que la paz en Centro América es una, integral e indivisible, y que toda situación de violencia, donde quiera que ésta se produzca, extiende sus efectos negativos a toda la región. Por tanto, los países del área tienen un interés legítimo y mutuo deber de solidaridad ineludible en la erradicación de toda acción violenta y terrorismo, así como el compromiso de superar la pobreza extrema y promover el desarrollo sostenido, como expresión de la profunda interdependencia, origen y destino común de los países del istmo. En tal sentido, se comprometen a la creación de un nuevo modelo de seguridad regional.

Reconocen el impostergable requerimiento de dar impulso a una educación para la paz y de instaurar un nuevo orden ecológico regional. Declaran su compromiso con la protección conjunta del medio ambiente, reconociendo la responsabilidad compartida de los países desarrollados en su preservación.

Reciben el informe presentado por los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional y se congratulan por los avances realizados en el cumplimiento del Plan de Acción Económico para Centro América (PAECA). En este orden de ideas, deciden continuar impulsando el establecimiento de la nueva integración centroamericana, que busca fortalecer a la región como un bloque económico, para insertarla exitosamente en la economía mundial, mediante la adopción de acciones como las siguientes: la liberalización del comercio regional y extrarregional; la ejecución de una política regional sobre precios y abastecimiento de productos agropecuarios con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de Centro América; el apoyo al desarrollo de los sectores productivos mediante programas de modernización y reconversión:

la elaboración de propuestas específicas que conduzcan a solucionar el grave problema de la deuda que enfrentan nuestros países; y la acción regional conducente a eliminar los obstáculos discriminatorios que sufren nuestras exportaciones en otros países.

(Según el planteamiento sindical, esta visión de la integración es netamente neoliberal y deja por fuera los aspectos sociales y culturales, fundamentales para el desarrollo y la autodeterminación de los pueblos).

Fundamentados en estos principios y propósitos comunes, los Presidentes convienen en lo siguiente:

1. Renovando su compromiso de fortalecer la institucionalidad democrática del Istmo, deciden gestionar ante la comunidad internacional y organismos especializados en la materia, el incremento de la cooperación dirigida a mejorar el funcionamiento de los poderes del Estado, y particularmente a perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales del hombre.

Llaman especialmente la atención sobre su decisión de promover y fortalecer la plena vigencia de los derechos humanos, conviniendo en el interés de establecer programas regionales de divulgación y educación en relación con los derechos del hombre.

2. Expresan su profunda satisfacción por el grado de avance alcanzado en las negociaciones que lleva a cabo la Comisión de Seguridad, destinadas al logro de un acuerdo centroamericano en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares, a pesar del obstáculo que significa la persistencia de las acciones armadas de los grupos irregulares que aún operan en la región. Asimismo, muestran su complacencia por los trabajos que desarrolla dicha Comisión destinados al establecimiento de medidas de confianza entre los estados centroamericanos.

Destacan los avances alcanzados en materia de tanta importancia como inventarios, factorización, desactivación de minas, desarme de civiles, de conformidad con las legislaciones internas, y prevención de accidentes, y reconocen la cooperación que brinda la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, para apoyar política y materialmente dichos trabajos.

Instruyen a la Comisión de Seguridad para que concluya, a la brevedad, el mandato que le confirieron, en Antigua Guatemala, para la adopción de un

acuerdo de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares.

Ratifican la firme decisión de sus gobiernos de continuar desarrollando las acciones que sean necesarias para fortalecer las decisiones que emanan de las autoridades civiles legítimamente constituidas. A este respecto, destacan la importancia de que las Fuerzas Armadas y de Seguridad puedan desarrollar acciones concretas en apoyo de las autoridades civiles, para la ejecución de proyectos de beneficio social y de protección del medio ambiente.

En este contexto, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras elogian los exitosos esfuerzos del Gobierno de Nicaragua para lograr la reducción gradual de su ejército en el espíritu de fortalecer las instituciones civiles y liberar recursos para el desarrollo económico y social.

3. Acuerdan, en atención a los informes de la Comisión Ejecutiva, la creación de un Comité de Verificación de los compromisos de naturaleza política adoptados en el proceso de Esquipulas. Dicho Comité estará integrado por cinco ciudadanos centroamericanos de reconocida independencia, idoneidad y prestigio, nombrados por las Comisiones Nacionales de Reconciliación. En los próximos sesenta días, cada Comisión Nacional comunicará al respectivo Gobierno a quién ha elegido para ser parte del Comité. Acuerdan, asimismo, solicitar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que, en consulta con la Comisión Ejecutiva, defina áreas de apoyo técnico y asesoría a este Comité.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua reconocen los trabajos de la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala en el desarrollo del gran diálogo nacional que busca que las aspiraciones de todos los sectores de la sociedad encuentren viabilidad mediante acuerdos y propuestas consensuales. Asimismo, destacan su efectiva labor en propiciar, con el apoyo del gobierno de Guatemala, las conversaciones entre los diversos sectores de la sociedad guatemalteca y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), para lograr que ésta abandone la lucha armada y se incorpore al proceso político pacífico.

4. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, examinaron con el Presidente de El Salvador, la evolución del conflicto armado en dicho país y el estado actual del proceso de diálogo entre el Gobierno de El Salvador y la fuerza irregular armada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, conjuntamente con el Presidente de El Salvador, reiteran su decidido apoyo a los esfuerzos que en pro de la paz en El Salvador realiza el Secretario General de las Naciones Unidas, y expresan su firme esperanza de que puedan acordarse y ejecutarse, a corto plazo, medidas bajo supervisión internacional que aseguren el cese al fuego y su verificación por observadores de las Naciones Unidas, y el establecimiento, como se ha acordado, de mecanismos de garantía para el cumplimiento de los Derechos Humanos y la plena realización de la reconciliación nacional en El Salvador.

5. Analizan detenidamente las acciones desarrolladas durante el último año por el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centro América (ONUCA) y destacan su aporte positivo a la situación actual en la región. Expresan su satisfacción por la resolución 675 (1990) del Consejo de Seguridad, de prorrogar por seis meses el mandato de ONUCA.

Revisan detenidamente las recomendaciones que formuló la Comisión de Seguridad en su última reunión en Tegucigalpa, Honduras, con el objeto de fortalecer y actualizar la estructura organizativa y operativa de ONUCA, y hacer más efectiva su labor de verificación. A este respecto, acuerdan apoyar dichas recomendaciones en el campo de la comunicación, investigación, detección y coordinación, e instruyen a la Comisión Ejecutiva para que, al más breve plazo, inicie consultas con la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas destinadas a lograr una pronta adopción de las citadas recomendaciones, así como para el establecimiento de un mecanismo periódico de información de las Naciones Unidas a la Comisión Ejecutiva sobre las actividades de ONUCA.

6. Para atender adecuadamente los flujos de repatriados, desplazados y refugiados que persisten en algunos países del área, mediante protección y asistencia, exhortan a que se concrete el apoyo internacional para la ejecución de propuestas y proyectos presentados por los gobiernos convocantes en la primera reunión internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, el 27 y 28 de junio de este año, y que las contribuciones anunciadas puedan ser utilizadas al más corto plazo en beneficio de estas poblaciones.
7. Coinciden en la necesidad de preservar y fortalecer las relaciones directas entre la Comunidad Económica Europea y Centro América, con la participación del Grupo de los Tres, por medio de los foros institucionalizados existentes.

Asimismo formulan votos para que la próxima reunión San José VII, que tendrá lugar en Managua los días 18 y 19 de marzo de 1991, constituya un avance en la nueva etapa para profundizar el diálogo y la cooperación entre ambas regiones.

Destacan la importancia de su próxima reunión con el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, y deciden tomar las medidas adecuadas a efecto de intensificar las relaciones de la región con los Estados Unidos Mexicanos y expresan su deseo de que, en esa oportunidad, se puedan suscribir acuerdos que se orienten al logro de este objetivo.

Expresan su firme convicción de que las nuevas iniciativas de cooperación para la región complementarán los programas bilaterales y multilaterales existentes a la fecha, contribuyendo a incrementar los niveles de cooperación para el desarrollo e intercambio comercial.

8. Conscientes de la relación existente entre educación y desarrollo, reafirman su decisión de enfrentar y llenar las marcadas necesidades que aún subsisten en la región. A este respecto, respaldan las medidas adoptadas por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, destinadas a ampliar y fortalecer los programas de educación preescolar; adoptar estrategias para ampliar la cobertura educativa, el incremento cualitativo de la educación y el mejoramiento de la retención y promoción educativa; impulsar los programas y políticas de educación de adultos; y promover la educación para la paz, la democracia, el desarrollo, la salud y el medio ambiente.

En particular, destacan la imperatividad de eliminar el analfabetismo en la región, así como de educar y renovar los currícula educacionales a las necesidades que plantea el desarrollo y a las condiciones culturales de los diferentes sectores de la población. *(Ver cuadro en la página siguiente).*

9. Convencidos de que la situación actual de los recursos naturales y del ambiente en la región requiere de acciones enérgicas para su preservación, renovación y desarrollo apoyadas por la más alta decisión política, reconocen la labor desarrollada por la Comisión Centroamericana del Ambiente y Desarrollo y decide instruirla a fin de que, en un plazo de 90 días, defina las medidas necesarias para:
 - A. La preparación de una estrategia sobre canje de deuda externa por naturaleza, con el fin de financiar programas de desarrollo sostenido y de protección ambiental, tomando como base la Iniciativa de las Américas y la deuda comercial y bilateral del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Dicha estrategia deberá contemplar tanto la

FORMACION DE CAPITAL HUMANO

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Tasa de alfabetismo adulto (15+) (%)						
- Total 1985	92	69	52	68	80	86
- Hombres 1985	92	73	60	71	78	87
- Mujeres 1985	92	65	44	65	78	86
Escolaridad promedio (25+) (años)						
- Total 1980	5.6	3.4	4.0	3.0	3.5	5.9
- Hombres 1980	5.6	3.5	4.3	3.1	3.1	5.9
- Mujeres 1980	5.6	3.3	3.7	2.9	2.9	5.9
Científicos y técnicos (por cada 1,000 habitantes) 1980-1988	-	-	-	-	-	-
Graduados terciarios (como % del grupo de la misma edad) 1986-88	2.7	1.7	-	0.5	0.9	2.3
Graduados en ciencias (como % del total de graduados) 1986-88	24	28	-	38	38	39

Fuente: PNUD, Desarrollo Humano: Informe 1991, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991, 283 p. más anexos.

adquisición de deudas comerciales como la condonación de deudas institucionales.

- B. La realización de un inventario y un censo regionales de zonas y especies que requieran de un régimen especial de protección, así como la identificación de áreas protegidas prioritarias en zonas fronterizas.
- C. La preparación de un acuerdo regional que determine el compromiso de los gobiernos centroamericanos de establecer un sistema de protección sobre las zonas y especies que sean identificadas, acuerdo que deberá ser presentado a consideración en la próxima Cumbre Presidencial.
- D. La definición, en coordinación con la Comisión Ejecutiva, de una posición y una estrategia centroamericana de cara a la próxima Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente, que tendrá lugar en Brasil en 1992.
- E. La participación activa en los esfuerzos de negociación que se realizan en el Sistema de Naciones Unidas para concluir convenciones internacionales sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático.
- F. La realización de acciones concretas destinadas a evitar que los países centroamericanos lleguen a convertirse en depósito de desechos tóxicos y sustancias nocivas para el medio ambiente y la salud, así como su

tránsito en el área, observando los señalamientos del Convenio de Basilea que regula este tipo de trasiego.

- G. La identificación de las medidas necesarias para lograr una pronta y plena aplicación del Plan de Acción Forestal para Centro América y de los respectivos planes nacionales en cada país.



"Por un mundo habitable."

- H. La definición de mecanismos para establecer los fondos nacionales y un fondo regional de ambiente y desarrollo, y la realización de acciones para formular la agenda centroamericana de ambiente y desarrollo, en coordinación con las instancias nacionales encargadas del tema.

Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, compartiendo la convicción expresada por el Presidente de Costa Rica, Rafael Angel Calderón Fournier, en el sentido de que es necesario el establecimiento de una acción internacional concertada para enfrentar los desafíos ambientales por medio de la solidaridad, respeto y armonía con la naturaleza, manifiestan con entusiasmo su respaldo a la Proclama "Hacia un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional", emitida el 14 de diciembre de 1990 por el Presidente de Costa Rica, y formulan un llamado a la comunidad internacional para que apoye, mediante acciones concretas, las iniciativas contenidas en dicha Proclama, en el convencimiento de que representan elementos fundamentales para asegurar a la humanidad el disfrute de su derecho a un mundo habitable.

(Las organizaciones sindicales también abogan por la protección de los recursos naturales. Ver folleto 3, punto 6, de la primera propuesta sindical y pag.6, 4 párrafo, segunda propuesta sindical).

10. Ante la amenaza que el narcotráfico representa para la estabilidad de las instituciones democráticas y el bienestar de los pueblos centroamericanos, resuelven:

- A. Hacer un llamado a la comunidad internacional para intensificar el combate contra ese flagelo por medio de cooperación técnica y financiera y coadyuvar efectivamente a la adopción de una política multilateral que comprenda la producción, el consumo, el procesamiento y el tráfico de drogas, así como el control de los insumos químicos y los delitos financieros conexos.
 - B. Destacar la importancia de mejorar las condiciones económicas y sociales de los países en vías de desarrollo, como un mecanismo que disminuya la presencia en éstos de la producción o tráfico ilícito de drogas, y la necesidad de que los países industrializados tomen las medidas adecuadas para erradicar el consumo ilícito de drogas y controlar la producción y exportación de las sustancias químicas utilizadas en su procesamiento.
 - C. Actuar conjunta y coordinadamente en la prevención, combate y erradicación del narcotráfico, y tomar todas las medidas a su alcance para la efectividad del Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas.
 - D. Crear una comisión centroamericana permanente para la erradicación de la producción, consumo, tráfico, uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y delitos conexos, especialmente la legalización de dinero y otros bienes, y establecer un mecanismo regional de intercambio de información sobre estos aspectos.
 - E. Coordinar la vigilancia fronteriza y aduanera para prevenir el tráfico ilícito de drogas.
 - F. Crear un programa educativo regional contra el consumo y uso ilegal de drogas.
 - G. Instruir a los organismos correspondientes de cada país para que ejecuten las acciones enumeradas y solicitar apoyo de la comunidad internacional y organismos especializados con el mismo fin.
11. Convencidos de la necesidad de regular y ordenar los flujos migratorios en, hacia y desde el área, dentro de la más estricta observancia de los derechos humanos, acuerdan instruir a las autoridades nacionales respectivas para que, coordinadamente, tomen medidas orientadas a:
- A. Armonizar la legislación y sistemas migratorios regionales.

- B. Eliminar las visas en pasaportes diplomáticos y oficiales, y establecer una visa múltiple para comerciantes, empresarios, profesionales y otras categorías.
- C. Establecer un formato común para pasaportes y documentos de control migratorio.
- D. Diseñar un proyecto centroamericano de informática para control migratorio.

(Los Ministros de Trabajo acogieron la idea. Ver folleto 2, pag 2. Declaración de Managua)

12. Manifiestan su apoyo al Parlamento Centroamericano por reconocer que será una instancia política que fortalecerá el diálogo permanente y la búsqueda del consenso regional. Instan a la Comunidad Económica Europea a hacer efectivo el apoyo ofrecido a la realización de elecciones para el parlamento en los países que lo requieran.
13. Reconocen y destacan que los Encuentros de Primeras Damas de Centro América, iniciados en 1987, brindan un significativo y relevante aporte al proceso pacificador y al desarrollo de la Agenda Social y Cultural del área, en materias tan importantes como el apoyo a la infancia afectada por la violencia armada en Centro América, la responsabilidad ante la mujer adolescente, y la situación de la mujer y la familia en la región. En este convencimiento, instruyen a sus Gobiernos para que bajo la coordinación de las Primeras Damas adopten y ejecuten, dentro de sus posibilidades, las conclusiones y recomendaciones formuladas en dichos encuentros. En las próximas Cumbres las Primeras Damas participarán activamente en el tratamiento de la temática social.
14. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras manifiestan su convencimiento de que los problemas económicos y sociales de Nicaragua, si no se atienden con un sentido de urgencia y con el espíritu de generosidad que la circunstancia demanda, pueden producir un grave deterioro en el proceso democrático de esa nación y en la estabilidad de la región en general. Al respecto, consideran que, para atender esos problemas, se requiere, al lado del apoyo que den los países centroamericanos, que emule y sirva de ejemplo, un gigantesco y eficaz programa de solidaridad por parte de la comunidad internacional.
15. Por lo expuesto, instruyen al Foro Centroamericano de Consulta y de Coordinación en Deuda Externa, integrado por los Ministros de Hacienda y

los Presidentes de los Bancos Centrales de los países del área, para encontrar una solución, excepcional y realista, al problema de la deuda intrarregional de Nicaragua, a más tardar el 31 de marzo de 1991.

En armonía con lo expresado, instan a la comunidad internacional para que ejecute un Plan de Emergencia, que sea excepcional y asegure recursos adicionales, para dar contenido a las soluciones inmediatas de los problemas que Nicaragua enfrenta en los campos de deuda externa y financiamiento para la reconstrucción económica y social del país. Igualmente, solicitan al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Mundial que asuman, en conjunto, la responsabilidad de coordinar y ejecutar un programa que resuelva los problemas antes mencionados.

16. Considerando la trascendencia que tiene para el desarrollo socioeconómico de la región el logro de una mayor apertura y eficiente participación en el comercio internacional, instruyen a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional para que definan una política de convergencia arancelaria y aduanera centroamericana que sea congruente con las políticas de desarrollo regional de apertura externa, procurando la modernización de los instrumentos en que se ampara.

Para que los países alcancen su uniformidad, mediante un mecanismo gradual, simultáneo y concertado, fijan los siguientes plazos:

- A. Establecimiento de los parámetros de la negociación, a más tardar el 31 de marzo de 1991.
- B. Revisión general del arancel y puesta en vigencia de las tarifas en que haya consenso, a más tardar el 31 de diciembre de 1991.
- C. Conclusión de la negociación, y puesta en vigencia del arancel uniforme, a más tardar el 31 de diciembre de 1992.
- D. Aprobación de la nomenclatura arancelaria denominada "Sistema Armonizado" y el Código Antidumping Centroamericano, a más tardar el 31 de diciembre de 1991.

Además instruyen al Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica para que adopte las acciones pertinentes que garanticen el cumplimiento de los compromisos regionales en materia arancelaria y aduanera.

17. Considerando la urgente necesidad de desarrollar y transformar los sectores productivos de los países centroamericanos, y como complemento de la

política arancelaria que se adopte, instruyen a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional, para que en un plazo máximo de tres meses y en coordinación con los sectores involucrados, elaboren un programa regional de Reversión y Modernización de los Sectores Productivos, sin perjuicio de las acciones que se llevan a cabo a nivel nacional. Este programa deberá ser ejecutado a partir de junio de 1991.

Con este fin, hacen un llamado a los organismos financieros internacionales, especialmente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que brinden el apoyo necesario para la ejecución de dicho programa.

18. Aprueban la propuesta de "Política Regional de Ciencia y Tecnología", que elaboraron las autoridades competentes y les encomiendan completar un perfil de proyecto de inversión de desarrollo científico y tecnológico de los sectores productivos, tendiente a fortalecer su capacidad competitiva e innovación tecnológica en congruencia con el Programa Regional de Reversión y Modernización de estos sectores y el Programa Arancelario Regional.

19. Con el fin de facilitar el intercambio de productos agropecuarios básicos entre los países de la región y garantizar la seguridad alimentaria, instruyen a los Ministros de Agricultura para que, en coordinación con los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional y demás autoridades competentes en la materia:

- A. En el proceso de armonización de políticas agropecuarias, se dé prioridad al tema de precios y comercialización regional de productos básicos, a efecto de garantizar la satisfacción de las necesidades de consumo de los pueblos de la región.
- B. Emprendan acciones inmediatas para la conformación de un sistema de intercambio de información de mercados.
- C. Definan políticas regionales sobre el manejo de las donaciones, compra y venta de productos e insumos; importaciones concesionarias, negociaciones de excedentes y faltantes de productos agropecuarios básicos.

Los proyectos de acuerdos en esta materia deberán ser presentados en la Cumbre que tratará prioritariamente el desarrollo agropecuario.

20. Conscientes de que la deuda pública externa se ha constituido en un serio obstáculo al desarrollo económico y social de los países centroamericanos que limita los esfuerzos para el logro de la paz y la democratización de la región

y que, además, dicho problema es de responsabilidad conjunta de deudores y acreedores, hacen un llamado para que:

- A. Los organismos financieros multilaterales, conjuntamente con las autoridades competentes de los países centroamericanos, establezcan urgentemente un mecanismo amplio para que readecuen los vencimientos, reduzcan el importe efectivo de los pagos y otorguen condiciones más adecuadas a las realidades económicas de los países de la región; así como para que modifiquen los procedimientos vigentes de gestión, aprobación y desembolso de préstamos, con el fin de hacerlos más ágiles y expeditos.
- B. Los países acreedores condonen un saldo significativo de la deuda y el diferencial resultante pueda ser refinanciado en condiciones concesionales y pagado en moneda nacional, para ser destinado a financiar proyectos que contribuyan a reducir la pobreza, a generar divisas y a la protección del medio ambiente.

Asimismo, instruyen a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional para que, en coordinación con las autoridades competentes, establezcan un mecanismo para solucionar el problema de la deuda entre los países de la región.

(Ver posición sindical, folleto 3, Documento Final, punto 9 y punto 14)

- 21. Expresan su respaldo a las acciones emprendidas por los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional y por los Presidentes de los Bancos Centrales, conducentes a la reestructuración y revitalización del Banco Centroamericano de Integración Económica, para que, efectivamente, se constituya en el instrumento financiero que se requiere para reactivar las economías de los países de la región, con fundamento en los documentos titulados "Definiciones de los Representantes de los Países en Relación con la Situación Actual y Perspectivas del BCIE", fechados en Washington los días 15 y 16 de octubre y 11 de noviembre de 1990.

En relación con lo expuesto, instan al Banco Interamericano de Desarrollo para que financie a los países de la región con el propósito de que puedan capitalizar y sancar financieramente al BCIE.

- 22. Manifiestan su satisfacción por la entrada en vigencia del nuevo "Sistema Regional de Pagos", destinado a dar impulso al comercio regional centroamericano, se comprometen a operarlo bajo sanas normas financieras, y agradecen, especialmente, el apoyo que la Comunidad Económica Europea

El banano es uno de los principales productos de exportación de Centro América.



ha brindado para su ejecución en el marco de las relaciones de cooperación con Centro América.

- 23. Expresan su complacencia a la Comunidad Económica Europea (CEE) por el otorgamiento de un tratamiento especial del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), a cuatro países latinoamericanos como un apoyo en su lucha contra la producción y el tráfico de drogas. Como dicha decisión coloca en desventaja a los países centroamericanos, instan a la CEE para que, con prontitud, extienda los mismos beneficios otorgados a esas naciones a los productos exportados por los países de Centro América.

Asimismo, instruyen a los Ministros de Relaciones Exteriores para que gestionen ante esa Comunidad, la extensión de los mencionados beneficios en favor de los países centroamericanos.

- 24. Considerando que, dentro del marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Istmo Centroamericano, se ha reconocido la importancia del banano en el intercambio comercial de las dos regiones y su relevancia para las economías del área, reiteran la urgencia de que, dentro

de las negociaciones que al efecto se han estado desarrollando en la actual Ronda de Negociaciones Multilaterales y de la Estrategia del Mercado Unico Europeo de 1992, se garantice un tratamiento libre de gravámenes y de cuotas de importación de ese producto.

25. Reiterar su satisfacción por la propuesta del Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush, de la Iniciativa de las Américas, en la cual se cifran grandes expectativas para el desarrollo económico de Centro América, y se propugna un régimen de libre comercio, la promoción de inversiones hacia la región y la adopción de mecanismos de conversión de deuda para fomentar la protección del medio ambiente.

En este sentido, instan al Congreso de los Estados Unidos de América para que apoye dicha iniciativa.

A la vez, instruyen a las autoridades competentes de sus países para que establezcan un mecanismo de consulta y de coordinación, con el propósito de suscribir con los Estados Unidos de América, un tratado de justo comercio con la región, así como para fomentar mayores flujos de inversión hacia ésta y desarrollar proyectos de impacto para la protección ambiental; todo lo anterior sin perjuicio de las acciones que individualmente impulsen los países.

26. Manifiestan su complacencia por la propuesta para la constitución de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central (ADD), tendente a conformar un foro para fortalecer la paz y la democracia y para contribuir al desarrollo económico de Centro América.

Estiman de vital importancia el papel protagónico centroamericano en la Asociación y consideran que la conducción de dicha entidad debe tener un carácter amplio, expresado mediante criterios de igualdad y representatividad de todos sus participantes.

Instruyen a la Comisión Ejecutiva integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores y a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional, para que en forma conjunta, adopten las medidas y avancen en las gestiones destinadas a conformar la ADD.

Para que dicha iniciativa tenga efectividad y contribuya a alcanzar los citados propósitos, instan al Banco Interamericano de Desarrollo para que coordine un Grupo Consultivo Regional, con la participación de organismos internacionales, agencias de cooperación y países donantes, que sirva de apoyo a los países centroamericanos en la creación de condiciones que faciliten la concreción de objetivos comunes en materia social, política y económica.

27. Expresan su complacencia por la iniciativa de Colombia, México y Venezuela, para la puesta en marcha de proyectos nacionales y regionales que identifiquen y desarrollen nuevas fuentes de energía, y que contribuyan a mitigar la alta dependencia del petróleo que tienen los países centroamericanos, agravada en períodos de crisis.

28. Agradecen la resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para prorrogar el Plan Especial de Cooperación para Centro América (PEC) por tres años más. De la misma forma urgen al Consejo de Administración del P.N.U.D. a aprobar la solicitud presentada por la región y se otorgue el monto solicitado que le permita continuar su funcionamiento, como apoyo fundamental para el desarrollo del área. Con el propósito de mejorar la eficacia de los programas financiados y de estrechar las relaciones del Plan con los países del Istmo, y para dar contenido económico y técnico a las prioridades del PAECA, reiteran su instancia para que se establezca la Secretaría del Programa en un país de la Región.

29. Manifiestan su complacencia por el tratamiento favorable que han concedido las naciones amigas de México y Venezuela en el pago de la factura petrolera de los países centroamericanos, así como su aspiración para que las relaciones que hasta ahora se han entablado en el marco coyuntural de la crisis petrolera, se consoliden en lazos permanentes de cooperación, promoción de inversiones e intensificación del comercio.

30. Reconocen la importancia que reviste para los esfuerzos de integración, la reciente creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centro América, a fin de activar las acciones conducentes a fortalecer las relaciones comerciales entre México y Centro América.

31. Reconocen los avances realizados en cumplimiento del PAECA, según el informe rendido con los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional, entre cuyos aspectos se destacan: el análisis del marco jurídico de la integración realizado por la Comisión de Juristas; la entrada en vigencia del Sistema Regional de Pagos; los logros significativos, como paso previo a la suscripción de un acuerdo multilateral transitorio de libre comercio entre Honduras y el resto de los países de la región, el inicio de programas de infraestructura física; la facilitación del transporte regional y de los trámites aduaneros; la armonización de políticas regionales en las áreas prioritarias del sector agropecuario; la elaboración de una propuesta sobre la Política y el Programa Regional en Ciencia y Tecnología; y los avances en materia de medio ambiente y desarrollo.

32. Instruyen a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional, para que, en cumplimiento de lo establecido en el PAECA, y en coordinación con la autoridades competentes, a más tardar el 31 de diciembre de 1991:

- A. Formulen una política regional de turismo, fundamentada en la valoración del patrimonio natural y cultural.
- B. Estudien la factibilidad de una política aérea flexible basada en la negociación.
- C. Elaboren un plan para el desarrollo regional de pesca.
- D. Revisen y ajusten los mecanismos que procuren la libre circulación de bienes culturales en la región.
- E. Aprueben un programa regional para el fomento del sector social productivo.
- F. Aprueben un programa regional en materia de asentamientos humanos y vivienda.
- G. Desarrollen un programa de facilitación aéreo-portuario.

Agradecen la participación activa de todos los sectores y organismos involucrados en el PAECA e instan a las autoridades competentes a continuar los esfuerzos para el cumplimiento de dicho plan y la presente declaración.

33. Dada la importancia de la institucionalidad y juridicidad de la integración centroamericana, instruyen a los Ministros Responsables de este proceso para que, en la próxima cumbre presenten a este foro una propuesta de marco normativo fundamental que legitime y garantice la seguridad jurídica necesaria para fortalecer el proceso de integración.
34. Con el fin de aumentar la presencia de los países centroamericanos en los organismos internacionales y dar mayor peso en ellos al grupo regional, acuerdan establecer mecanismos de coordinación en materia de votos y candidaturas, mediante un sistema de estricta rotación en las postulaciones para cargos, puestos, sedes y membresías en órganos del sistema interamericano y del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo agencias y organismos especializados. A este respecto, instruyen a la Comisión Ejecutiva y a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional para que elaboren y pongan en ejecución los mencionados mecanismos.
35. Reafirman el mandato otorgado a las diversas instancias previamente establecidas, para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos, así como la función principal de verificación, control y seguimiento

de todos los compromisos contenidos en el Procedimiento de Guatemala y Declaraciones subsiguientes.

Acuerdan asimismo, establecer el siguiente mecanismo institucional complementario destinado a sistematizar y fortalecer la organización y coordinación de las cumbres:

- B. El país sede de la Cumbre asumirá la Secretaría de la misma, por medio de su Ministerio de Relaciones Exteriores en el semestre posterior a la misma a fin de facilitar el análisis y difusión de documentos y relaciones con terceros países y organizaciones internacionales. En este sentido, el país sede será el vocero de Centroamérica en el periodo semestral que le corresponda.

La rotación de las próximas sedes será la siguiente:

PERIODO

Enero - Junio	1991	Costa Rica
Julio - Diciembre	1991	El Salvador
Enero - Junio	1992	Honduras
Julio - Diciembre	1992	Nicaragua
Enero - Junio	1993	Guatemala

- C. La Secretaría de la Cumbre transmitirá los informes, conclusiones y recomendaciones de dichas reuniones a las instancias del caso y a la Comisión Ejecutiva del Procedimiento, con el fin de lograr un efectivo seguimiento coordinado de los mismos.

36. Acogen con beneplácito la propuesta presentada por el Grupo de Río durante su última reunión, celebrada en Caracas, Venezuela, para que Centro América participe en el Mecanismo Permanente de Diálogo y Concertación Política, y acuerdan enviar su representación conforme al orden de rotación establecida.

37. Reiteran su reconocimiento a los esfuerzos y avances que el Gobierno de la República de Panamá ha logrado en torno al proceso interno de consulta que se realiza en ese país, con el propósito de determinar la posibilidad de su vinculación económica al Istmo centroamericano.

Igualmente, acogen con profunda satisfacción las claras manifestaciones del Gobierno de Panamá de incrementar su participación en las instancias políticas y económicas centroamericanas, y de reforzar su vinculación con los organismos regionales.

38. Reconociendo el trascendental aporte brindado a la causa de la paz y la distensión internacionales por el Presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Mijail Gorbachov, Premio Nobel de la Paz 1990, y en el convencimiento de que su visita a Centro América contribuiría a destacar la importancia de la causa de la paz y la democracia en la región y a impulsarla decididamente, acordaron invitarle a que visite oficialmente Centro América.
39. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, ante la próxima terminación del mandato del Presidente de Guatemala, Marco Vinicio Cerezo Arévalo, manifiestan su reconocimiento por el papel fundamental que ha desempeñado en favor de la paz regional y destacan que fue su iniciativa la que reunió a los cinco mandatarios centroamericanos en Esquipulas. Agradecen su permanente dedicación y esfuerzo a lo largo del Proceso de Esquipulas II, cuya importancia en la consecución de los objetivos acordados coloca hoy a los centroamericanos frente a halagadoras perspectivas para el logro de la paz firme y duradera en la región.
40. Conscientes del fundamental papel que corresponde a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias en la vida económica y social de los países centroamericanos, y convencidos de la necesidad de impulsar su desarrollo en todos los órdenes, convienen en que una próxima cumbre sea dedicada preferentemente al sector agropecuario.
41. Acuerdan reunirse de nuevo en el transcurso del primer semestre de 1991 en la República de El Salvador.
42. Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, expresan su profundo agradecimiento al Presidente de Costa Rica, Rafael Angel Calderón Fournier, al Gobierno y al pueblo costarricense por la hospitalidad y las atenciones brindadas, que contribuyeron significativamente al éxito de la reunión.

Rafael Angel Calderón Fournier
Presidente
República de Costa Rica

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente
República de El Salvador

Marco Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente
República de Guatemala

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente
República de Honduras

Violeta Barrios de Chamorro
Presidente
República de Nicaragua

Guillermo Endara Galimany
Presidente
República de Panamá.

DECLARACION DE SAN SALVADOR

Reunión de Presidentes de Centroamérica
 San Salvador, El Salvador, 15-17 de julio, 1991

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 15, 16 y 17 de julio de 1991, con el objeto de analizar la situación prevaleciente en el área y definir el mecanismo institucional adecuado para alcanzar efectivamente la integración centroamericana en lo político, económico, social y cultural,

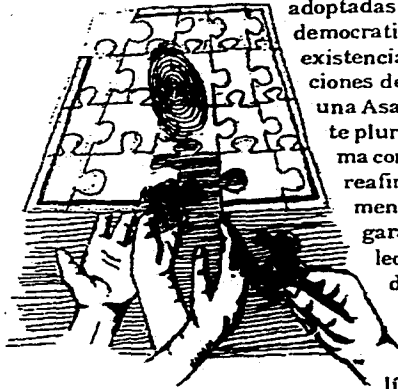
TOMANDO EN CUENTA el resultado de los esfuerzos realizados en la búsqueda de la paz y el bienestar económico y social de nuestros pueblos, mediante el respeto a los Derechos Humanos, la reconciliación nacional y el diálogo, la consolidación de la democracia, y el fortalecimiento de sus instituciones, del Estado de Derecho y de los mecanismos conducentes a la creación de un clima de confianza, cooperación y seguridad,

CONSIDERANDO que los cambios y transformaciones acaecidos en los últimos años en el mundo, sitúan a Centroamérica en una etapa histórica que implica una renovada visión de su propio proceso de integración y de su inserción en un orden mundial caracterizado por la interdependencia, el surgimiento de nuevas formas de integración y cooperación y una aplicación efectiva del Derecho Internacional,

PERSUADIDOS de que es necesario continuar con todos esos esfuerzos e incorporar activamente a Centroamérica en el nuevo orden internacional,

ACUERDAN:

1. Reafirmar su compromiso de continuar cumpliendo irrestrictamente con los acuerdos de Esquipulas, cuyos mecanismos han permitido avances significativos en la pacificación y la democratización, condiciones indispensables para el pleno disfrute de la libertad, en un marco de justicia y de impulso al desarrollo.
2. Reiterar su convicción de que la legitimidad del poder público emana de la voluntad popular libremente expresada en los procesos electorales.
3. Condenar enérgicamente la violencia, el terrorismo y los actos de desestabilización que atentan contra los procesos democráticos, así como el recurso a medios violentos para alcanzar objetivos políticos.
4. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, expresan nuevamente su reconocimiento y decidido apoyo al Gobierno de El Salvador y a su Presidente Alfredo Cristiani, por los esfuerzos y medidas



adoptadas para el fortalecimiento del proceso de democratización de dicho país, evidenciado por la existencia de un amplio diálogo político, las elecciones de marzo recién pasado, la integración de una Asamblea Legislativa ampliada y totalmente pluralista, y por el inicio del proceso de reforma constitucional orientado, principalmente, a reafirmar la supremacía del poder legítimamente constituido, establecer mecanismos de garantía para los Derechos Humanos, fortalecer el Poder Judicial y la administración de justicia y perfeccionar los procesos electorales. Asimismo, por su firme voluntad de continuar buscando paz, la reconciliación nacional y la solución política al conflicto interno de dicho país.

Reiterar nuevamente la condena a los actos de violencia y terrorismo por considerar que no tienen justificación alguna y, estando plenamente enterados del desarrollo del proceso de diálogo-negociación y firmemente convencidos de que existen las condiciones necesarias para ello, demandar, para el bien de Centroamérica y bajo la verificación de la Organización de las Naciones Unidas, el desarme y desmovilización del FMLN; a fin de que se incorpore, dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil, institucional y política de El Salvador.

5. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, manifiestan su gran satisfacción por los avances logrados a partir de la iniciativa integral, realista y nacionalista del Presidente de Guatemala, Ingeniero Jorge Serrano Elías, que permite, por medio del diálogo y de conformidad con la agenda aprobada, la incorporación de los integrantes de las fuerzas irregulares a la vida política y pacífica dentro del marco constitucional.

Apoyan asimismo, la creación en Guatemala del Fondo Nacional para la Paz (FONOPAZ) destinado a facilitar esa incorporación, lo que incide positivamente en el éxito del proceso de reconciliación nacional.

6. Aceptar complacidos la decisión del Gobierno de Panamá de incorporarse activa y plenamente al Proceso de Integración Centroamericano, teniendo en cuenta los lineamientos de su nueva política económica y social y las recomendaciones hechas por la Comisión Mixta de Integración de Panamá,

en cuanto a la gradualidad y complementariedad de dicha vinculación creciente al proceso integrador de la región.

Al ver con agrado la decisión adoptada por Panamá de iniciar inmediatamente los estudios técnicos conducentes a la multilateralización de sus relaciones comerciales con los demás países de la región y con el objeto de facilitar la incorporación de este hermano país, modificar el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, el Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas y el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

7. Instruir a la Comisión de Seguridad para que, en relación con el mandato de la Declaración de Puntarenas para adoptar un acuerdo en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares, éste sea presentado a la brevedad posible.

Agradecer al Gobierno de Honduras la presentación del Proyecto de Tratado Centroamericano de Seguridad y enviarlo a la Comisión de Seguridad para su estudio y consideración.

8. Activar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), como sistema institucional regional, que dará seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las cumbres y coordinará su ejecución. Con ese propósito, instruyen a la Comisión Ejecutiva para que con carácter prioritario, negocie y concluya, en un plazo máximo de noventa días, un protocolo que actualice el marco jurídico de la ODECA, readecuándolo a la realidad y necesidades actuales. La Comisión Ejecutiva considerará en la negociación los proyectos que sobre institucionalidad se le hayan presentado.

Para dar un adecuado seguimiento y coordinación a la ejecución de las decisiones adoptadas en las cumbres, en cuanto a la institucionalidad centroamericana, crear como un mecanismo transitorio el Consejo Comunitario integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional. Para asuntos intersectoriales, se integrará adicionalmente por los Ministros de los sectores interesados.

Los asuntos específicos serán responsabilidad exclusiva del foro de los ministros respectivos. Las propuestas de este consejo comunitario serán coordinadas con los ministros de relaciones exteriores, quienes elaborarán la agenda de las cumbres de presidentes.

Instruir a las autoridades competentes, a efecto de que presenten en el plazo de noventa días, una propuesta a fin de crear un mecanismo que permita financiar en forma permanente las actividades de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Asimismo, instruir a la Comisión Ejecutiva para que tomando en cuenta a las autoridades correspondientes, en cada caso evalúe los marcos jurídicos de la gran diversidad de foros e instancias regionales, teniendo presente la posibilidad de su incorporación dentro del contexto institucional.

9. Manifestar su beneplácito por el inicio de las labores preparatorias para la instalación del Parlamento Centroamericano. Con el fin de promover la participación de todos los países de la región en el mismo y sin perjuicio de que se instale conforme a lo previsto, suscribimos un Protocolo a su Tratado Constitutivo, con el propósito de extender el plazo contemplado para la celebración de elecciones por un periodo de hasta treinta y seis meses, a partir de la fecha de su instalación, y permitir la participación como observadores a los países suscriptores del Tratado y sus Protocolos, que no hayan elegido diputados al Parlamento.

10. Conscientes de la necesidad de normalizar la participación de Honduras en el esquema jurídico del programa de Integración Económica Centroamericana, la zona de libre comercio irrestricto y como un paso para consolidar la integración regional y garantizar una adecuada inserción de Centroamérica en la economía internacional, manifestar nuestra complacencia por la suscripción del "Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Honduras y los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Este Acuerdo debe interpretarse como el primer paso de la incorporación de Honduras al nuevo Tratado de Integración Económica Centroamericana, que deberá definirse para alcanzar esos objetivos.

11. Conscientes de la importancia y papel que desempeñan la población rural y los productores agropecuarios en la nueva estrategia de Integración Regional, adoptar e impulsar el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC).

El PAC tiene como propósito incentivar la producción agropecuaria, consolidar el comercio intraregional de productos agropecuarios, garantizar la seguridad alimentaria e incrementar y diversificar las exportaciones.



Instruir a los Ministros Responsables de la Integración y a los de Agricultura, para que ejecuten los Acuerdos contenidos en la sección II del PAC, a efecto de iniciar la liberalización del comercio de productos agropecuarios básicos, a más tardar el 31 de diciembre del presente año, adoptando el sistema de Banda de Precios, fecha en la que también deberá estar definida una política comercial uniforme, de manera que a más tardar el 30 de junio de 1992 se liberalice totalmente el comercio intraregional de productos agropecuarios.

Reconocer al Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano y su Secretaría (CORECA-VI), como mecanismo institucional para la vinculación del sector con los otros mecanismos de la Integración Económica Centroamericana.

12. Aprobar la creación del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, respaldar con entusiasmo su "Iniciativa de Salud de Centroamérica" e instar a la comunidad internacional a continuar brindando su apoyo y cooperación para la ejecución de dicho plan.

13. Ante el peligro que representa para nuestros pueblos la amenaza de la propagación del cólera en la región centroamericana, instruir a los Ministros de Salud para que sigan poniendo en práctica medidas orientadas a la

prevención y combate del mismo, solicitando a las agencias internacionales especializadas continúen su apoyo técnico y financiero.

Asimismo, agradecer a los medios de comunicación y fuerzas vivas de la sociedad, su valiosa cooperación y solicitar la continuación de la misma para intensificar una campaña de higiene y salubridad.

14. Crear un Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, integrados por los Ministros o encargados de la materia de cada uno de los países del Istmo Centroamericano.
15. Reafirmar que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), es un organismo adecuado para la canalización de recursos externos adicionales en apoyo al desarrollo y la integración económica de la región. Al destacar los avances logrados en el fortalecimiento financiero e institucional del BCIE y, en particular la reciente incorporación de las Repúblicas de China y Venezuela como socios extraregionales, resuelven continuar dando pleno apoyo a su gestión en la región.
16. Destacar el avance de los trabajos de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD), la cual constituye una valiosa iniciativa de países amigos, para impulsar la cooperación con el Istmo Centroamericano, mediante el programa para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el apoyo al desarrollo económico y social de la región. Este incondicional aporte, que complementará y adicionará la cooperación existente, compromete a los países del Istmo a definir sus prioridades, por lo que encomiendan a los Ministros de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con las autoridades correspondientes, a la brevedad posible identifiquen los proyectos regionales que deberán presentarse en las próximas reuniones del Comité Coordinador y de la Asamblea Plenaria.
17. Destacar la importancia de crear un foro regional de diálogo y apoyo a la integración en el que participen, además del sector gubernamental, los sectores empresarial, laboral, académico y otros interesados.

Activar la creación de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo de Centroamérica, sugerida por la Comisión Sanford, para que se reúna en Managua y se constituya en un mecanismo de consulta de los gobiernos con los diversos sectores públicos y privados, para la reactivación económica de la región.

18. Al notar los avances en la ejecución del Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) en favor de las poblaciones desarraigadas de la región, exhortar a la comunidad internacio-

nal a apoyar, tanto las nuevas prioridades que exigen los cambios acaecidos en Centroamérica, como las propuestas que, a partir de las mismas, le sean presentadas en la Segunda Reunión Internacional de su Comité de Seguimiento a celebrarse a comienzos de 1992.

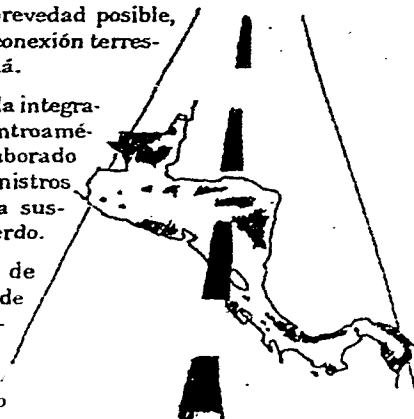
19. Expresar su satisfacción por la propuesta formulada por la Comisión de las Comunidades Europeas, al Consejo de Ministros de la misma, para aprobar el Reglamento que hace extensivo a los países del Istmo Centroamericano el Régimen de Preferencias Generalizadas.

En este sentido, exhortar a los Gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Europea para que, constituidos en Consejo de Ministros, aprueben dicha propuesta.

20. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración Centroamericana y a los Presidentes de los Bancos Centrales para que consideren la adopción de un mecanismo de solución práctica, excepcional y realista, que comprenda la aplicación inmediata de un esquema de renegociación de la deuda intraregional de Nicaragua, con intereses preferenciales y a largo plazo.
21. Impulsar una urgente actividad para proteger, mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura de los servicios de transporte existentes en Centroamérica y dar su pleno apoyo a la propuesta presentada por los Ministros Responsables del Transporte (REMITRAN), orientada al incremento del intercambio comercial intracentroamericano y de las exportaciones extraregionales.

Asimismo, solicitar que a la brevedad posible, presenten un proyecto de interconexión terrestre de Centro América y Panamá.

22. Considerando la importancia de la integración educativa y cultural de Centroamérica, dar su apoyo al convenio elaborado sobre esas materias por los ministros correspondientes e impulsar la suscripción definitiva de dicho acuerdo.
23. Crear la Comisión Regional de Asuntos Sociales, como parte de las Cumbres de Presidentes. Dicha comisión será integrada por las Primeras Damas de la región y se constituirá en un mecanismo



orientado a contribuir a la coordinación y el seguimiento para la atención adecuada de la problemática social de los distintos sectores de la región.

En ese sentido, instruir a las diferentes instancias nacionales a efecto que den cumplimiento efectivo a los acuerdos que emanen de dicha comisión y requerir que la misma presente en las Cumbres subsiguientes un informe de las actividades desarrolladas en sus respectivos países.

Tomando en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Cuadragésimo Cuarto Período de Sesiones, proclamó la celebración de 1994 como el Año Internacional de la Familia con el tema: "Familia: Recursos y Responsabilidades en el Mundo en Cambio", encomendar a las Primeras Damas de Centroamérica y Panamá la coordinación nacional en la organización de las actividades para celebrar este importante evento.

24. Recibir con satisfacción y apoyar los Acuerdos alcanzados en la Reunión de Primeras Damas, y en este contexto promover a la brevedad la adopción de medidas legislativas, administrativas y judiciales en nuestros respectivos países, a fin de combatir de manera eficaz el tráfico ilegal de menores en la región, aceptando para su consideración y análisis el documento base presentado por las Primeras Damas, con vista a una respuesta a este grave problema, atentatorio de los derechos tutelados en la "Convención sobre los Derechos del Niño" de las Naciones Unidas.
25. Apoyar e impulsar el proyecto "Sistema de Interconexión Eléctrica Países de América Central" (SIPAC), recientemente reformulado. Asimismo, la realización del estudio de prefactibilidad para la interconexión eléctrica de los países del Istmo Centroamericano, Colombia, México y Venezuela.
26. En vista de la creación de la Comisión Permanente Sobre Narcotráfico, instruir a la Comisión Ejecutiva para que gestione recursos para el buen funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de dicha comisión.
27. Expresar satisfacción por el eficiente trabajo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, que ha permitido avances efectivos en la protección del medio ambiente en el área. En tal sentido, instruir a la Comisión Ejecutiva para que, a la brevedad, analice y resuelva los proyectos que le han sido presentados sobre el tema e instruir a las autoridades responsables de los recursos naturales de la región, la pronta y plena aplicación del Plan Forestal Tropical para Centroamérica.
28. Aprobar los siguientes parámetros para la negociación arancelaria, acordados por los Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional:

1. Los niveles arancelarios al 31 de diciembre de 1992, fecha de entrada en vigencia del Arancel Uniforme Centroamericano, tendrán un techo de 20% y un piso no menor de 5%, con franjas intermedias de 10% y 15%.
2. Los países acordarán una lista de productos esenciales que tendrán un tratamiento especial uniforme. Asimismo, se elaborará una lista limitada de excepciones de bienes de carácter fiscal que podrán tener un arancel superior al 20%.
3. Congruente con las políticas macroeconómicas de los países, se definirá una lista reducida de productos que alcanzarán los niveles arancelarios acordados, a más tardar el 31 de diciembre de 1994, para los cuales se establecerá un programa de desgravación.

De ameritarlo y previo dictamen de la SIECA, se podrán establecer medidas compensatorias tendientes a restablecer las relaciones de competitividad.

Asimismo, urgimos a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional, el cumplimiento del Programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio



La unificación arancelaria pretende facilitar el comercio intrarregional.

Intracentroamericano, contenido en el "Acuerdo Modificatorio del Convenio de Financiación ALA 89/12" con la Comunidad Económica Europea, relativo al Sistema Centroamericano de Pagos, dentro de los plazos ahí acordados.

29. Conducir las negociaciones con México dentro de los criterios y parámetros fijados previamente en los acuerdos firmados en Tuxtla Gutiérrez. Centroamérica actuará como región por medio de la Comisión de Complementación Económica México Centroamérica, sin perjuicio de los avances bilaterales que puedan lograr los países individualmente.

Esos avances deberán ser informados a la Comisión, para que el propósito de una convergencia hacia un área de libre comercio se lleve a cabo.

Manifestar nuestro beneplácito por la suscripción de las bases conducentes a un "Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre Venezuela y los Países Centroamericanos", abierto a la adhesión de la República de Panamá, que consagra el principio de asimetría en una perspectiva generosa, tomando en cuenta el desarrollo relativo entre las partes contratantes y que contribuye a acelerar la integración latinoamericana y a lograr una mayor competitividad internacional de las economías de la región, y a facilitar el desarrollo integral de nuestras sociedades.

Ratificar la necesidad de acelerar las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, de tal manera que los países de la región centroamericana, sean beneficiados con los postulados de la Iniciativa para las Américas. En tal sentido, solicitamos a los Estados Unidos de América que las negociaciones conducentes a la celebración de acuerdos de libre comercio entre los países centroamericanos y ese país, se lleven a cabo rápidamente dentro de los límites concedidos al Ejecutivo por el Congreso norteamericano, llamado Vía Rápida Legislativa (Fast Track Legislation). Centroamérica actuará como región, sin perjuicio de los avances bilaterales que puedan lograr los países individualmente. Dichos avances deberán ser informados a los Ministros Responsables de la Integración. Centroamérica insta a Canadá a participar en las iniciativas de liberalización de comercio que los Estados Unidos de América y México han ofrecido a Centroamérica.

30. Reconocer con satisfacción, la respuesta positiva del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), referente a la creación de un grupo consultivo de apoyo a la región centroamericana y lo exhortan a que continúe con los estudios y análisis necesarios para el avance de dicho grupo. Asimismo aplaudir la

iniciativa del Presidente del BID, señor Enrique Iglesias, de brindar apoyo a las diversas instituciones que sirven a la región.

31. Manifestar nuestra complacencia por los avances realizados a nivel de las diferentes instancias, foros y organismos involucrados en el proceso de integración económica, detallados en el "Informe de Avance de los Mandatos de las Cumbres de Presidentes de Centroamérica", presentado por los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional.
32. Destacar la importancia de la Primera Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en Guadalajara, México, para buscar caminos que permitan establecer estrategias para hacer más sólida y fructífera la relación de cooperación entre los países iberoamericanos, dando a Centroamérica un nuevo ámbito de proyección de sus metas e intereses.
33. Reconocer la importancia de fortalecer los vínculos de Centroamérica con otras sub-regiones y, en ese sentido, resaltar con satisfacción la celebración de la próxima Reunión Ministerial Centroamérica-CARICOM programada para la segunda quincena de noviembre del presente año en San Pedro Sula, Honduras, en la cual se abordarán, de manera prioritaria, temas de cooperación y de comercio interregional.
34. Acoger con beneplácito los acuerdos de la primera reunión de los Ministros de Planificación y la segunda de Ministros de Trabajo de Centroamérica y Panamá, instándolos a continuar con sus esfuerzos al logro de sus objetivos.
35. Recibir con especial interés los planteamientos de la Comisión Regional de Pequeños y Medianos Productores para la Seguridad Alimentaria Centroamericana, e instruir a las instancias correspondientes a efecto de que se proceda a su pronta consideración y análisis, a fin de buscar una respuesta adecuada a la problemática considerada en los mismos.
36. Apoyar los trabajos de la Universidad para la Paz y hacer un llamado a la comunidad internacional para que respalde la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Javier Pérez de Cuéllar, a fin de fortalecer este organismo internacional con sede en la región, por medio de un Fondo para la Paz.
37. Tomar nota con satisfacción del Acuerdo suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores para la coordinación de candidaturas en organismos internacionales, incluidos los centroamericanos.
38. Destacar la importancia que reviste para la región la postulación del doctor Bernd Niehaus Quesada. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa

Rica, para optar al cargo de Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; por lo que deciden otorgar su pleno respaldo a dicha aspiración, como una muestra de la solidaridad y del espíritu de fraternidad que impera en la región centroamericana.

En este sentido, los Presidentes de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá, instruyen a sus Ministros de Relaciones Exteriores, para que inicien en forma coordinada las gestiones necesarias para la promoción de tan relevante candidatura, en el marco integracionista y de la nueva proyección del Istmo Centroamericano a nivel internacional.

39. Reunirse en la República de Honduras el 12 y 13 de diciembre del presente año y considerar preferentemente la temática social; a efecto de impulsar el diseño y ejecución de un "Programa Regional para la Reducción de la Pobreza", integrando la dimensión del mejoramiento del desarrollo humano, con la de elevar la capacidad productiva y el ingreso de los grupos más vulnerables.
40. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá agradecieron al Presidente de El Salvador, licenciado Alfredo F. Cristiani Burkard, y por su intermedio al Gobierno y al pueblo salvadoreños, la hospitalidad y las atenciones recibidas, que contribuyeron decisivamente al éxito de la reunión.

San Salvador, República de El Salvador, 17 de julio de 1991.

Rafael Angel Calderón Fournier
Presidente
República de Costa Rica

Jorge Serrano Elías
Presidente
República de Guatemala

Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta
República de Nicaragua

Testigo de Honor

Patricio Aylwin Azocar
Presidente
República De Chile

Alfredo F. Cristiani Burkard
Presidente
República de El Salvador

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente
República de Honduras

Guillermo Endara Galimany
Presidente
República de Panamá

DECLARACION DE TEGUCIGALPA

Reunión de Presidentes de Centroamérica
Tegucigalpa, Honduras, 12-13 de diciembre, 1991

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice en calidad de observador, reunidos en Tegucigalpa, República de Honduras, los días 12 y 13 de diciembre de 1991, para examinar los desafíos políticos, económicos y sociales que enfrenta la región y procurar, sobre la base de sus afinidades fundamentales, respuestas que satisfagan las aspiraciones y legítimos requerimientos de los pueblos centroamericanos;

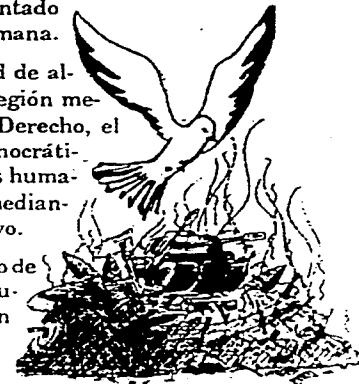
Conscientes de que los pueblos centroamericanos aspiran a una democracia donde la práctica política pluralista, los derechos humanos y las libertades cívicas constituyen el fundamento del consenso colectivo;

Convencidos de que para afianzar la paz firme y duradera en Centroamérica es indispensable asegurar condiciones de vida adecuadas para nuestros pueblos, y que el desarrollo humano y la superación de las desigualdades sociales son retos fundamentales para la consolidación de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo;

Tomando en cuenta la unidad geográfica del istmo, la existencia de una identidad centroamericana y la necesidad de impulsar el desarrollo económico y social de la región a través de un renovado esquema de integración;

ACUERDAN:

1. Reiterar la importancia del "Procedimiento de Esquipulas" que, como un todo único, armónico e indivisible ha propiciado el proceso de pacificación y democratización del Istmo Centroamericano, necesario e indispensable para el desarrollo sostenible de la región orientado a la superación integral de la persona humana.
2. Reafirmar su convicción de la necesidad de alcanzar la paz firme y duradera de la región mediante la consolidación del Estado de Derecho, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la reconciliación de las sociedades mediante el diálogo abierto, franco y constructivo.
3. Destacar la importancia del "Compromiso de Tegucigalpa", dedicado al desarrollo humano de todos los centroamericanos, con especial énfasis en la infancia y juventud.



4. Celebrar el acontecimiento trascendental, en las relaciones de los Estados centroamericanos, de haber firmado, en esta ciudad, el Protocolo de Reforma de la Carta de la ODECA constituyendo el "SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA" que enmarca toda la estructura orgánica de la región para realizar la integración en todos sus ámbitos, asegurando el seguimiento de las decisiones de la Reunión de Presidentes y coordinando la ejecución de las mismas en la perspectiva de la realización de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Identificar también este acuerdo como PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA en reconocimiento a la hospitalidad de la ciudad en donde se negoció y firmó el mismo.

5. Recibir el informe presentado por la Comisión de Seguridad en relación con los trabajos que se desarrollan para concluir un acuerdo en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares en la región.
6. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, se congratulan por los avances logrados en el proceso de paz que, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, se realiza en la hermana República de El Salvador. Asimismo, manifiestan su esperanza de que en la próxima ronda de conversaciones, a realizarse en Nueva York, pueda suscribirse el acuerdo definitivo que ponga fin al conflicto armado en El Salvador, y el FMLN se incorpore a la vida civil, institucional y política del país, previo su desarme y desmovilización como grupo irregular armado, para que el pueblo salvadoreño pueda obtener la paz y tranquilidad que tanto anhela. Reiteran asimismo su decidido apoyo al Presidente Alfredo F. Cristiani en su política de pacificación y de buscar, a través del diálogo, acuerdos políticos de beneficio general que consoliden la democracia, protejan los derechos ciudadanos y logren la reconciliación de la sociedad salvadoreña.
7. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá reiteraron su apoyo al Plan de Paz Total del Presidente Serrano, manifestando su satisfacción por los logros alcanzados, los que auguran una pronta reconciliación de la sociedad guatemalteca, mediante la reincorporación pacífica de las fuerzas irregulares a la vida cívico-política dentro del marco constitucional.
8. Al ratificar su solidaridad con los procesos de paz que se están llevando a cabo en El Salvador y Guatemala, instan a las organizaciones internaciona-

les a unirse y respaldar el esfuerzo de estos gobiernos por lograr el fin de los conflictos armados, como un requisito vital para el bienestar y desarrollo de la niñez, la juventud y la mujer que habitan en áreas afectadas por la violencia y al mismo tiempo, recomiendan a esos organismos, planificar acciones orientadas a que la comunidad internacional, comprenda los esfuerzos por ellos realizados a pesar de la agresión de que son víctimas y les brinden el apoyo necesario para que fortalezcan y expandan los programas que tienen orientados a favorecer a poblaciones afectadas por los conflictos.

Expresan su profunda preocupación por el hecho de que algunas organizaciones humanitarias son sorprendidas en su buena fe, para obtener de ellos ayuda, que lamentablemente ha venido a prolongar la lucha inútil e inhumana, que por largos años se ha dado, razón por la cual, recomiendan a los organismos internacionales servir como agentes de información de la situación real de estos países y así evitar que el apoyo que los grupos irregulares armados obtengan fuera de la región continúe sirviendo para afectar aún más las ya precarias situaciones económicas y sociales de esos países.

9. Expresar su reconocimiento al Señor Secretario General de las Naciones Unidas, don Javier Pérez de Cuéllar, por sus continuados esfuerzos en apoyo del proceso de Esquipulas.

Manifiestar asimismo su complacencia por la reciente elección del señor Boutros Boutros Ghali como nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, augurándole éxitos en la conducción y en el logro de los altos fines de la Organización.

10. Expresar su complacencia por la reciente instalación del Parlamento Centroamericano, que le permitirá desempeñar su papel como foro regional de planteamiento, análisis y recomendación, a fin de contribuir a la consolidación de la paz, la democracia plena y la integración global.

Agradecer y tomar nota de las valiosas recomendaciones presentadas por el Parlamento Centroamericano con respecto al desarrollo humano en la región; a la educación de la juventud; a la seguridad vial para proteger personas y bienes que transiten en las carreteras del Istmo; y a la necesidad de velar por los intereses de los inmigrantes centroamericanos en el extranjero y, en particular, en los Estados Unidos de América.

11. Manifiestar su complacencia por la reciente instalación del Instituto Centroamericano de Derecho de la Integración (INCADI), creado por acuerdo del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que tendrá su sede en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para propiciar las

formas jurídicas que den seguridad a las relaciones de integración entre todos los Estados de la región y a las de cooperación entre éstos y terceros países.

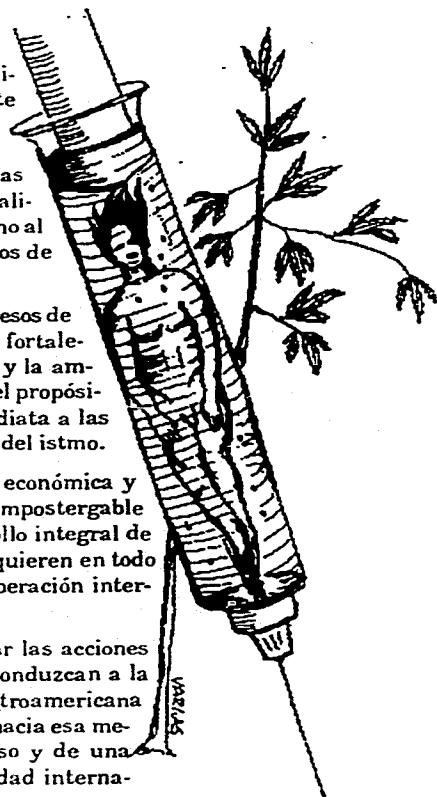
12. Respalda la realización de la segunda Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de CIREFCA, prevista a realizarse en El Salvador en el mes de abril de 1992, solicitando a la comunidad internacional que mantenga y amplíe el apoyo a los programas y proyectos prioritarios, definidos y presentados por los centroamericanos dentro de la ejecución del Plan de Acción adoptado en mayo de 1989.

13. Instruir a los Presidentes de los Bancos Centrales de la región para que conjuntamente con la Comisión Centroamericana Permanente para la erradicación de la producción, consumo, tráfico, uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos, analicen y propongan soluciones en torno al problema de legalización de activos de procedencia criminal.

14. Destacar la importancia de los procesos de descentralización que procuran el fortalecimiento de los gobiernos locales y la ampliación de sus competencias con el propósito de responder de manera inmediata a las demandas sociales de los pueblos del istmo.

15. Expresar que la compleja crisis económica y social de la región, así como la impostergable necesidad de impulsar el desarrollo integral de los pueblos centroamericanos, requieren en todo momento, del concurso de la cooperación internacional.

16. Destacar la necesidad de acelerar las acciones concertadas regionalmente que conduzcan a la integración de la comunidad centroamericana que todos anhelamos. El camino hacia esa meta requiere de un diálogo intenso y de una mayor cooperación de la comunidad internacional.



En este sentido, nos complace destacar el renovado compromiso del Banco Interamericano de Desarrollo con un programa especialmente diseñado para apoyar la integración y el desarrollo regional del istmo centroamericano, y para coordinar un Grupo Consultivo Regional, cuyos resultados esperamos con interés.

17. Señalar que la disponibilidad de nuevos recursos concesionales se transforma en un elemento crucial para el financiamiento de la inversión pública, sobre todo en las áreas sociales, imprescindible para el logro de los objetivos de desarrollo con equidad que nos hemos planteado los gobiernos del istmo, en particular porque el actual perfil de la deuda externa impone cargas excesivas sobre nuestras finanzas públicas.

Hacer un llamado a los gobiernos miembros del Banco Interamericano de Desarrollo a considerar el tema de la disponibilidad de nuevos recursos concesionales durante la Asamblea Anual de Gobernadores que se llevará a cabo en la República Dominicana en abril de 1992.

RELACIONES DE DEUDA EXTERNA TOTAL

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Deuda externa total como porcentaje de exportaciones de bienes y servicios						
- 1980	224.5	71.1	63.6	152.0	422.3	70.3
- 1989	236.2	177.3	171.1	303.0	2652.0	257.8
Deuda externa total como porcentaje de PNB						
- 1980	59.5	25.9	14.9	61.5	104.9	92.3
- 1989	91.2	32.1	32.6	72.5	-	142.5
Total de servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios						
- 1980	29.0	7.5	7.9	21.4	21.5	11.5
- 1989	19.2	16.6	19.0	13.1	8.6	0.1
Pagos de intereses como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios:						
- 1980	14.6	4.7	3.7	12.4	12.7	6.0
- 1989	10.5	6.3	7.7	6.2	3.4	-

Nota: Respecto a la comparabilidad y la cobertura de los datos, véanse las notas técnicas.

Fuente: BANCO MUNDIAL; INFORME SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL, 1991. La tarea acudiente del desarrollo.

Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial, Washington, 1991, 316 p

18. Instar a las partes contratantes del GATT, en especial a los países de la Comunidad Europea, para que el banano sea incluido en las negociaciones agrícolas de la Ronda Uruguay, por ser este producto de gran importancia para la región centroamericana. En vista del nuevo régimen comercial que surgirá al establecerse el Mercado Unico Europeo en 1993, es el deseo de nuestros países que el acceso al mercado sea de acuerdo con las normas y disciplinas del GATT, considerando los intereses de los países ACP/CE, y los consumidores europeos.
19. Manifestar su satisfacción por la adopción, por parte de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional, del Sistema Armonizado como Nomenclatura Arancelaria, mecanismo indispensable para la integración del Istmo y facilitar la inserción de la economía centroamericana en el comercio internacional.
20. Ratificar la importancia del Acuerdo de Complementación Económica entre México y los países Centroamericanos, suscrito en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y, con el propósito de acelerar la conformación de una zona de libre comercio entre ambas regiones, instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional a armonizar todos los instrumentos de comercio, tales como reglas de origen, leyes antidumping, y otros de política comercial, para que exista la compatibilidad y coordinación necesaria en las negociaciones y sirva para normar el marco de negociaciones con miras a una convergencia en la meta de una zona de libre comercio.
21. Manifestar su satisfacción por la celebración de la Primera Reunión Conjunta entre representantes de los Gobiernos de Venezuela y Centroamérica para realizar el programa de liberación comercial contenido en las bases del Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre Venezuela y los Países Centroamericanos. A su vez, expresar su esperanza de que el gobierno de Venezuela realice las acciones correspondientes a fin de que se llegue, en un breve plazo, a la conformación de una zona de libre comercio.
22. Expresar su complacencia por los significativos avances alcanzados por el Banco Centroamericano de Integración Económica en su proceso de fortalecimiento institucional y financiero. Manifestar su satisfacción por la aprobación y ratificación, por todos los países centroamericanos, del protocolo que modifica el Convenio Constitutivo de la Institución, que facilita la incorporación de socios extrarregionales, lo cual fortalece al BCIE como órgano financiero regional, y de consulta y concertación entre fuentes de recursos

externos y países centroamericanos, para la ejecución de programas y proyectos prioritarios de desarrollo económico y social.

Congratularse por las gestiones que realiza el BCIE con Naciones Unidas a fin de constituir un fideicomiso para proyectos sociales en dicha institución. Asimismo, hace un llamamiento a los países cooperantes para que apoyen la constitución de dicho fondo.

23. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional y las autoridades competentes de Panamá, para que procedan a la elaboración de mecanismos para el desmantelamiento de los obstáculos no arancelarios que impiden el comercio en forma fluida entre Panamá y el resto de los países que conforman el Istmo centroamericano.
24. Destacar los importantes avances en los esfuerzos de las Comunidades Europeas para que se haga extensivo a los países centroamericanos el tratamiento preferencial otorgado a las exportaciones andinas.
25. Instruir a las autoridades competentes del sector de energía para que, en un plazo no mayor de tres meses definan una política de desarrollo hidroeléctrico regional y particularmente que identifiquen los proyectos hidroeléctricos y de distribución que deben impulsar así como para que definan una estrategia para promover el financiamiento de esos proyectos regionales con la participación del sector privado, tanto centroamericano como extrarregional, y de la cooperación internacional y de armonía con el proyecto de interconexión eléctrica que promueve el Grupo de los Tres y con las definiciones del SIPAC, todo a fin de resolver los requerimientos futuros de energía de la región, reducir sus costos y, especialmente, incrementar la oferta exportable de los servicios eléctricos a países fuera de la región. (Ver consumo energético del área en el cuadro de la página siguiente).
26. Expresar su complacencia por la ratificación, por parte del Soberano Congreso Nacional de Honduras, del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre las Repúblicas de Honduras y las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua y exhortar a las autoridades correspondientes de los demás países a poner en vigencia dicho acuerdo a la brevedad posible.
27. Manifestar su complacencia por la suscripción de los Acuerdos Marco de Comercio e Inversión por parte de todos los países del área con los Estados Unidos de América en el esquema de la Iniciativa para las Américas, e instar a ambas partes a continuar con esta dinámica a fin de que dichos acuerdos

ENERGIA COMERCIAL

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
(*) Producción de energía						
- 1965-80	8.2	9.0	12.5	14.0	2.6	6.9
- 1980-89	6.6	3.7	4.9	4.5	1.4	9.2
(*) Consumo de energía						
- 1965-80	8.8	7.0	6.8	7.6	6.5	5.8
- 1980-89	3.1	2.0	-	2.7	2.1	4.2
Consumo de energía per cápita (kilogramos de equivalentes en petróleo)						
- 1965	267	140	150	111	172	576
- 1989	614	226	170	193	259	1636
Importaciones de energía como porcentaje de las exportaciones de mercancías						
- 1965	8	6	9	5	6	61
- 1989	5	13	6	3	6	54

Nota: Respecto a la comparabilidad y la cobertura de los datos, véanse las notas técnicas

(*) Tasa media de crecimiento anual de la energía (porcentajes)

Fuente: BANCO MUNDIAL; INFORME SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL, 1991. La tarea acuciante del desarrollo.

Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial, Washington, 1991, 316 p.

se lleven a cabo rápidamente dentro de los límites concedidos al Ejecutivo por el Congreso Norteamericano. Centroamérica actuará como región sin perjuicio de los avances bilaterales que puedan lograr los países individualmente.

28. Destacar la importancia de la Reunión de los Gabinetes Económicos de los países del Istmo Centroamericano, e instar a los integrantes de dicho foro, a efecto que se proceda a establecer los mecanismos y lineamientos que conduzcan a una armonización y convergencia en la orientación de las políticas macroeconómicas.
29. Expresar su complacencia por los logros alcanzados por la SIECA en su proceso de fortalecimiento institucional congruente con el papel protagónico que le corresponde como Secretaria Económica de la Integración dentro del contexto centroamericano. En ese sentido, instan a la comunidad internacional para que colaboren con su fortalecimiento técnico y financiero.
30. Decidir que la Comisión Regional de Asuntos Sociales estará integrada por las Primeras Damas de Centroamérica y por un Ministro del Área Social designado por el Presidente de la República.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar a nivel regional los esfuerzos de los Gabinetes Sociales de cada país;
- b) Dar seguimiento a los mandatos emanados de las Cumbres en lo que concierne al área social y velar por su efectivo cumplimiento, y,
- c) Evaluar los informes de actividades presentados por los Gabinetes Sociales y presentarlos en forma consolidada, con sus observaciones y recomendaciones a la Comisión Ejecutiva para su consideración en las Cumbres.

Apoyar el Consejo Regional para la Atención Integral al Menor con discapacidad, creado por la Comisión Regional de Asuntos Sociales y, en tal sentido, destacar la importancia de los programas de los Menores en Circunstancias Especiales. Al efecto, instruir a los Ministros competentes de los respectivos países a estudiar y adoptar los mecanismos financieros ágiles y oportunos para la ejecución de dichos Programas.

31. Reconocer el avance logrado en la ejecución del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana e instar a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional y de Agricultura a realizarlo.
32. Reiterar la importancia que como un mecanismo de cooperación para la región tiene la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central -ADD-, foro que reúne a los países centroamericanos con socios extrarregionales para el diálogo con miras al establecimiento de una bolsa de proyectos que los países centroamericanos presenten como prioritarios para el fortalecimiento de las instituciones democráticas e impulsar el desarrollo económico y social de la región.

Acoger con beneplácito los documentos emanados de los Grupos de Trabajo I: Democracia y II: Desarrollo, en los que América Central define sus prioridades y plantea sus requerimientos en dichas materias, con vistas a la Reunión Plenaria que se celebrará en Ottawa, Canadá, en el mes de enero de 1992, reafirmando los principios que para Centroamérica orientan el funcionamiento de esta asociación, contenidos en los anexos de dicho documento.
33. Subrayar la importancia de la celebración de la primera Reunión Ministerial entre los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la

países centroamericanos, a llevarse a cabo en la ciudad de San Pedro Sula, los días 29, 30 y 31 de enero de 1992.

34. Manifestar su complacencia por la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, encabezando una delegación en ocasión de la cumbre, expresión del interés de su país de contribuir al desarrollo de la región. Señalar su satisfacción por la incorporación de la República de China como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Señalar la importancia de la institucionalización de un mecanismo de coordinación que permitirá ampliar la cooperación, por parte del Gobierno de la República de China a la región, mediante la creación de la Comisión Mixta de Cooperación entre los países del Istmo Centroamericano y la República de China, que presidirán los Ministros de Relaciones Exteriores.

35. Reiterar su apoyo a la Iniciativa "Centroamérica: Salud y Paz hacia el Desarrollo y la Democracia" y otorgar la más alta prioridad y apoyo político y financiero para el desarrollo urgente de los Planes Nacionales de Prevención y Control del Cólera, así como la decisión de alcanzar la eliminación del sarampión en la región para 1997.

Apoyar la propuesta de Panamá de encontrar mecanismos para recuperar el Instituto Conmemorativo Gorgas, como laboratorio centroamericano.

36. Reafirmar su compromiso con la protección del medio ambiente hacia la instauración de un nuevo orden ecológico regional, destinado a garantizar un proceso de desarrollo sostenible. En este sentido, los Presidentes recibieron de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo una propuesta de "Declaración de Centroamérica para UNCED/92". Al agradecer a la comisión, la instruyen a que continúe sus contactos con las autoridades respectivas de sus gobiernos a fin de precisar propuestas concretas.

Expresar su respaldo a la propuesta de Costa Rica a fin de que en la próxima conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED) a celebrarse en Brasil el próximo año, se establezca un "Consejo del Planeta Tierra", conformado por un grupo de personalidades eminentes, con el propósito de discutir aspectos mundiales sobre medio ambiente.

Brindar su apoyo a la iniciativa "Programa Regional sobre Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo" impulsada por las Primeras Damas Centroamericanas, y solicitar a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo la pronta definición de una estrategia en esta materia para la región.

Instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para que, en contacto con las autoridades de sus gobiernos, formule una propuesta regional en materia de cambio climático tomando en cuenta la propuesta de Costa Rica.



37. Instruir a los respectivos Ministros o Encargados del Sector Vivienda para que se integre el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos en un plazo no mayor de 90 días, aceptando complacidos el ofrecimiento de Honduras para actuar como Secretaria en el período previo a la reunión constitutiva.

Encomendar al Consejo unificar los esfuerzos para fortalecer planes, programas y proyectos de desarrollo integral de vivienda y asentamientos humanos, enfatizando la adopción de políticas y estrategias nacionales congruentes con la integración centroamericana.

38. Solicitar el respaldo internacional al Plan de Inversiones en el Sector Transporte, PRODECA, elaborado por los ministros responsables del ramo, orientado a brindar mejores condiciones, para el comercio internacional y regional, y en particular para favorecer las exportaciones no tradicionales.

Apoyar la inclusión dentro del Programa de Carreteras de Integración de cuatro proyectos de rehabilitación y un proyecto de construcción nuevo dentro del territorio panameño, que extenderán los corredores centroamericanos de transporte hasta Panamá.

39. Respalidar las estrategias y acciones regionales emprendidas en diferentes campos, contenidas en los documentos referidos en la presente declaración.

a) Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

b) Documentos "La Opción Estratégica: Salud dentro de un Desarrollo Sustentable con Equidad".

"Las Repercusiones de la Crisis Económica de los 80's en la Salud de Centroamérica, la respuesta para el cambio en los 90's".

- c) Informe del Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano.
- d) Documento "Acuerdos de los Ministros de Educación de Centroamérica en Apoyo a la Cumbre Presidencial".
- e) Documento de los Ministros de Trabajo "Políticas de Desarrollo Social".
- f) Proyecto Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de los Sectores Productivos.
- g) Plan de Acción para el Desarrollo Turístico de Centroamérica: El Turismo, Factor de Desarrollo.
- h) Plan Regional de Ordenación y Desarrollo de la Pesca para el Istmo Centroamericano.
- i) Propuesta de Declaración Centroamericana para la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED/92).
Propuesta de Declaración Centroamericana sobre Cambios Climáticos.
- h) Propuesta del Consejo Regional para la Atención Integral del Menor con Discapacidad.
- k) Declaración de Tegucigalpa de la Federación de Municipios del Istmo Centromericano (FEMICA).

40. Al saludar la presencia del Primer Ministro de Belice, señor George Price, invitan a este hermano país a desempeñar un papel de significativa importancia en el proceso de desarrollo e integración del istmo.

41. Al analizar las profundas transformaciones que tienen lugar en la escena política internacional, expresaron su satisfacción por la consolidación de la democracia como sistema que permite la libre expresión de la voluntad popular y promueve la salvaguarda de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos.

Al mismo tiempo, expresaron su esperanza de que los conflictos militares que aún subsisten en el mundo se resuelvan prontamente por la vía pacífica, y no amenacen la estabilidad que comienza a emerger dentro del nuevo esquema de las relaciones internacionales.

Los Presidentes señalaron la necesidad de dinamizar el diálogo Norte-Sur como mecanismo para definir vías de cooperación económica y de intercambio comercial que permitan que este nuevo esquema promueva un desarrollo económico justo y equilibrado, resaltando la importancia que para estos efectos tiene la reestructuración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Grupo de los 77 y el Movimiento de Países no Alineados.

42. Condenar enérgicamente el golpe de estado perpetrado en Haití en contra del gobierno electo, y reafirmar su apoyo a las gestiones que efectúa la Organización de los Estados Americanos, para el restablecimiento de la democracia y del orden constitucional en ese país.

43. Reunirse al 4 y 5 de junio de 1992 en la República de Nicaragua.

44. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, así como el Primer Ministro de Belice, agradecieron al Presidente de Honduras, Licenciado Rafael Leonardo Callejas, y por su intermedio al Gobierno y al pueblo de Honduras, la hospitalidad y las atenciones recibidas, que contribuyeron decisivamente al éxito de la Reunión.

Rafael Angel Calderón Fournier
Presidente de la
República de Costa Rica

Alfredo F. Cristiani Burkard
Presidente de la
República de El Salvador

Jorge Serrano Elías
Presidente de la
República de Guatemala

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente de la
República de Honduras

Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta de la
República de Nicaragua

Guillermo Endara Galimany
Presidente de la
República de Panamá

OBSERVADOR INVITADO

George Price
Primer Ministro de Belice

DECLARACION DE MANAGUA

Reunión de Presidentes de Centroamérica
Managua, Nicaragua, 4-5 de junio, 1992

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice en calidad de observador, reunidos en Managua, República de Nicaragua, los días 4 y 5 de junio de 1992,

CONVENCIDOS DE QUE:

Las once anteriores reuniones de presidentes de Centroamérica han constituido un esfuerzo sin precedentes en la historia regional, dirigido al logro de la paz y a continuar el camino del desarrollo en un marco de instituciones democráticas y pluralistas, con el apoyo de la comunidad internacional.

Esta instancia del más alto nivel ha posibilitado un mayor acercamiento entre nuestros países y viabilizado el establecimiento de una nueva visión, materializada en compromisos y mecanismos de cooperación que nos proyectan con una amplia perspectiva hacia el afianzamiento institucional del proceso de integración de la región.

Es necesario evaluar los compromisos, logros y expectativas generadas en el proceso iniciado en Esquipulas, a fin de que Centroamérica pueda responder, novedosa e imaginativamente, a los cambios ocurridos en la región y en el mundo, para enfrentar los desafíos de un nuevo orden internacional.

En la nueva etapa que vive Centroamérica, la vigencia de los acuerdos derivados de las reuniones de presidentes y la consolidación de los logros alcanzados, requieren de la renovada decisión de continuar cumpliendo los compromisos adquiridos;

DECLARAMOS QUE:

1. El proceso de Esquipulas constituye una expresión de soberanía y autodefinición regional, de gran valor histórico, que ha permitido a los propios centroamericanos definir sus principios y metas, tomar decisiones trascendentales sobre su futuro, en lo que es una reafirmación de la identidad y autonomía de los pueblos del área, condición esencial para su desarrollo integral.
2. Un valor fundamental de este proceso único, armónico e indivisible es la conciencia de que el destino de Centroamérica descansa en la capacidad de enfrentar conjuntamente, como región, los desafíos de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo,

3. La institucionalización de la reunión de presidentes centroamericanos ha constituido un vigoroso y necesario instrumento para afianzar la integración regional.
4. La vigencia y aplicación del Protocolo de Tegucigalpa, que reforma la Carta de ODECA y crea el Sistema de Integración Centroamericana, permitirá el buen funcionamiento de la institucionalidad y coadyuvará a optimizar los esfuerzos que se hacen para la conformación de la Comunidad Centroamericana. En consecuencia, expresamos nuestra complacencia por la ratificación de dicho protocolo por parte de El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como nuestra esperanza de la pronta ratificación por parte de los demás países signatarios. Para una pronta aplicación del Protocolo de Tegucigalpa, los presidentes acordamos constituir una Comisión Preparatoria y designar, en calidad de Presidente de la misma, al ciudadano hondureño Doctor Roberto Herrera Cáceres.
5. Destacar al Parlamento Centroamericano como foro regional de planteamiento, análisis y recomendación, evidenciado por sus resoluciones y su vinculación interparlamentaria con los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados del Istmo Centroamericano. Interesa que este proceso continúe, para lo cual enfatizamos la importancia de la pronta entrada en vigor del Protocolo de San Salvador y de la conveniencia de la participación de todos los países centroamericanos en esta instancia. Por tal razón, solicitamos al Parlamento que, además de los Observadores de Nicaragua, invite a observadores de Costa Rica y Panamá.
6. La Centroamérica de hoy, por primera vez en la historia, tiene gobiernos electos por voto popular, libre y secreto en los seis países, con auténticos procesos democráticos, pluralistas, participativos y respetuosos de las libertades políticas fundamentales.
7. Nuestro compromiso fundamental es preservar la estabilidad de la democracia en la región, por medio del constante perfeccionamiento de instituciones libres que actúen en el marco de un Estado de Derecho y de ejercicio activo del principio de solidaridad democrática, entendido como la firme decisión de defender la institucionalidad regional.
8. Para el fortalecimiento de la convivencia democrática es fundamental un amplio diálogo político, económico y social, así como la reconciliación nacional.
9. El uso de la violencia para alcanzar el poder político, la existencia de grupos armados al margen de la ley, el terrorismo y las acciones de desestabilización, son totalmente injustificadas en la región, por cuanto atentan contra el sistema democrático y la vigencia de los derechos humanos, y afectan



negativamente la plena consolidación de la paz y la democracia en Centroamérica. En ese sentido, expresamos nuestra más enérgica condena a todo tipo de actos de esta naturaleza y reiteramos nuestra firme convicción de que la democracia y el Estado de Derecho brindan los mecanismos idóneos para la solución de los problemas políticos, económicos y sociales.

En particular, queremos rechazar los actos de terrorismo que los grupos extremistas y desestabilizadores han venido realizando en Guatemala, acrecentados en los últimos tiempos, lo cual no tiene justificación. Tomando en cuenta la disposición y acciones trascendentes realizadas por el gobierno del Presidente Serrano Elías, instamos a los grupos irregulares alzados en armas a adoptar, a la mayor

brevedad posible, un acuerdo de paz total que permita la reconciliación de la sociedad guatemalteca, lo cual es congruente con la nueva etapa de paz, libertad, democracia y desarrollo que se está consolidando en Centroamérica.

10. El respeto irrestricto a todos los derechos humanos constituye el fundamento principal en la gestión de los gobiernos que representamos y la manifestación más concreta de la vigencia de la democracia y de sus instituciones, por lo que reiteramos nuestro más firme compromiso con la promoción y preservación de estos derechos a fin de garantizar su pleno cumplimiento.

Destacar el nombramiento, dado a conocer durante esta cumbre, de los expertos centroamericanos al comité que pondrá en funcionamiento al Programa Plurianual de Derechos Humanos acordado con la Comunidad Europea durante la Conferencia "San José VIII".

11. La pacificación de Nicaragua, los Acuerdos de Paz de El Salvador y el avance del proceso de diálogo y reconciliación en Guatemala, constituyen un genuino testimonio de la existencia de un proceso de paz que se consolida progresivamente en Centroamérica.

12. La consolidación de la paz y el afianzamiento de la democracia en Centroamérica son procesos tan importantes como el fin de la guerra y la restauración de la institucionalidad democrática y, por consiguiente requieren de la cooperación internacional sostenida. En este sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional a continuar prestando apoyo a la reactivación económica de Centroamérica, con el fin de fortalecer los logros alcanzados en los ámbitos de la pacificación y la construcción de un orden democrático.

13. La visita de los Presidentes de Costa Rica, Honduras y Panamá a diversos países de la Comunidad Europea con el objeto de gestionar, al más alto nivel, un trato justo para el acceso de las exportaciones latinoamericanas y de los ACP de banano, constituyen una muestra clara de la firme decisión de los países del área de mantener una fuente importante de generación de divisas y desarrollo para estas naciones. Asimismo, destacamos la visita del Presidente Serrano Elías a España con estos mismos propósitos.

14. Nos congratulamos por los resultados de la reunión de la Organización Internacional del Café, celebrada en Londres, a principios del mes de abril recién pasado, en la cual se acordó negociar un nuevo convenio Internacional del Café. En tal sentido y para acelerar la formalización de este compromiso, instruimos a los representantes de los países de Centroamérica ante la Organización Internacional del Café (OIC), a que mantengan una posición firme en apoyo a la concreción del nuevo Convenio que regulará las próximas relaciones del comercio internacional del café y solicitamos a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Comunidad Europea apoyar las negociaciones que los países centroamericanos están conduciendo, instándolos a activar el proceso de negociación del mencionado pacto cafetalero.



15. El tráfico ilícito de armas en la región merece nuestra más enérgica condena. Es elemento indispensable para salvaguardar la estabilidad democrática en la región, la eliminación del tráfico ilegal de armas en el territorio centroamericano de conformidad con los compromisos establecidos en el Procedimiento de Esquipulas y en los mecanismos de cooperación en materia de

seguridad en la Organización de los Estados Americanos (OEA). En este sentido, destacamos la conveniencia de crear y fortalecer mecanismos ágiles de asistencia, cooperación y coordinación en esta materia.

16. Dentro de un nuevo modelo de seguridad regional juega un papel importante la negociación de un acuerdo centroamericano verificable en las materias que se lo han encomendado a la Comisión de Seguridad.

17. El principio de la solución pacífica de las controversias es una norma fundamental para la convivencia entre los Estados de la región. Muestra de ello lo constituye la ratificación del compromiso de los Gobiernos de El Salvador y Honduras de acatar la sentencia de la Corte Internacional de Justicia que dará solución jurídica al diferendo fronterizo entre ambos países.

18. El desistimiento de Nicaragua de la demanda incoada ante la Corte Internacional de Justicia es motivo de congratulación ya que abre una nueva etapa para las relaciones entre ese país y Honduras.

19. Una nueva visión de la cooperación internacional hacia Centroamérica es parte esencial e integral de la agenda política de la región y de la nueva etapa que viven los centroamericanos. En este sentido, la cooperación y el comercio internacional son indispensables para consolidar la pacificación y la democratización regional, por lo que deben brindarse sin condiciones.

El acceso de nuestros productos básicos, en condiciones justas, a los mercados internacionales constituye un elemento indispensable para el proceso de democratización y el logro del desarrollo económico y el bienestar social en Centroamérica.

Por lo anterior expresamos nuestra confianza en que el Gobierno de los Estados Unidos realice los desembolsos programados para hacer frente a las urgentes necesidades del pueblo de Nicaragua, cooperación financiera que constituye un reconocimiento legítimo a la gestión del Gobierno de Nicaragua que en condiciones políticas, económicas y sociales adversas ha logrado avances significativos en la estabilización económica, la instauración y la consolidación de la democracia dentro de un Estado de Derecho.

20. El proceso de reincorporación a la vida productiva de los desmovilizados y poblaciones desarraigadas afectadas por los conflictos, sigue siendo una acción prioritaria en nuestros países que requiere del respaldo de la cooperación internacional.

32. En ocasión de la Cumbre Mundial de la Tierra (CNUMA 92) en Brasil, reiteramos nuestro llamado para la construcción de un nuevo orden ecológico internacional, que garantice no sólo la convivencia pacífica de las poblaciones humanas, sino también la convivencia en armonía con la naturaleza.

33. Los centroamericanos hemos iniciado una nueva etapa de nuestra historia en la que es necesario CONSOLIDAR A CENTROAMERICA COMO REGION DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO y con estos propósitos hemos adoptado, en esta fecha, la AGENDA DE MANAGUA, como parte integral de esta declaración, para delinear acciones y destacar compromisos orientados a perfeccionar los sistemas democráticos y el Estado de Derecho; acelerar el proceso de integración tanto a nivel regional como con otros bloques de países; reducir la pobreza extrema; establecer un nuevo orden ecológico regional; promover el desarrollo sustentable; impulsar la educación, la salud y la cultura y afianzar el nuevo modelo de la seguridad centroamericana.

34. La presencia durante la Cumbre del Presidente de la República Argentina, Doctor Carlos Saúl Menem, nos complace profundamente y la firma de la Declaración Conjunta de Argentina con Centroamérica refuerza el espíritu de fraternidad que debe prevalecer en las relaciones entre los países latinoamericanos.

Aceptamos la invitación del Presidente de Honduras, Rafael Leonardo Callejas para asistir a los actos de conmemoración del bicentenario del nacimiento del General Francisco Morazán que se celebrará en Tegucigalpa el día 3 de Octubre. Asimismo, aceptamos la invitación del Presidente de El Salvador Alfredo F. Cristiani para asistir a los actos que se celebrarán el 31 de octubre en ese hermano país, con motivo de la conclusión del proceso de ejecución del Acuerdo de Paz.

35. La XIII Cumbre de Presidentes centroamericanos se realizará los días 9, 10 y 11 de Diciembre de 1992 en la República de Panamá.

36. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, así como el Primer Ministro de Belice, agradecieron a la Presidenta de Nicaragua, doña Violeta Barrios de Chamorro, y por su medio, al pueblo y gobierno de la República de Nicaragua, las atenciones y la cálida hospitalidad recibida que crearon un clima favorable para el éxito de esta Reunión Cumbre.

Managua, República de Nicaragua.
5 de junio de 1992.

Rafael Angel Calderón Fournier
Presidente
República de Costa Rica

José Antonio Serrano Elías
Presidente
República de Guatemala

Violeta Barrios de Chamorro
Presidente
República de Nicaragua

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente
República de El Salvador

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente
República de Honduras

Guillermo Endara Galimany
Presidente
República de Panamá.

Observador invitado:

George Price

Primer Ministro de Belice